

**ANEXO TÉCNICO**

<b>1. GENERALES</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de La Candelaria 2025-2028 Redescubriendo el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno
<b>PROGRAMA</b>	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	2792
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Redescubriendo La Candelaria con participación incidente y democrática
<b>META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar 400 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.</li> <li>• Fortalecer 40 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.</li> <li>• Fortalecer 25 organizaciones comunales (JAC y Propiedad Horizontal).</li> </ul>
<b>MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2026</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar 100 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.</li> <li>• Fortalecer 10 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.</li> <li>• Fortalecer 6 organizaciones comunales (JAC y Propiedad Horizontal).</li> </ul>
<b>ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<p>SI _X_</p> <p>54582 DGral. La candelaria que aprende e incide</p> <p>54585 DGral. El candelario que queremos</p> <p>54826 DDifJuv. Construyendo participación en La Candelaria</p> <p>46486 Caminando saludable por La Candelaria</p> <p>51548 Sembrando futuro local</p> <p>46456 Vendedores informales por La Candelaria</p> <p>45769 Mesa de víctimas en La Candelaria por la paz</p> <p>47194 Fortalecimiento funcional de la consultiva local negra afrocolombiana de La Candelaria</p> <p>49906 Sabios/as Candelaria en armonía</p>

	47102 Visibilizando el Consejo de Discapacidad de La Candelaria
	46544 En bicicleta La Candelaria histórica
	47321 Capacitación líderes en acción: uniendo la localidad La Candelaria
	53081 La Candelaria te capacita

## 2. OBJETO Y ALCANCE

### 2.1 OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para fortalecer organizaciones comunales y sociales, instancias de participación ciudadana y espacios comunitarios en la localidad de La Candelaria, mediante procesos de formación y la entrega de elementos, con el fin de promover la integración, la participación y el desarrollo comunitario.

### 2.2 LOCALIZACIÓN

El Lugar donde se desarrollará el proyecto corresponde a todo el territorio de la Localidad de la Candelaria, la cual pertenece a la UPL Centro Histórico.

### 2.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Pueden verse beneficiados cualquier persona de la localidad de la Candelaria, la cual cuenta con un total de 18.675 habitantes, equivalente al 0,23% respecto al total de población de la Ciudad de Bogotá D.C de acuerdo con la proyección población y estudio demográficos del DANE. De manera que cualquiera de los siguientes grupos, poder ser partícipes del proyecto:

- Integrantes de las organizaciones Sociales y Comunitarias de la Localidad de la Candelaria.
- Dignatarios e integrantes de Juntas de Acción Comunal y de propiedad horizontal.
- Participantes de las instancias de participación reglamentadas.

Se constituyen como beneficiarios directos aquella población participe de las iniciativas de presupuestos participativos, resultante de la estrategia de presupuestos participativos.

### 2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cabe indicar, que el plazo del contrato requerido fue debidamente analizado y comprende el plazo indicado a fin de atender los componentes y objeto contractual pactado; aun así, en caso de que se supere la vigencia.

### **3. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO**

#### **3.1 COMITÉ TÉCNICO**

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista, y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados por las respectivas instancias, se citarán en los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto.

##### **3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL**

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista
- Los profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).
- Los promotores de las iniciativas de presupuestos participativos (cuando se considere, con voz sin voto)

##### **3.1.2 INVITADOS**

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

##### **3.1.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO**

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.

5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico, actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

**Nota:** Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

### 3.1.4 Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	- Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. - Actas de comité técnico

## 4. COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

### 4.1 RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
  - Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
2. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

**Nota:** El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

#### 4.1.1. PERFIL REQUERIDO

Componente	Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
TODOS	Coordinador general del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en ciencias sociales o administración o economía o relaciones internacionales o sociología o trabajo social o afines.</li> <li>▪ Experiencia de 24 meses en coordinación o liderazgo de proyectos.</li> </ul> Dedicación 100%	6 meses	1
TODOS	Apoyo Logístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título de Bachiller. Experiencia 24 mese de experiencia laboral debidamente certificada.</li> </ul> Dedicación 100%	6 meses	2

#### 4.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General
1	El coordinador/a actuará como secretaria técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
2	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
3	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
4	Realizar los informes de gestión parciales y finales técnicos, administrativos, y financieros, requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
5	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
6	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
7	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución.
8	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro.
9	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
10	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
11	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios.
12	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.

	13	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	14	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	15	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	16	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

### Funciones del Logístico:

Cargo	Apoyo logístico	
Obligaciones	1	Participar activamente y realizar la logística para la consecución de los espacios para las diferentes actividades a desarrollarse.
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.
	3	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución, reflejados en los informes mensuales.
	5	Apoyar en los procesos de ingreso y egreso al Almacén de la Alcaldía Local, en los casos en que sea necesario.
	6	Apoyo en la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	7	Apoyar en el desarrollo de todas las actividades del presente proyecto y de acuerdo con las características técnicas definidas en el anexo técnico.
	8	Acompañamiento transversal a las actividades que se coordinen con el apoyo a la supervisión contractual.

## 4.2 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y sub-actividades, de manera puntual y específica, especificando el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución.
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato.

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, y el cronograma, quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias.

#### 4.2.1 PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo	Plan de trabajo Cronograma de trabajo

#### 4.3 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3° del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

“ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista.”

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

- Objeto del contrato
- Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
- Problemática a impactar
- Actividades programadas en el marco del contrato
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- Cronograma de actividades
- Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
- Presupuesto del contrato
- Diseño de la pieza de comunicaciones para convocatoria con el área de prensa.

La presentación la realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

##### 4.3.1 Productos y medios de verificación:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Presentación pública	1. Listados de asistencia. 2. Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. 3. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

**5. FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS****5.1. META 2026: CAPACITAR 100 PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL****5.1.1. COMPONENTE 1: FORMACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de La Candelaria, el presente componente se orienta a promover procesos formativos integrales que faciliten la construcción de escenarios de aprendizaje colaborativo, reconociendo la diversidad de formas de participación e incentivando la reflexión crítica frente al rol activo de la ciudadanía en la gestión pública.

La estrategia de formación se concibe desde un enfoque progresivo y articulado, que combina procesos de formación continua, el desarrollo de ciclos temáticos estructurados y la generación de espacios prácticos de aplicación, permitiendo a los participantes apropiarse herramientas conceptuales y metodológicas para la incidencia efectiva en los asuntos públicos.

En este sentido, se busca fortalecer capacidades clave como el análisis crítico del contexto, el diálogo constructivo en escenarios diversos y la creatividad para la resolución de problemáticas colectivas, aportando así a la consolidación de una ciudadanía más informada, participativa y corresponsable.

De acuerdo con lo anterior, este componente tiene como propósito capacitar a personas de la localidad de La Candelaria, mediante la implementación de procesos de formación en modalidad presencial y virtual, dirigidos a líderes, lideresas y ciudadanía en general, con el fin de potenciar sus habilidades para la participación incidente en los distintos espacios de toma de decisiones.

Previo al desarrollo de las actividades, el contratista deberá adelantar el proceso de convocatoria, haciendo uso de las herramientas definidas en el Plan de Medios del numeral 5.1.4. y/o mediante la vinculación del talento humano requerido, garantizando la participación efectiva de la población objetivo.

En coherencia con lo anterior, y en el marco de las iniciativas de Presupuestos Participativos, se establecen las siguientes actividades orientadas al cumplimiento de la meta propuesta:

**5.1.1.1 INICIATIVA 54585 – DGRAL. EL CANDELARIO QUE QUEREMOS**

**Objetivo:** Formar líderes y a la comunidad de La Candelaria en temas relacionados con: liderazgo, resolución de conflicto, participación, trabajo en equipo, cultura ciudadana y patrimonio, políticas públicas, etc.

**ACTIVIDAD 1: Curso: Liderazgo y participación ciudadana**

El contratista diseñará e implementará el siguiente curso, el cual brindará una profundización en líneas de liderazgo y participación ciudadana, así:

**Objetivo general:** Fortalecer las capacidades de liderazgo, participación ciudadana e incidencia comunitaria de los habitantes de la localidad de La Candelaria, mediante el desarrollo de un proceso formativo integral en modalidad presencial y virtual, que promueva el análisis crítico del territorio, el trabajo colaborativo, la

resolución de conflictos y la formulación de iniciativas en el marco de la participación ciudadana y los presupuestos participativos.

**Objetivos específicos:**

- Desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, promoviendo la comunicación efectiva, la toma de decisiones colectivas y la articulación comunitaria a través de metodologías experienciales.
- Fortalecer el conocimiento sobre las instancias de participación ciudadana, su funcionamiento, roles y mecanismos de incidencia en la gestión pública local.
- Potenciar las capacidades para la identificación de problemáticas y oportunidades del territorio, facilitando la formulación de iniciativas en el marco de los presupuestos participativos.
- Promover habilidades para la gestión y resolución de conflictos comunitarios, mediante herramientas de comunicación asertiva, mediación y reconocimiento de rutas institucionales.
- Fomentar la ideación y estructuración de propuestas comunitarias, a través de metodologías colaborativas que impulsen la creatividad, el trabajo en equipo y la participación incidente.

**Convocatoria y alistamiento (Ver plan de medios del numeral 5.1.4.)**

El contratista deberá realizar el proceso de convocatoria garantizando criterios de inclusión, enfoque diferencial y participación efectiva, mediante:

- El diseño de pieza comunicativa que cuente con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta será compartida por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria y la aprobación de la pieza la realizará el área en mención.
- Estrategia de difusión (volantes) que cuente con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta será compartida por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria y la aprobación de la pieza la realizará el área en mención.
- Articulación con actores comunitarios.
- Formulario de inscripción que permita recolectar la información de los beneficiarios y realizar el respectivo seguimiento a su participación en las actividades. El diseño y los datos para incluir en el formulario deberán ser presentados por el contratista para aprobación del FDLC.

**Desarrollo del proceso formativo:**

- **Total sesiones:** 8
- **Total horas:** 30
- **Modalidad:** Híbrida (presencial y virtual asistida)
  - 4 sesiones presenciales
  - 4 sesiones virtuales asistidas
- **Cobertura:** 35 participantes (un grupo) Serán las mismas personas en todas las sesiones.
- **Población objetivo:** Población de la localidad de La Candelaria, con priorización en grupos poblacionales con enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros), así como líderes, lideresas comunitarias y ciudadanía en general, promoviendo la inclusión, la participación incidente y el fortalecimiento del tejido social.

## MÓDULO 1: Liderazgo y trabajo en equipo y comunitario (liderazgo en parrilla)

**Descripción:** fortalecimiento de capacidades en liderazgo comunitario, promoviendo el desarrollo de habilidades para la gestión participativa en el territorio. A partir de una comprensión integral de los distintos estilos de liderazgo, se busca que los participantes reconozcan su rol como actores clave en la dinamización de procesos comunitarios, fomentando prácticas basadas en la colaboración, la corresponsabilidad y la participación activa.

### Contenidos principales

- Concepto de liderazgo y estilos de liderazgo.
- Rol del líder en el territorio.
- Liderazgo colaborativo y participativo.
- Comunicación efectiva.
- Asignación de roles y responsabilidades.
- Toma de decisiones colectivas.
- Construcción de confianza.
- Articulación comunitaria.

### Metodología de aprendizaje: Jornada experiencial

El contratista deberá implementar una jornada formativa intensiva de ocho (8) horas, bajo una metodología de aprendizaje experiencial, en donde los participantes construyen conocimientos a partir de ejercicios y estrategias pedagógicas no convencionales, orientada al fortalecimiento del liderazgo, el trabajo en equipo y la acción comunitaria.

La metodología se desarrollará a través de los siguientes momentos:

- Momento 1. Introducción y contextualización teórica - Desarrollo de contenidos relacionados con liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y fortalecimiento comunitario, mediante metodologías participativas, dinámicas e interactivas.
- Momento 2. Desarrollo del reto colaborativo - Implementación de un ejercicio práctico grupal (como cocina colaborativa u otra actividad equivalente), en el cual los participantes, organizados en equipos, asumirán roles, planificarán tareas y ejecutarán la actividad, promoviendo la toma de decisiones, la coordinación y la resolución de situaciones en equipo.
- Momento 3. Actividades y dinámicas (mínimo 2) que fomenten habilidades de liderazgo, que permitan a los participantes poner en práctica competencias como la comunicación efectiva, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la coordinación de equipos y la corresponsabilidad.
- Momento 4. Cierre y reflexión - Espacio guiado de socialización en el que los participantes analizarán la experiencia vivida, identificando aprendizajes, retos y oportunidades de mejora, y relacionando la actividad práctica con los conceptos abordados en el componente teórico.

Para lo anterior, el contratista deberá:

- Presentar mínimo tres (3) opciones de lugares ubicados en los alrededores de la ciudad de Bogotá, con un tiempo de desplazamiento máximo de 70 kilómetros, que cumplan con condiciones adecuadas de

espacio, seguridad, accesibilidad y logística para la realización de la jornada. El FDLC seleccionará la opción que resulte más conveniente de acuerdo con los criterios técnicos y operativos del proceso.

- Transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido hacia las afueras de la de ciudad de Bogotá (con un máximo de 70 km) el punto de encuentro en la localidad de La Candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento) Adicionalmente, el contratista deberá tener en cuenta que, debido a las condiciones de acceso en la localidad, no es posible el ingreso de buses de gran tamaño, por lo cual deberá prever esta situación en la logística de transporte y definición de los puntos de encuentro.
- 36 Pólizas de salida (treinta y cinco (35) más una persona 1 acompañante del FDLC (supervisor del contrato o quien designe el alcalde local): con póliza por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- El contratista debe realizar en este módulo del curso que las personas desarrollen habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación efectiva a través de una experiencia práctica de cocina tipo parrilla, fomentando la toma de decisiones, la organización y la corresponsabilidad. para un total de treinta y cinco (35) personas), el cual deberá incluir como mínimo: diseño temático y metodológico del programa, talleristas profesionales, reunión previa de alineación, alimentación (refrigerio AM, almuerzo y refrigerio PM), chef reto colaborativo (como cocina colaborativa) y acompañamiento profesional durante la actividad, apoyo logístico, servicio de paramédico, seguro de viaje, materiales y equipos de trabajo, delantales e informe final de la actividad.

Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y velar por el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

**Nota:** Los refrigerios deberá contemplar mínimo una bebida con un contenido mínimo de 200 cm<sup>3</sup>, un producto sólido principal con un peso entre 100 g y 200 g, una porción de fruta fresca no menor a 150 g y un complemento con un gramaje entre 90 g y 100 g.

## **MÓDULO 2: Instancias de participación: presentación, conformación y funcionamiento**

**Descripción:** orientado a brindar a los participantes una comprensión integral sobre las instancias de participación ciudadana, abordando su importancia en la gestión pública y su papel en el fortalecimiento del desarrollo local. A través del reconocimiento de los diferentes tipos de instancias (consejos, mesas, comités, entre otros), se busca que los participantes identifiquen sus características, funciones y alcances dentro del territorio.

### **Contenidos principales**

- Concepto de participación ciudadana y su importancia en la gestión pública.
- Tipos de instancias de participación en el ámbito local (consejos, mesas, comités, entre otros).
- Características, funciones y alcances de las instancias de participación.

- Proceso de conformación de instancias de participación (requisitos, actores involucrados, normatividad general).
- Roles y responsabilidades de los integrantes.
- Mecanismos de funcionamiento: toma de decisiones, convocatorias, actas y seguimiento.
- Importancia de la participación incidente en el fortalecimiento del territorio.
- Identificación de instancias activas en la localidad de La Candelaria.

### Metodología de aprendizaje

La sesión se desarrollará en modalidad virtual asistida, con una duración de cuatro (4) horas en dos (2) sesiones, mediante herramientas tecnológicas que faciliten la interacción y participación activa.

Se emplearán metodologías participativas tales como:

- Exposición dialogada con apoyo audiovisual.
- Preguntas orientadoras para activar la participación.
- Análisis de casos prácticos relacionados con instancias de participación.
- Ejercicios de identificación de instancias presentes en el territorio.
- Espacio de reflexión sobre el rol de la ciudadanía en estos escenarios.

La sesión promoverá el reconocimiento de las instancias de participación como espacios clave para la incidencia ciudadana y el fortalecimiento comunitario.

Para lo anterior, el contratista deberá garantizar:

- Un (1) tallerista con título universitario en áreas del NBC en Sociología o Trabajo Social o Ciencia Política o Administración Pública o áreas afines. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación en participación ciudadana o funcionamiento de instancias de participación o fortalecimiento de organizaciones comunitarias. El tallerista será responsable del diseño y provisión del material pedagógico digital, incluyendo presentaciones, videos y demás recursos audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos.
- El contratista, a través del recurso humano mínimo del proyecto, deberá garantizar la disponibilidad de las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada ejecución de la actividad en modalidad virtual asistida, incluyendo plataforma de conexión, soporte técnico y medios de interacción que permitan el desarrollo efectivo de la jornada formativa.

### MÓDULO 3: Proceso para proponer iniciativas de presupuestos participativas - Identificación de problemáticas y oportunidades del territorio

**Descripción:** Orientado a fortalecer las capacidades de los participantes para la formulación de iniciativas en el marco de los Presupuestos Participativos, a partir de la identificación de problemáticas y oportunidades en el territorio. Se abordarán los conceptos y alcances de esta herramienta de participación ciudadana, destacando su importancia en la toma de decisiones y en la priorización de necesidades locales.

#### Contenidos principales

- Concepto y alcance de los Presupuestos Participativos en el contexto local.
- Importancia de la participación ciudadana en la identificación de necesidades del territorio.

- Identificación de problemáticas comunitarias y oportunidades de mejora en la localidad.
- Análisis básico del territorio y priorización de necesidades.
- Reconocimiento de actores comunitarios y posibles aliados para el desarrollo de iniciativas.
- Pasos para la formulación de iniciativas comunitarias en el marco de los Presupuestos Participativos.
- Elementos básicos para estructurar una propuesta ciudadana (problema, objetivo, actividades y resultados esperados).
- Ejercicios prácticos para la construcción de ideas de iniciativas comunitarias.

### Metodología de aprendizaje

La sesión se desarrollará en modalidad virtual asistida, con una duración de cuatro (4) horas en dos (2) sesiones, mediante herramientas tecnológicas que faciliten la interacción y participación activa.

Se emplearán metodologías participativas tales como:

- Exposición dialogada con apoyo audiovisual.
- Preguntas orientadoras para activar la participación.
- Análisis de casos prácticos relacionados con instancias de participación.
- Ejercicios de identificación de instancias presentes en el territorio.
- Espacio de reflexión sobre el rol de la ciudadanía en estos escenarios.

La sesión promoverá el reconocimiento de las instancias de participación como espacios clave para la incidencia ciudadana y el fortalecimiento comunitario.

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá disponer del mismo profesional que estará a cargo del MÓDULO 2: Instancias de participación: presentación, conformación y funcionamiento, garantizando la continuidad metodológica y coherencia en el proceso formativo. Así mismo a través del recurso humano mínimo del proyecto, deberá garantizar la disponibilidad de las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada ejecución de la actividad en modalidad virtual asistida, incluyendo plataforma de conexión, soporte técnico y medios de interacción que permitan el desarrollo efectivo de la jornada formativa.

### MÓDULO 4: Resolución de conflictos que fortalezcan las capacidades democráticas para la participación ciudadana (granja de animales)

**Descripción:** orientado al fortalecimiento de habilidades para la gestión, transformación y prevención de conflictos en contextos comunitarios, reconociendo las dinámicas propias de la localidad de La Candelaria. A partir de la identificación de los tipos de conflictos y los factores que los generan, se busca que los participantes comprendan su origen y desarrollen capacidades para abordarlos de manera constructiva.

### Contenidos principales

- Tipos de conflictos presentes en la localidad de La Candelaria.
- Factores que generan conflictos en la participación ciudadana
- Herramientas para la gestión y transformación de conflictos.
- Comunicación asertiva y escucha activa.
- Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Rutas institucionales para la atención de conflictos.

- Instancias a las que se puede acudir para la resolución de conflictos.
- Rol de la participación ciudadana en la prevención y manejo de conflicto

#### **Metodología de aprendizaje:** Jornada experiencial en entorno rural

El contratista deberá implementar una jornada formativa intensiva de ocho (8) horas, en un entorno tipo granja/campestre, bajo una metodología experiencial orientada al fortalecimiento de habilidades para la resolución de conflictos y la convivencia comunitaria.

La jornada integrará actividades prácticas vivenciales que permitan a los participantes reflexionar sobre la gestión de conflictos a partir de dinámicas de cooperación, cuidado y trabajo colectivo.

La metodología se desarrollará a través de los siguientes momentos:

- Momento 1. Introducción y contextualización teórica - Desarrollo de contenidos relacionados con tipos de conflictos, comunicación, mecanismos de resolución y rutas institucionales, mediante metodologías participativas e interactivas.
- Momento 2. Desarrollo de experiencias - Implementación de actividades experienciales en entorno rural (como siembra, cuidado de animales, trabajo colaborativo en actividades propias de granja u otras equivalentes), en las cuales los participantes deberán organizarse, asumir roles, coordinar acciones y enfrentar situaciones que promuevan la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.
- Momento 3. Cierre y reflexión: Espacio guiado de socialización donde los participantes analizarán la experiencia vivida, relacionando las dinámicas desarrolladas con los conceptos de resolución de conflictos, participación ciudadana y convivencia comunitaria.

Para lo anterior, el contratista deberá:

- Presentar mínimo tres (3) opciones de lugares (granjas o espacios rurales) ubicados en los alrededores de la ciudad de Bogotá, con un tiempo de desplazamiento (con un máximo de 70 km), que cumplan con condiciones adecuadas de espacio, seguridad, accesibilidad y logística para la realización de la jornada. El FDLC seleccionará la opción que resulte más conveniente de acuerdo con los criterios técnicos y operativos del proceso.
- Transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido hacia las afueras de la de ciudad de Bogotá (con un máximo de 70 km) el punto de encuentro en la localidad de La Candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento). Adicionalmente, el contratista deberá tener en cuenta que, debido a las condiciones de acceso en la localidad, no es posible el ingreso de buses de gran tamaño, por lo cual deberá prever esta situación en la logística de transporte y definición de los puntos de encuentro.
- 35 Pólizas de salida por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- El contratista deberá proveer un paquete integral de servicios para un total de treinta y cinco (35), el cual deberá incluir como mínimo: diseño temático y metodológico del programa, facilitadores

profesionales, reunión previa de alineación, alimentación (refrigerio AM, almuerzo y refrigerio PM), implementación de actividades experienciales en entorno rural (tales como siembra, cuidado de animales, trabajo colaborativo en actividades propias de granja u otras equivalentes), acompañamiento profesional durante el desarrollo de la jornada, apoyo logístico, seguro de asistencia al viajero, servicio de paramédico, materiales y equipos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades, los cuales podrán incluir, según aplique, herramientas de siembra (palas, guantes, regaderas, semillas o plántulas), insumos para el cuidado de animales, así como elementos de protección personal y bioseguridad (guantes, delantales u otros) e informe final de la actividad. Así mismo, el contratista deberá garantizar la participación de al menos un (1) facilitador o profesional con experiencia en procesos pedagógicos en entornos rurales, educación ambiental, agroecología o trabajo comunitario en contextos rurales, quien complementará el desarrollo metodológico de la jornada, aportando conocimientos técnicos y prácticos acordes a las actividades a implementar.

- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y apoyar el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

**Nota:** Los refrigerios deberá contemplar mínimo una bebida con un contenido mínimo de 200 cm<sup>3</sup>, un producto sólido principal con un peso entre 100 g y 200 g, una porción de fruta fresca no menor a 150 g y un complemento con un gramaje entre 90 g y 100 g. Para el almuerzo Entrada: Sopa o fruta, Proteína: 200 g, Carbohidrato: 150 – 200 g, Verduras / ensalada: 1 porción, Bebida: 250 – 300 ml, Postre: 50 g.

## **MÓDULO 5: Ideación y formulación de nuevas iniciativas comunitarias**

Para el desarrollo de la presente actividad se contemplan dos (2) sesiones, cada una con una duración de tres (3) horas, orientadas a la ideación y formulación de nuevas iniciativas comunitarias en el marco de la participación ciudadana.

Las sesiones se desarrollarán bajo una metodología tipo team building, que promueva el trabajo colaborativo, la creatividad, la toma de decisiones conjunta y la construcción colectiva de propuestas.

La última sesión incluirá la entrega del incentivo a la participación (kit de participación), conforme a los criterios establecidos en el presente documento.

El contratista deberá:

- Presentar mínimo tres (3) opciones de espacios ubicados en la localidad de La Candelaria, tipo tertulia (ej. café, cacao u otros espacios similares), que se encuentren en funcionamiento y cuenten con capacidad para treinta y cinco (35) personas, favoreciendo la interacción, el diálogo y el trabajo colaborativo.
- Garantizar el alquiler del espacio seleccionado, incluyendo todos los servicios logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.
- Suministrar todos los elementos metodológicos requeridos para la implementación de la metodología team building, tales como materiales didácticos, herramientas de trabajo colaborativo (ej. kits tipo Lego u otros equivalentes), y recursos pedagógicos.
- Garantizar un (1) tallerista con perfil profesional en áreas como Sociología o Trabajo Social o Ciencia Política o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación en participación ciudadana o formulación de iniciativas comunitarias o fortalecimiento organizativo, quien será responsable

del diseño metodológico, la estructuración de contenidos y la orientación del proceso de ideación y formulación durante las sesiones.

- Realizar la planeación, coordinación y ejecución de las sesiones, asegurando la participación activa de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos formativos.
- Refrigerio: bebida caliente (café o cacao) de aproximadamente 200 a 250 ml. Amasijo o acompañamiento tipo sal, con un gramaje aproximado de 80 a 150 gramos.
- La entrega del kit de incentivo a la participación en la última sesión, conforme a los lineamientos establecidos.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de apoyar el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y apoyando la calidad en la prestación del servicio.

Aspectos a tener en cuenta en cada uno de los módulos:

- Horarios flexibles que deben ser acordados previamente.
- Seguimiento a los beneficiarios por medio de llamadas y/o correos electrónicos.
- Las hojas de vida de los talleristas con sus soportes deben ser avaladas por el supervisor del contrato o quien realice sus veces previamente.
- Las metodologías pedagógicas deberá ser presentadas y aprobadas por el Comité técnico.

**Certificaciones:** Los participantes que asistan a por lo menos el 80% de las módulos programadas recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

### **Evaluación**

Corresponde a la etapa de verificación del cumplimiento de las actividades. Para ello, el contratista deberá realizar una evaluación de satisfacción, en la cual cada una de las actividades será valorada por los beneficiarios en términos de pertinencia de los contenidos, calidad de los materiales, desempeño de los facilitadores y condiciones logísticas.


Adicionalmente, el contratista deberá implementar un ejercicio de evaluación de aprendizaje al finalizar el proceso formativo, que permita evidenciar los conocimientos y capacidades adquiridas por los participantes a lo largo de los cinco (5) módulos desarrollados. Esta evaluación podrá realizarse mediante herramientas como cuestionarios, ejercicios prácticos, actividades aplicadas u otros mecanismos pedagógicos, cuyos resultados deberán ser sistematizados e incluidos en el informe final, como soporte del impacto del proceso formativo.

Además, el contratista deberá entregar:

▪ **Kit de aprendizaje:**

35 Agendas sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC. Incluye esfero ecológico. **Nota:** Dicho kit será entregado al inicio del proceso de formación es decir, desde el módulo 1.

▪ **Kit reconocimiento a la participación:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Kit café que incluye - Termo fabricado en acero inoxidable de 500 ml cierre hermético con conservación de temperatura frío o caliente, Prensa francesa: Medidas: mínimo de 7,8 cm diámetro; 15,7 cm alto; 11,2 cm largo; 13 cm profundidad. Material: Tapa y base Plástica - Vaso Vidrio templado - Estructura Plástico. Capacidad: 350 ml. Incluye filtro de Malla de acero inoxidable de alta precisión y estructura soporte del émbolo de acero inoxidable. Café Tipología molida. Nivel de tostión medio. Tipo de molienda medio. Mínimo 350g + Cuchara dosificadora. Todo empacado en una caja rígida. Área de sublimación en la caja y el termo: con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.	35	

**Nota:** El contratista deberá entregar los kits armados, listos para su entrega.

**Nota:** Dicho kit será entregado en la última sesión del proceso de formación y para los participantes que cumplan con el 80% de asistencia.

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.1.1.2 SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Actividad 1:</b> Curso liderazgo y participación ciudadana	-Plan pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos. -Listado de asistencia por sesión - virtuales y presenciales. -Listado entrega de refrigerios y almuerzo por sesión (cuando aplique)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evidencia fotográfica (sesiones presenciales) o pantallazo de la actividad (sesiones virtuales)</li> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>-Acta y registro fotográfico de la entrega de los 35 Kit (kit de aprendizaje y 35 kit de reconocimiento a la participación)</li> <li>- Documento que registre la propuesta de nuevas de iniciativas comunitarias (esto aplica para el última módulo 5).</li> <li>-Informe con recomendaciones y conclusiones el proceso de formación.</li> </ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 5.1.1.2 INICIATIVA 54826 – DDIFJUV. CONSTRUYENDO PARTICIPACIÓN EN LA CANDELARIA

**Objetivo:** Realizar una escuela de participación ciudadana compuesta por seis módulos didácticos pedagógicos innovadores dirigidos a toda la población de la Candelaria con énfasis en jóvenes y ambientes escolares.

#### ACTIVIDAD 1: Curso: Cultura política, Estado y participación ciudadana con enfoque territorial

El contratista diseñará e implementará el siguiente curso, el cual brindará una profundización en líneas de cultura política, Estado y participación ciudadana con enfoque territorial, así:

**Objetivo general:** Fortalecer las capacidades de cultura política, comprensión del Estado y participación ciudadana de los habitantes de la localidad de La Candelaria, mediante el desarrollo de un proceso formativo presencial con enfoque territorial, que promueva el ejercicio consciente de la ciudadanía, la apropiación de la institucionalidad y la incidencia en los asuntos públicos.

#### Objetivos específicos

1. Fortalecer la comprensión del Estado y del sistema político colombiano, incluyendo su estructura, funcionamiento e institucionalidad en el ámbito nacional, distrital y local.
2. Promover el reconocimiento de la historia política y social de La Candelaria, como escenario clave en la construcción del país, fomentando la apropiación del territorio y la memoria colectiva.
3. Desarrollar capacidades en cultura política, orientadas a la formación de una ciudadanía crítica, participativa y corresponsable en la gestión de lo público.
4. Fortalecer la comprensión de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía, reconociendo derechos, deberes y mecanismos de participación en la vida cotidiana.
5. Potenciar el conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo su uso como herramienta para la incidencia en la toma de decisiones y la transformación del territorio.
6. Brindar herramientas básicas para la interacción con la administración pública, a partir del conocimiento del CPACA, el derecho de petición y los mecanismos de control ciudadano.
7. Fomentar la apropiación práctica del conocimiento mediante recorridos pedagógicos, que permitan el reconocimiento de la institucionalidad, la historia política y el territorio.
8. Promover la reflexión y socialización de aprendizajes, fortaleciendo la construcción de memoria colectiva y el compromiso con la participación ciudadana en la localidad.

### Convocatoria y alistamiento (Ver plan de medios del numeral 5.1.4.)

El contratista deberá realizar el proceso de convocatoria garantizando criterios de inclusión, enfoque diferencial y participación efectiva, mediante:

- Diseño de piezas comunicativas que se alineen a la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Dicha línea gráfica será compartida por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.
- Estrategia de difusión (volantes).
- Articulación con actores comunitarios.
- Formulario de inscripción que permita recolectar la información de los beneficiarios y realizar el respectivo seguimiento a su participación en las actividades. El diseño y los datos a incluir en el formulario deberán ser presentados por el contratista para aprobación del FDLC del área de prensa del FDLC.

### Desarrollo del proceso formativo:

- **Total sesiones:** 9 así: 6 sesiones de 3 horas y 3 sesiones de 4 horas (Actividad 2: Recorridos pedagógicos)
- **Total horas:** 30 horas
- **Modalidad:** Presencial
- **Cobertura:** 35 participantes (un grupo). Serán las mismas personas en todas las sesiones.
- **Población objetivo:** Población de la localidad de La Candelaria, con priorización en grupos poblacionales con enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros),

### TEMA 1: Política y estructura del estado - sistema político colombiano - 3 horas

**Descripción:** El propósito es brindar a los participantes una comprensión básica del funcionamiento del Estado y del sistema político colombiano, así como su relación con la vida cotidiana y la gestión del territorio. A partir de conceptos fundamentales como Estado, gobierno y nación, se busca fortalecer el conocimiento sobre la organización política y administrativa del país, incluyendo las ramas del poder público, los órganos de control y la estructura territorial.

### Contenidos principales

- ¿Qué es el Estado? (elementos: territorio, población, soberanía)
- Diferencia entre Estado, gobierno y nación
- ¿Qué es la política y para qué sirve?
- Importancia de la participación ciudadana en la democracia
- Las ramas del poder público
- Órganos de control (Contraloría, Procuraduría, Personería)
- Organización territorial (Nación, Distrito, Localidad)
- Democracia representativa y participativa

- Elecciones y mecanismos de participación
- Rol de los ciudadanos y de los líderes comunitarios
- ¿Cómo funciona la Alcaldía Local?
- ¿Qué es una Junta Administradora Local (JAL)?

## **TEMA 2: Historia del país construida desde La Candelaria - 3 horas**

**Descripción:** Acercamiento a la historia del país a partir del contexto local de La Candelaria, reconociéndola como un escenario clave en la construcción política, social y cultural de Bogotá y de Colombia. A través de la revisión de la fundación de la ciudad, el periodo colonial y los principales hitos históricos del territorio, se busca que los participantes comprendan la relevancia de este espacio como centro político, religioso y administrativo

### **Contenidos principales**

- Fundación de Bogotá y contexto colonial
- La Candelaria como centro político, religioso y administrativo
- Principales hitos históricos en La Candelaria
- Relación entre historia, cultura y participación ciudadana
- Rol de los jóvenes en la preservación de la memoria

## **TEMA 3: Cultura política - 3 horas**

**Descripción:** orientado a fortalecer la comprensión de la cultura política como un conjunto de valores, creencias, actitudes y comportamientos que influyen en la relación de los ciudadanos con lo público. A partir del reconocimiento de los principios democráticos y las diferencias entre una cultura política pasiva y activa, se busca promover una ciudadanía crítica, participativa y corresponsable.

### **Contenidos principales**

- Concepto de cultura política
- Valores democráticos
- Creencias, actitudes y comportamientos frente a lo público
- Diferencia entre cultura política pasiva y activa
- Prácticas cotidianas que construyen cultura política
- Participación juvenil y comunitaria
- ¿Cómo fortalecer la cultura política desde lo local?
- Herramientas para incidir: liderazgo, organización, participación

## **TEMA 4: Democracia y ciudadanía - 3 horas**

**Descripción:** orientado a fortalecer la comprensión de la democracia y la ciudadanía como pilares fundamentales para la convivencia y la participación en la vida pública. A partir del análisis de los diferentes tipos de democracia, sus principios y su aplicación en contextos cotidianos como el barrio y la comunidad, se busca que los participantes reconozcan su importancia en la construcción de una sociedad más justa y participativa.

**Contenidos principales**

- ¿Qué es la democracia?
- Tipos de democracia (representativa, participativa)
- Principios democráticos
- Importancia de la democracia en la vida cotidiana
- Democracia en la vida cotidiana (barrio, comunidad)
- ¿Qué es ser ciudadano?
- Derechos fundamentales (Constitución Política)
- Importancia de la democracia en la vida cotidiana

**TEMA 5: Importancia de la participación ciudadana - 3 horas**

**Descripción:** orientado a fortalecer la comprensión de la participación ciudadana como un eje fundamental para la construcción de una democracia activa e incidente. A partir del análisis de su concepto, tipos y mecanismos existentes en Colombia, se busca que los participantes reconozcan las diferentes formas en las que pueden involucrarse en los asuntos públicos y ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones.

**Contenidos principales**

- Concepto de participación ciudadana
- Tipos de participación
- Mecanismos de participación ciudadana en Colombia
- Mecanismos de participación ciudadana en Colombia
- Barreras para la participación
- Construcción de iniciativas ciudadanas - presupuestos participativos

**TEMA 6: Generalidades del CPACA en Colombia es el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - 3 horas**

**Descripción:** orientado a brindar a los participantes conocimientos básicos sobre el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA – Ley 1437 de 2011), como herramienta fundamental para el ejercicio de los derechos ciudadanos frente a las entidades públicas. A través de la comprensión del derecho de petición, sus tipos, tiempos de respuesta y formas de radicación, se busca fortalecer las capacidades de los participantes para interactuar de manera efectiva con la administración pública.

**Contenidos principales:**

- ¿Qué es el CPACA? (Ley 1437 de 2011)
- Qué es el derecho de petición
- Tipos: información, interés general, interés particular
- Tiempos de respuesta
- Cómo radicar un derecho de petición
- ¿Qué es un acto administrativo?
- Qué hacer si no estoy de acuerdo con una decisión

- ¿Qué es lo contencioso administrativo?
- Cuando acudir a un juez
- Importancia del control ciudadano

**Recurso humano:**

Se requiere mínimo dos (2) talleristas para ejecutar los 6 talleres.

- Un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en ciencia política o sociología o trabajo social o administración pública o derecho o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de formación en participación ciudadana o democracia o cultura política o trabajo comunitario.
- Un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en derecho o ciencia política o áreas afines, con conocimiento en derecho administrativo y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), con mínimo dos (2) años de experiencia en formación o asesoría jurídica.
- Los talleristas serán responsables del diseño metodológico, la estructuración de contenidos y la orientación del proceso de ideación y formulación durante las sesiones.

**Metodología de aprendizaje:**

La implementación de las jornadas formativas se desarrollará bajo un enfoque participativo, experiencial e inclusivo, garantizando el uso de un lenguaje claro, accesible, respetuoso y dinámico, acorde con las características de los participantes.

Para el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta metodologías activas, tales como:

- Círculos de la palabra
- Aprendizaje Basado en Juegos
- Estaciones de aprendizaje
- Uso de tecnologías interactivas

Estas estrategias permitirán fortalecer el aprendizaje significativo, la participación activa y el intercambio de saberes entre los participantes.

Aspectos a tener en cuenta:

- Horarios flexibles que deben ser acordados previamente.
- Seguimiento a los beneficiarios por medio de llamadas y/o correos electrónicos.
- Las hojas de vida de los talleristas con sus soportes deben ser avaladas por el supervisor del contrato o quien realice sus veces previamente.
- La metodología pedagógica deberá ser aprobada por el Comité técnico.
- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad

desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión).

- El contratista deberá garantizar un registro fotográfico mínimo de cinco (5) fotografías por cada taller o actividad desarrollada, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque, encuadre y resolución. Lo anterior, teniendo en cuenta que el registro fotográfico será utilizado como insumo para la actividad final de la iniciativa, la cual consistirá en una exposición itinerante que dará cuenta del proceso formativo adelantado.

- En total se deberán suministrar doscientos diez (210) refrigerios, los cuales serán distribuidos en las seis (6) sesiones programadas, garantizando la entrega de treinta y cinco (35) unidades por cada taller.

Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

## Evaluación

Corresponde a la etapa de verificación del cumplimiento de las actividades. Para ello, el contratista deberá realizar una evaluación de satisfacción, en la cual cada una de las actividades será valorada por los beneficiarios en términos de pertinencia de los contenidos, calidad de los materiales, desempeño de los facilitadores y condiciones logísticas.

Adicionalmente, el contratista deberá implementar un ejercicio de evaluación de aprendizaje al finalizar el proceso formativo, que permita evidenciar los conocimientos y capacidades adquiridas por los participantes a lo largo de cada tema desarrollados. Esta evaluación podrá realizarse mediante herramientas como cuestionarios, ejercicios prácticos, actividades aplicadas u otros mecanismos pedagógicos, cuyos resultados deberán ser sistematizados e incluidos en el informe final, como soporte del impacto del proceso formativo.

## ACTIVIDAD 2: Recorridos pedagógicos (4 horas por recorrido para un total de 12 horas)

El contratista deberá implementar tres (3) recorridos pedagógicos dirigido al mismo grupo de treinta y cinco (35) participantes, garantizando su desarrollo bajo un enfoque formativo, experiencial y territorial. Cada recorrido tendrá una duración de cuatro (4) horas.

Los recorridos a desarrollar son:

- Visita al Congreso de la República.
- Un (1) recorrido de historia política por la localidad de La Candelaria.
- Visita a la Presidencia de la República o al Palacio de Justicia.

Para la adecuada ejecución de estas actividades, el contratista deberá:

- Disponer de dos (2) guías o facilitadores por recorrido, con formación o experiencia en historia política, institucionalidad y contexto territorial, quienes serán responsables de liderar las actividades, así como de diseñar previamente el trazado de cada recorrido y estructurar una narrativa pedagógica que facilite la apropiación de los contenidos por parte de los participantes. Esta narrativa deberá ser implementada en cada visita, asegurando coherencia metodológica y enfoque formativo.
- Garantizar la logística integral de los recorridos, incluyendo la definición del punto de encuentro, convocatoria, organización del grupo y orientación inicial, gestionar los permisos de ingreso requeridos. Los recorridos deberán desarrollarse con el mismo grupo de beneficiarios, con el fin de asegurar la continuidad del proceso formativo.
- Al cierre del recorrido, el contratista deberá desarrollar un espacio de reflexión que permita la apropiación de los contenidos y la construcción de aprendizajes colectivos.
- El contratista deberá garantizar un registro fotográfico mínimo de cinco (5) fotografías por recorrido desarrollada, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque, encuadre y resolución. Lo anterior, teniendo en cuenta que el registro fotográfico será utilizado como insumo para la actividad final de la iniciativa, la cual consistirá en una exposición itinerante que dará cuenta del proceso formativo adelantado.
- El contratista debe Proveer 105 REFRIGERIO Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Los ciento cinco (105) refrigerios deberán ser suministrados de manera proporcional en cada recorrido, garantizando la entrega de treinta y cinco (35) unidades por cada uno.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de velar por el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

Los recorridos deberán orientarse al reconocimiento de la institucionalidad, la historia política y la participación ciudadana, promoviendo la apropiación del territorio y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas.

### **ACTIVIDAD 3: Cierre pedagógico y socialización (3 horas)**

El contratista deberá realizar una actividad de cierre del proceso formativo, orientado a la socialización de aprendizajes, la reconstrucción de memorias y la apropiación de los contenidos desarrollados durante las jornadas formativas y recorridos pedagógicos.

El cierre deberá contemplar los siguientes componentes:

### 1. Exposición tipo museo itinerante

El contratista deberá diseñar e implementar una exposición tipo museo itinerante, que incluya:

- Fotografías del proceso formativo (jornadas y recorridos).
- Descripciones narrativas que recojan las memorias, aprendizajes y experiencias.

La exposición deberá presentarse de manera organizada, pedagógica y accesible, permitiendo la interacción y recorrido por parte de los asistentes.

### 2. Socialización de aprendizajes

El contratista deberá desarrollar un espacio de socialización de aprendizajes y experiencias, en el cual los participantes:

- Expongan reflexiones sobre el proceso formativo.
- Relacionen los contenidos abordados con la historia de la participación ciudadana en la localidad de La Candelaria.
- Compartan aprendizajes significativos y propuestas de acción comunitaria.
- Este espacio deberá ser facilitado mediante metodologías participativas.
- Cada estación contará con material fotográfico y narrativo dispuesto en paneles o soportes, y finalizará en un espacio de socialización tipo círculo de palabra para la reflexión colectiva.

Para lo anterior el contratista debe:

- Diseñar e implementar una exposición tipo museo itinerante que incluya registro fotográfico del proceso, acompañado de descripciones narrativas que recojan las memorias, aprendizajes y experiencias de los participantes. Esta exposición deberá presentarse de manera organizada, pedagógica y accesible, permitiendo la interacción de los asistentes, e incorporando estaciones temáticas que finalicen en un espacio de socialización tipo círculo de palabra para la reflexión colectiva. Asimismo, el contratista deberá desarrollar la metodología de la jornada de cierre, garantizando su coherencia con el proceso formativo y facilitando la participación activa de los beneficiarios.
- Un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en ciencia política o sociología o trabajo social o administración pública o derecho o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de formación en participación ciudadana o democracia o cultura política o trabajo comunitario. Este profesional será responsable de planear, coordinar y ejecutar la jornada de cierre, así como de orientar la construcción de la narrativa pedagógica de la exposición. El profesional que desarrolle los talleres 1, 2, 3, 4 y 5 deberá ser el mismo encargado de ejecutar la actividad de cierre, con el fin de garantizar la continuidad metodológica del proceso formativo, así como la coherencia en el desarrollo de la actividad final, orientada a la reflexión y socialización de los aprendizajes.
- Garantizar de manera integral la producción de la exposición, incluyendo la impresión de mínimo veinte (20) fotografías en alta resolución a color, ampliación fotográfica mínimo de 30 cm x 45 cm. Las impresiones deberán realizarse en papel fotográfico de alta resolución semi matte, con montaje sobre soporte rígido tipo cartón pluma (foam board) o similar. Adicionalmente, deberá incluir un sistema de exhibición mediante cinta doble faz, velcro, paneles, soportes u otro mecanismo adecuado que permita su correcta instalación sin afectar la infraestructura del espacio.
- Realizar el registro fotográfico de la actividad 1 y 2, su edición básica y selección de material.

- Garantizar la entrega de refrigerios para los participantes.
- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión)

El contratista deberá garantizar la adecuada organización, curaduría y presentación del material, asegurando su función pedagógica y estética dentro de la exposición durante 2 horas.

**Certificaciones:** Los participantes que asistan a por lo menos el 80% de las sesiones programadas recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

#### **Recursos físicos:**


- 35 (REFRIGERIO Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Además el contratista deberá entregar:

- **Kit de aprendizaje:**

35 Agendas sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC. Incluye esfero ecológico. **Nota:** Dicho kit será entregado al inicio del proceso de formación es decir, desde el módulo 1.

▪ **Kit reconocimiento a la participación:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Kit café que incluye - Termo fabricado en acero inoxidable de 500 ml cierre hermético con conservación de temperatura frío o caliente, Prensa francesa: Medidas: mínimo de 7,8 cm diámetro; 15,7 cm alto; 11,2 cm largo; 13 cm profundidad. Material: Tapa y base Plástica - Vaso Vidrio templado - Estructura Plástico. Capacidad: 350 ml. Incluye filtro de Malla de acero inoxidable de alta precisión y estructura soporte del émbolo de acero inoxidable. Café Tipología molida. Nivel de tostión medio. Tipo de molienda medio. Mínimo 350g + Cuchara dosificadora. Todo empacado en una caja rígida. Área de sublimación en la caja y el termo: con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	35	

**Nota:** El contratista deberá entregar los kits armados, listos para su entrega.

**Nota:** Dicho kit será entregado en la actividad 3 cierre del proceso de formación y para los participantes que cumplan con el 80% de asistencia.

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.1.2.2 SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividad 1: Curso: Cultura política, Estado y participación ciudadana con enfoque territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos.</li> <li>-Listado de asistencia</li> <li>-Listado entrega de refrigerios</li> <li>-Evidencia fotográfica (sesiones presenciales)</li> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>-Acta y registro fotográfico de la entrega de los 35 Kit de aprendizaje</li> <li>- Impresión fotografías actividad de cierre</li> </ul>

Actividad 2: Recorridos pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos.</li> <li>-Listado de asistencia</li> <li>-Listado entrega de refrigerios</li> <li>-Evidencia fotográfica (sesiones presenciales)</li> </ul>
Actividad 3: Cierre pedagógico y socialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Listado de asistencia</li> <li>-Listado entrega de refrigerios</li> <li>-Evidencia fotográfica</li> <li>-Impresión fotografías actividad de cierre</li> <li>-Informe que contenga recomendaciones y conclusiones de la jornada.</li> <li>-Acta y registro fotográfico de la entrega de los 35 Kit de incentivo a la participación.</li> </ul>

### 5.1.1.3 INICIATIVA 54582 – DGRAL. LA CANDELARIA QUE APRENDE E INCIDE

**Objetivo:** Formación de líderes para incidir en el contexto candelario en los ámbitos de habilidades de incidencia y participación, fundamentos en participación ciudadana, diseño y gestión de procesos sociales, mecanismos y herramientas de participación, a través de modalidad de diplomado de 120 horas abalado por una educación superior.

#### ACTIVIDAD 1: Diplomado en liderazgo e incidencia para la participación ciudadana en La Candelaria

**Objetivo general:** Fortalecer las capacidades de liderazgo, incidencia y participación ciudadana de los habitantes de la localidad de La Candelaria, mediante el desarrollo de un diplomado de formación teórico-práctica que permita la apropiación de herramientas para la gestión de procesos sociales, el uso de mecanismos de participación y la incidencia en los asuntos públicos del territorio.

#### Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades de liderazgo e incidencia en los participantes, orientadas a su rol como actores clave en la transformación del territorio.
- Fortalecer los conocimientos en fundamentos de participación ciudadana y cultura política, promoviendo una ciudadanía activa, crítica y corresponsable.
- Brindar herramientas para el diseño, formulación y gestión de procesos sociales y comunitarios.
- Promover el conocimiento y uso de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para la incidencia en la toma de decisiones.
- Fomentar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos mediante ejercicios, estudios de caso y construcción de iniciativas comunitarias.

**Población objetivo:** Dirigido a población de la localidad de La Candelaria, priorizando la participación de líderes, lideresas comunitarias y grupos poblacionales con enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros), así como ciudadanía en general interesada en fortalecer sus capacidades de participación e incidencia en los asuntos públicos

### Convocatoria y alistamiento (Ver plan de medios del numeral 5.1.4.)

El contratista deberá realizar el proceso de convocatoria garantizando criterios de inclusión, enfoque diferencial y participación efectiva, mediante:

- Diseño de pieza comunicativa, que cuente con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta será compartida por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria y la aprobación de la pieza la realizará el área en mención.
- Estrategia de diseño y difusión (volantes), que cuenten con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta será compartida por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria y la aprobación de la pieza la realizará el área en mención.
- Articulación con actores comunitarios.
- Formulario de inscripción que permita recolectar la información de los beneficiarios y realizar el respectivo seguimiento a su participación en las actividades. El diseño y los datos a incluir en el formulario deberán ser presentados por el contratista para aprobación del FDLC.

Para lo anterior, el contratista deberá dar un diplomado certificado por una entidad educativa reconocida, como una institución de educación superior, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, centro de formación, fundación educativa o entidad con experiencia verificable en procesos de formación en liderazgo, incidencia y participación ciudadana, que cuente con la capacidad académica, administrativa y legal para certificar procesos de formación.

En el marco de esta articulación, el contratista deberá garantizar el diseño, implementación, desarrollo y certificación de un diplomado con una intensidad mínima de ciento veinte (120) horas, dirigido a un grupo de treinta y cinco (35) participantes.


El contratista deberá garantizar lo siguiente:

- El diplomado deberá abordar una temática orientada a la formación de líderes para la incidencia en el contexto territorial de la localidad de La Candelaria, complementaria y no ofertada actualmente por el IDPAC, asegurando su pertinencia con los objetivos del proyecto y generando valor agregado en el fortalecimiento de capacidades ciudadanas. En este sentido, el proceso formativo incluirá contenidos relacionados con fundamentos de participación ciudadana y cultura política, liderazgo e incidencia territorial, mecanismos e instrumentos de participación, diseño y gestión de procesos sociales, así como la aplicación práctica de los conocimientos mediante la construcción de iniciativas comunitarias, análisis de casos y simulación de escenarios de participación.
- La modalidad del diplomado es presencial.
- Contar con un plan de estudios estructurado que incluya objetivo general y específicos, módulos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- Que el diplomado sea impartido por docentes o facilitadores con experiencia certificada en las temáticas a desarrollar.
- La implementación de estrategias pedagógicas de carácter teórico-práctico que faciliten la apropiación de los contenidos.
- El seguimiento y control de asistencia de los participantes durante todo el proceso formativo por parte del recurso mínimo del proyecto.

- La institución de educación formal otorgue un certificado de diplomado a los participantes que cumplan con los requisitos académicos establecidos tales como que asistan al menos el 80% del diplomado,
- El certificado deberá incluir, como mínimo, la intensidad horaria, los contenidos desarrollados y el aval institucional.

La entrega del kit cafetero como incentivo a la participación busca reconocer el compromiso y la constancia de los beneficiarios que culminen el proceso formativo, fortaleciendo su motivación y sentido de pertenencia frente a los espacios de formación. Este tipo de estímulo, complementario a la certificación, contribuye a promover una participación activa, sostenida e incidente en los escenarios comunitarios de la localidad.

- **Kit reconocimiento a la participación:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Kit café que incluye - Termo fabricado en acero inoxidable de 500 ml cierre hermético con conservación de temperatura frío o caliente, Prensa francesa: Medidas: mínimo de 7,8 cm diámetro; 15,7 cm alto; 11,2 cm largo; 13 cm profundidad. Material: Tapa y base Plástica - Vaso Vidrio templado - Estructura Plástico. Capacidad: 350 ml. Incluye filtro de Malla de acero inoxidable de alta precisión y estructura soporte del émbolo de acero inoxidable. Café Tipología molida. Nivel de tostión medio. Tipo de molienda medio. Mínimo 350g + Cuchara dosificadora. Todo empacado en una caja rígida. Área de sublimación en la caja y el termo: con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	35	

**Nota:** El contratista deberá entregar los kits armados, listos para su entrega.

**Nota:** Dicho kit será entregado en la actividad 3 cierre del proceso de formación y para los participantes que cumplan con el 80% de asistencia.

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.1.3.2 SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
-----------	------------------------

<p>Actividad 1: Diplomado en liderazgo e incidencia para la participación ciudadana en La Candelaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos aprobados por el Comité Técnico.</li> <li>-Listado de asistencia</li> <li>-Evidencia fotográfica</li> <li>-Informe que contenga recomendaciones y conclusiones del desarrollo del diplomado.</li> <li>-Acta y registro fotográfico de la entrega de los 35 Kit de incentivo a la participación.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 5.1.2. COMPONENTE 2: ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CANDELARIA

El componente de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales e Instancias de Participación Ciudadana tiene como propósito promover el desarrollo organizativo, administrativo y comunitario de los procesos sociales de base, incentivando una participación activa, incidente y corresponsable de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas distritales. Esta estrategia busca aportar a la transformación de las dinámicas sociales del territorio, al fortalecimiento del tejido organizativo y a la consolidación de la convivencia, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de paz en las comunidades.

Es importante destacar que los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de participación desarrollan su labor de manera voluntaria, autónoma y comprometida, como expresión de su ejercicio de ciudadanía activa. Su participación representa un aporte fundamental al desarrollo territorial, en tanto dedican su tiempo, conocimientos y capacidades al fortalecimiento de procesos comunitarios, culturales y sociales, asumiendo un rol clave en la toma de decisiones locales, la defensa del interés general y la construcción de agendas públicas con enfoque de derechos. En este sentido, reconocer y respaldar su labor contribuye al fortalecimiento de la democracia participativa y a la consolidación de redes sociales que dinamizan el desarrollo local.

En coherencia con lo anterior, el proyecto contempla el fortalecimiento integral de diez (10) organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, tomando como base tanto las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos.

Para la definición de los beneficiarios, se partió de un proceso previo de concertación en el cual se identificaron inicialmente ocho (8) iniciativas provenientes de presupuestos participativos. Posteriormente, y con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2026, se incorporaron dos (2) instancias adicionales que requieren dicho fortalecimiento.

En consecuencia, las actividades definidas para el fortalecimiento de estas diez (10) organizaciones e instancias son las siguientes:

### 5.1.2.1. META 2026: FORTALECER 10 ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 5.1.2.1.1 INICIATIVA 46486 – CAMINANDO SALUDABLE POR LA CANDELARIA

**Objetivo:** Formar líderes y a la comunidad de La Candelaria en temas relacionados con: liderazgo, resolución de conflicto, participación, trabajo en equipo, cultura ciudadana y patrimonio, políticas públicas, etc.

#### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La presente iniciativa tiene como propósito fortalecer los Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS), reconocidos como una instancia clave de participación ciudadana en el sector salud, en el marco de la normatividad vigente. Estos comités facilitan la articulación entre la comunidad y las instituciones, promoviendo la incidencia en la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones en salud pública.

El proceso de fortalecimiento se concibe desde un enfoque integral, orientado no solo al desarrollo de capacidades técnicas, sino también al fortalecimiento de la cohesión grupal, las relaciones interpersonales y la confianza entre sus integrantes, elementos fundamentales para una participación efectiva.

En este contexto, se incorporan estrategias de carácter experiencial, como la salida pedagógica, que permiten generar espacios de encuentro, aprendizaje colectivo y construcción de vínculos, favoreciendo el trabajo colaborativo y el compromiso con los procesos de salud comunitaria en la localidad.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades:

#### ACTIVIDAD 1: Taller sobre el funcionamiento del COPACOS y formulación de iniciativas

Se desarrollará una (1) sesión formativa presencial de dos (2) horas dirigida a doce (12) integrantes del COPACOS, orientada al fortalecimiento de conocimientos básicos sobre su rol, funcionamiento y mecanismos de incidencia.

#### Contenidos principales:

- Naturaleza y alcance de los COPACOS
- Funcionamiento y articulación en el contexto local
- Formulación de iniciativas en el marco de presupuestos participativos

Para lo anterior, el contratista debe:

- Realizar la entrega de doce (12) REFRIGERIO Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos,

bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Gestionar el espacio en una de las casas comunitarias de la Alcaldía Local de La Candelaria.
- Disponer de un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en ciencias sociales o trabajo social o sociología o ciencia política o administración pública o salud pública o áreas afines. Con experiencia de dos (2) años en procesos de formación o acompañamiento comunitario en temas relacionados con: participación ciudadana o instancias de participación. El profesional será responsable de preparar una metodología participativa de aprendizaje experiencial proporcionando los elementos pedagógicos para su realización. Incluye certificado de participación en formato digital.
- Entregar kit de aprendizaje de acuerdo con las siguientes características.

12 Agendas sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDL. Incluye esfero ecológico. De acuerdo con las características del anexo técnico.

## **ACTIVIDAD 2: Jornada experiencial orientada al desarrollo de habilidades socioemocionales, el autocuidado y la cohesión grupal**

La presente actividad contempla el desarrollo de una jornada experiencial dirigida a los doce (12) integrantes de la instancia de participación COPACOS, orientada al desarrollo de habilidades socioemocionales, el autocuidado y la cohesión grupal en el contexto de participación ciudadana. La jornada se desarrollará durante un periodo de ocho (8) horas, en un entorno dentro de Bogotá, en un espacio campestre que favorezca el bienestar, la tranquilidad y el desarrollo de actividades grupales, bajo un enfoque práctico y vivencial. Esta actividad tendrá un carácter formativo, centrado en el fortalecimiento de habilidades individuales y colectivas, mediante ejercicios guiados que promuevan el bienestar integral.

### **Contenidos:**

- Reconocimiento y gestión de emociones, fortaleciendo la empatía, la escucha activa y la comunicación asertiva en entornos comunitarios.
- Desarrollo de habilidades para el manejo de conflictos y el fortalecimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la colaboración.
- Promoción del autocuidado mediante la adopción de hábitos saludables, identificación de señales de agotamiento y aplicación de técnicas básicas de relajación.
- Fomento del equilibrio entre la participación comunitaria y el bienestar personal, favoreciendo la sostenibilidad del liderazgo.
- Fortalecimiento de la cohesión grupal a través de la confianza, el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo.

### **Metodología de aprendizaje**

La jornada se desarrollará bajo una metodología experiencial, participativa y vivencial, orientada a generar un ambiente de bienestar, tranquilidad y conexión personal y grupal, en un entorno abierto o semiabierto dentro de Bogotá que favorezca la sensación de descanso, armonía y cuidado integral. El enfoque metodológico priorizará actividades de baja exigencia física, adaptadas a población adulta, promoviendo la relajación, la reflexión y la interacción respetuosa, mediante el uso de estrategias que integren elementos de bienestar físico y emocional.

En este sentido, la jornada deberá contemplar:

- Actividades de reconocimiento personal y colectivo, orientados a fortalecer el rol de los participantes dentro de la instancia, facilitando la identificación de emociones, experiencias y aportes individuales para mejorar el trabajo en equipo.
- Ejercicios de bienestar emocional (como respiración consciente, relajación guiada o meditación básica), enfocados en mejorar la gestión emocional, la escucha activa y la toma de decisiones en escenarios de participación comunitaria.
- Dinámicas grupales de integración y comunicación, orientadas a fortalecer la confianza, el respeto y la construcción de acuerdos al interior de la instancia de participación.
- Actividades participativas tipo team building, que promuevan el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y la articulación entre los integrantes, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la instancia COPACOS.

La metodología deberá garantizar tiempos de descanso, pausas activas, espacios sombreados y condiciones de comodidad, asegurando que la experiencia sea segura, agradable y significativa para los participantes.

### **Condiciones técnicas y logísticas**

Para la adecuada ejecución de la jornada experiencial, el contratista deberá:

- Presentar mínimo tres (3) propuestas de espacios ubicados dentro de la ciudad de Bogotá, que cuenten con características adecuadas para el desarrollo de la metodología planteada, tales como ambientes tranquilos, zonas verdes o espacios acondicionados que promuevan el bienestar, la relajación y la interacción grupal, así como condiciones de accesibilidad, seguridad y disponibilidad de servicios básicos. Estos espacios podrán corresponder a instalaciones tipo caja de compensación, clubes o similares, que garanticen condiciones seguras, adecuadas y óptimas para el desarrollo de la actividad. Las opciones deberán ser presentadas para validación y aprobación de la supervisión.
- Transporte: Alquiler de un (1) bus/van con capacidad de 15 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá el punto de encuentro en la localidad de la candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento).
- 12 Pólizas por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Contar con un (1) facilitador/a responsable de la orientación metodológica de la jornada, quien deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en áreas sociales

o humanas de la salud o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de procesos formativos o vivenciales con grupos comunitarios, preferiblemente con población adulta, y experiencia en el abordaje de temas relacionados con bienestar psicosocial o habilidades socioemocionales o participación comunitaria.

- Así mismo, deberá garantizar un (1) auxiliar de enfermería o persona certificada en primeros auxilios, quien realizará acompañamiento permanente durante toda la jornada (desplazamiento de ida, ejecución de la actividad y regreso), en atención a las características de la población participante, compuesta principalmente por personas adultas mayores. Este personal deberá contar con formación certificada en atención prehospitalaria o primeros auxilios, y acreditar experiencia mínima de dos (2) año en atención a población, preferiblemente con adultos mayores o grupos poblacionales con condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, deberá tener conocimientos en atención básica en salud, manejo de emergencias y respuesta ante eventualidades médicas, estar en capacidad de realizar monitoreo preventivo del estado de salud de los participantes y brindar atención oportuna en caso de incidentes, activando los protocolos correspondientes cuando sea necesario. Adicionalmente, deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios completo, realizar la verificación previa de rutas de acceso y puntos de atención en salud cercanos, y coordinar con el equipo logístico las acciones necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de los participantes durante el desarrollo de la actividad. Así mismo, deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios completo. Realizar verificación previa de rutas y puntos de atención en salud cercanos al lugar donde se desarrollará la actividad.
- Garantizar los espacios, materiales básicos para el desarrollo de las actividades pelotas antiestrés, pelotas blandas o elementos sensoriales para dinámicas de integración, así como colchonetas, cojines o sillas cómodas. Igualmente, podrá incluir elementos de ambientación y bienestar como música suave, iluminación cálida, velas decorativas, aromatizantes de baja intensidad y material visual o pedagógico que favorezca la concentración, la participación y el bienestar emocional de los asistentes, zonas de descanso, tiempos de pausa, y condiciones que favorezcan la comodidad, seguridad y bienestar de los participantes durante toda la jornada.
- Suministro de alimentación para doce (12) personas que incluya:
- Desayuno compuesto por: Alimento principal (Caldo de costilla, Changua, tamal, huevos revueltos), Bebida Caliente: (Chocolate, café con leche o jugo de naranja natural) y acompañamiento: (pan o arepa.)
- ALMUERZO Tipo 2: Entrada: Sopa o porción de fruta. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato. - PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura. -CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.- VERDURAS O ENSALADA: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte. - BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.- POSTRE: postre de 50 gr(Consumo calórico normal diario). Servicio de samovares y servido en cerámica incluido mesero o (s) + transporte.
- Refrigerio AM Y PM: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera

y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados • Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Agua en botella - Agua en botella: Suministro Botellas plástica con Agua. 500 ML

### **ACTIVIDAD 3: Intercambio de saberes que potencie las habilidades blandas de la comunidad**

La presente actividad consiste en el desarrollo de un encuentro experiencial y participativo, orientado al intercambio de saberes y al fortalecimiento de habilidades blandas en torno al reconocimiento, apropiación y funcionamiento de la instancia de participación COPACOS.

La jornada contará con la participación de treinta (30) personas, incluyendo los doce (12) integrantes de COPACOS y participantes adicionales convocados para completar el grupo, con el propósito de ampliar el conocimiento de la instancia y promover la participación comunitaria.

Características generales de la jornada:

- Duración: Tres (3) horas
- Número de beneficiarios: 30 personas
- Metodología: Experiencial, participativa y rotativa por estaciones
- La población participante estará conformada por integrantes de la comunidad en general de la localidad de La Candelaria, incluyendo niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, promoviendo la inclusión, la participación intergeneracional y el fortalecimiento del tejido social.
- **Nota:** Para la vinculación de los participantes adicionales a los doce (12) integrantes de COPACOS, el contratista deberá adelantar el proceso de convocatoria con el apoyo del recurso humano mínimo del proyecto, mediante el diseño y difusión de una pieza comunicativa, así como la utilización de canales digitales y redes sociales. Este proceso deberá garantizar criterios de inclusión, participación efectiva y cobertura territorial. Así mismo, el contratista deberá implementar un mecanismo de registro de los participantes, que permita la recolección de información básica, control de asistencia y seguimiento a la participación durante el desarrollo de la actividad.

### **Metodología**

La actividad se desarrollará mediante una metodología por estaciones, conformando cinco (5) estaciones simultáneas con grupos de seis (6) participantes cada uno. Cada grupo rotará por las estaciones, permitiendo la participación activa en todas las dinámicas.

Cada estación deberá contar con una actividad lúdico-pedagógica orientada a fortalecer habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la memoria colectiva y el conocimiento de COPACOS.

El contratista deberá diseñar, elaborar e implementar los juegos lúdico-pedagógicos, garantizando su pertinencia temática y su adecuada ejecución durante el desarrollo de las actividades, los cuales se relacionan a continuación:

1. Juego de roles: dirigida a grupos de cinco (5) participantes, orientada a la simulación de situaciones reales relacionadas con la participación comunitaria y el funcionamiento de los COPACOS, con el propósito de fortalecer habilidades en comunicación asertiva, toma de decisiones y comprensión de roles dentro de la instancia; la actividad deberá incluir el diseño y suministro de mínimo cinco (5) guiones o tarjetas de roles impresas en material resistente (propalcote o cartulina) en tamaño aproximado de 10 x 15 cm (tipo ficha o media carta), fichas descriptivas de escenarios en el mismo formato, instrucciones metodológicas claras para cada ejercicio.
2. Rompecabezas temático: orientada al ensamble de piezas que representen conceptos clave relacionados con el funcionamiento de los COPACOS (funciones, actores y objetivos), con el propósito de promover el aprendizaje colectivo y la construcción de conocimiento; la actividad deberá incluir el diseño gráfico temático y la producción de un rompecabezas compuesto por mínimo veinte (20) piezas impresas en material resistente (cartón industrial laminado o cartón plastificado), en tamaño aproximado total de 40 x 60 cm una vez armado, con piezas individuales de dimensiones aproximadas entre 8 x 8 cm y 10 x 10 cm, así como instrucciones claras para su desarrollo.
3. Crucigrama sobre COPACOS: orientada al desarrollo de una actividad escrita con preguntas relacionadas con la instancia de participación COPACOS (funciones, actores, normativa y objetivos), con el propósito de reforzar conceptos, fomentar la memoria y promover el aprendizaje activo; la actividad deberá incluir el diseño y suministro de crucigramas impresos en papel bond de mínimo 90 gramos en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), con diagramación clara, tipografía legible y contenido previamente estructurado (preguntas y respuestas), así como hojas de solución para verificación.
4. Jenga con preguntas: orientada al desarrollo de un juego de bloques en el que cada pieza contiene una pregunta o reto relacionado con la instancia de participación COPACOS (funciones, actores, normativa y toma de decisiones), con el propósito de incentivar la participación, el diálogo y el aprendizaje dinámico; la actividad deberá incluir el suministro de un (1) juego de Jenga en madera con mínimo cincuenta y cuatro (54) piezas, adaptado mediante la impresión o adhesión de preguntas en material resistente (vinilo adhesivo), con dimensiones estándar aproximadas de 7,5 cm de largo x 2,5 cm de ancho x 1,5 cm de alto por pieza.
5. Juego tipo “Concéntrate”: orientada al reconocimiento y asociación de conceptos, funciones y elementos relacionados con la instancia de participación COPACOS, con el propósito de fortalecer la memoria, la asociación de ideas y el aprendizaje lúdico; la actividad deberá incluir el diseño y suministro de un set de mínimo treinta (30) tarjetas (quince pares) impresas en material resistente (propalcote o cartulina laminada), con impresión a color, diseño temático y acabado plastificado para mayor durabilidad, en tamaño aproximado de 8 x 8 cm cada una, así como instrucciones claras para su desarrollo.


El contratista deberá garantizar:

- Un (1) facilitador principal Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en áreas sociales o humanas o educativas o administrativas o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de procesos formativos o participativos o lúdico-pedagógicos con comunidades. será el responsable del diseño, estructuración, liderazgo e implementación de la metodología pedagógica de la actividad, garantizando su adecuada ejecución, coherencia temática y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Así mismo, deberá orientar el desarrollo de las estaciones, acompañar a los dinamizadores y asegurar la participación activa de los asistentes durante toda la jornada.
- Mínimo Dos (2) dinamizadores Bachiller o técnico tecnólogo o estudiante en formación en áreas sociales o recreativas o educativas o afines, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo a actividades

comunitarias o recreativas o pedagógicas. El equipo deberá contar con experiencia en metodologías participativas, trabajo comunitario y dinamización de grupos.

- El contratista realizará las gestiones correspondientes y/o tramitará los permisos correspondientes para garantizar un espacio adecuado, ordenado, ventilado, iluminado, con sillas, con los implementos de infraestructura y tecnología correspondientes para realizar el encuentro. (Sin embargo, es prioridad desarrollarlo en las casas comunitarias de la localidad de la Candelaria, es decir el contratista no debe incurrir en costos de salón, todo se realiza por gestión)
- Diseño, producción y suministro de todos los materiales requeridos para cada estación.
- Señalización de estaciones y organización del espacio.
- Proveer (30) REFRIGERIO Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

#### Incentivo a la participación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Mug - Material: Cerámica de alta resistencia, apta para bebidas calientes. Capacidad: Entre (aproximadamente 300 ml a 350 ml). Marcación: Impresión de la palabra "COPACOS". aprobada por el área de prensa del FDLC.	30	

#### ACTIVIDAD 4: Salida pedagógica de integración y fortalecimiento del COPACOS

La presente actividad consiste en desarrollar una salida pedagógica con los 12 integrantes de COPACOS, con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo, el bienestar psicosocial y la cohesión de la instancia de participación COPACOS, orientada al desarrollo de habilidades sociales, integración grupal y fortalecimiento del liderazgo comunitario.

La salida tendrá un carácter formativo y experiencial, no recreativo aislado. Las actividades deberán ser orientadas por un facilitador y contemplar:

- Dinámicas de integración grupal
- Ejercicios de trabajo en equipo
- Retos colaborativos
- Espacios de reflexión colectiva

A continuación, se relacionan los contenidos a abordar:

- Fortalecimiento del trabajo en equipo a través de dinámicas colaborativas orientadas al logro de objetivos comunes.
- Identificación y valoración de capacidades individuales dentro del grupo para la construcción de acciones colectivas.
- Construcción de acuerdos grupales y fortalecimiento de normas de convivencia para el funcionamiento de la instancia.
- Resolución conjunta de retos prácticos que promuevan la cooperación, la coordinación y la toma de decisiones compartidas.
- Reconocimiento del rol de cada integrante dentro de COPACOS y su aporte al funcionamiento de la instancia.
- Integración grupal mediante actividades lúdicas y recreativas en entorno de clima cálido, que favorezcan la confianza y la interacción.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la instancia de participación y el territorio.
- Promoción de la corresponsabilidad y el compromiso colectivo en los procesos comunitarios.

### Condiciones técnicas y logísticas

El contratista organizará una salida pedagógica tipo pasadía y deberá garantizar las siguientes condiciones:

- El contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones de destino de clima cálido e incluya piscina, este debe ser fuera de Bogotá y tres (3) opciones de fecha, que cumplan con las condiciones técnicas, logísticas y de accesibilidad requeridas, para su validación y aprobación por parte de la supervisión. Con un tiempo máximo de desplazamiento de tres (3) horas, en un entorno campestre de clima cálido.
- Esta jornada debe contemplarse para 13 personas, son 12 personas de COPACO y Un (1) delegado del FDLC quien acompañe la instancia de participación y/o el supervisor/a del contrato.
- Transporte: alquiler de un (1) vehículo tipo bus o van con capacidad para quince (15) pasajeros, en óptimas condiciones técnicas y operativas, modelo mínimo 2020, que cuente con la documentación vigente y en regla, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y soporte del último mantenimiento realizado. El servicio deberá contemplar el transporte de los participantes desde la localidad de La Candelaria hacia un destino ubicado a las afueras de la ciudad de Bogotá, con un tiempo de desplazamiento estimado entre dos (2) y tres (3) horas. El punto de encuentro será definido previamente en concertación con el comité técnico del proyecto. El servicio deberá incluir el traslado de ida y regreso, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con las características establecidas en el anexo técnico.
- 12 Pólizas de salida por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Planeación, coordinación y ejecución de una jornada de carácter formativo y experiencial, orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, el bienestar psicosocial y la cohesión de la instancia de participación.
- Disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de actividades grupales, zonas de descanso, áreas sombreadas y acceso a servicios básicos.

- El contratista deberá garantizar que las actividades sean lideradas por Un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en áreas sociales o humanas o administrativas, recreación pedagogía o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de procesos formativos, o vivenciales o lúdico-pedagógicos con grupos comunitarios.
- Así mismo, deberá garantizar un (1) auxiliar de enfermería o persona certificada en primeros auxilios, quien realizará acompañamiento permanente durante toda la jornada (desplazamiento de ida, ejecución de la actividad y regreso), en atención a las características de la población participante, compuesta principalmente por personas adultas mayores. Este personal deberá contar con formación certificada en atención prehospitalaria o primeros auxilios, y acreditar experiencia mínima de dos (2) año en atención a población, preferiblemente con adultos mayores o grupos poblacionales con condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, deberá tener conocimientos en atención básica en salud, manejo de emergencias y respuesta ante eventualidades médicas, estar en capacidad de realizar monitoreo preventivo del estado de salud de los participantes y brindar atención oportuna en caso de incidentes, activando los protocolos correspondientes cuando sea necesario. Adicionalmente, deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios completo, realizar la verificación previa de rutas de acceso y puntos de atención en salud cercanos, y coordinar con el equipo logístico las acciones necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de los participantes durante el desarrollo de la actividad. Así mismo, deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios completo. Realizar verificación previa de rutas y puntos de atención en salud cercanos al lugar donde se desarrollará la actividad.
- Duración: Jornada tipo pasadía (salida entre 6:30 am a 7:00 a.m. – regreso 4:00 p.m.).
- Suministro de alimentación para 12, que incluya:
- Desayuno compuesto por: Alimento principal (Caldo de costilla, Changua, tamal, huevos revueltos), Bebida Caliente: (Chocolate, café con leche o jugo de naranja natural) y acompañamiento: (pan o arepa.)
- ALMUERZO Tipo 2: Entrada: Sopa o porción de fruta. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato. - PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura. -CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.- VERDURAS O ENSALADA: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte. - BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.- POSTRE: postre de 50 gr(Consumo calórico normal diario). Servicio de samovares y servido en cerámica incluido mesero o (s) + transporte.
- Refrigerio AM Y PM: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentran en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados • Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Agua en botella - Agua en botella: Suministro Botellas plástica con Agua. 500 ML

**Aspectos a tener en cuenta:**

- Garantizar condiciones de accesibilidad y movilidad segura en el transporte y el lugar seleccionado.
- Evitar actividades de alto impacto físico o riesgo.
- Incluir pausas activas y tiempos de descanso.
- Asegurar espacios cómodos, sombreados.

Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y velar por el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

**Certificaciones:** Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

**ACTIVIDAD 5: Dotación de refrigerios**

Se considera necesario contemplar la dotación de refrigerios en el desarrollo de las actividades, en tanto estos constituyen un elemento de apoyo logístico que favorece la permanencia, concentración y participación activa de los integrantes de la instancia. Dado que los miembros del COPACOS participan de manera voluntaria, la provisión de refrigerios contribuye a generar condiciones adecuadas para el desarrollo de las jornadas, optimizando los tiempos de trabajo y garantizando el bienestar básico de los participantes.

Asimismo, la entrega de refrigerios facilita la sostenibilidad de los espacios de encuentro, promueve la asistencia y fortalece el compromiso de los actores comunitarios, en coherencia con los principios de participación efectiva, inclusión y corresponsabilidad en los procesos de fortalecimiento de instancias de participación ciudadana.

Para lo anterior el contratista debe entregar:

- Cincuenta (50) bebidas tipo jugo: Presentación individual, mínimo 200 ml, en envase tetrapack o botella sellada, con registro sanitario vigente.
- Cincuenta (50) productos de panadería (galletas o ponqué): Presentación individual, mínimo 40 gramos, empacado de fábrica, con condiciones adecuadas de conservación.
- Cincuenta (50) dulces tipo chocolatina o confitería: Presentación individual, mínimo 20 gramos, empacado de fábrica, con registro sanitario vigente.

**Condiciones generales:**




- Los productos deben estar debidamente empacados, sellados y aptos para consumo humano.
- Deben contar con registro sanitario vigente (INVIMA).
- No se aceptarán productos en mal estado, abiertos o con deterioro en su empaque.

- Nota: El contratista deberá garantizar que todos los productos suministrados cuenten con fecha de vencimiento posterior al 28 de febrero de 2027.

**Nota:** la entrega del kit debe realizarse en la ejecución de la actividad 1.

### **KIT Incentivo a la participación a los integrantes de COPACOS**

La entrega de un kit de incentivo a la participación para los integrantes de COPACOS constituye una estrategia clave para reconocer, motivar y fortalecer su compromiso en los procesos de participación comunitaria. Este tipo de incentivos contribuye a visibilizar el rol activo que desempeñan los integrantes en la gestión de la salud y el bienestar en la localidad, al tiempo que fomenta la apropiación de los espacios participativos, la permanencia en los procesos y el sentido de pertenencia.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Cobija Fleece. Composición: 100% poliéster. Acabado: Flannel Fleece de 240 grs. Manta liviana que brinda calidez y comodidad. Dimensiones: mínimo de 115x160 cm	12	
Morral Senderismo 10 Litros. Dimensiones 21 x 39 x 12 cm. Material. Nylon. Unisex. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.	12	
Kit café que incluye - Termo fabricado en acero inoxidable de 500 ml cierre hermético con conservación de temperatura frío o caliente, Prensa francesa: Medidas: mínimo de 7,8 cm diámetro; 15,7 cm alto; 11,2 cm largo; 13 cm profundidad. Material: Tapa y base Plástica - Vaso Vidrio templado - Estructura Plástica. Capacidad: 350 ml. Incluye filtro de Malla de acero inoxidable de alta precisión y estructura soporte del émbolo de acero inoxidable. Café Tipología molida. Nivel de tostión medio. Tipo de molienda medio.	12	

Mínimo 350g + Cuchara dosificadora. Todo empacado en una caja rígida. Área de sublimación en la caja y el termo: con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Nota:** El contratista deberá entregar los kits armados, listos para su entrega.

**Nota:** Dicho kit será entregado en la última sesión de del proceso de formación.

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.2.1.1.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1: Formación en participación y funcionamiento del COPACO	-Listado de asistencia -Listado entrega de refrigerios -Evidencia fotográfica (sesiones presenciales) - Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. -Entrega kit de aprendizaje
Actividad 2: Jornada experiencial orientada al desarrollo de habilidades socioemocionales, el autocuidado y la cohesión grupal	-Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. Cuyo contenido son las propuestas de la Salida. -Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad. -Soportes de asistencia. -Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 3: Intercambio de saberes que potencie las habilidades blandas de la comunidad	-Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad. -Soportes de asistencia. -Evidencia fotográfico. -Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 4: Salida pedagógica de integración y fortalecimiento del COPACOS	-Ficha técnica de Planeación de la actividad, entregada al apoyo a la supervisión con mínimo 10 días hábiles anteriores a la actividad. Cuyo contenido son las propuestas de la Salida. -Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad. -Soportes de asistencia. -Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.
Actividad 5: Dotación de refrigerios	-Acta y registro fotográfico de la entrega de los productos.

	- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.
KIT Incentivo a la participación	-Acta y registro fotográfico de la entrega de los incentivos. - Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.

### 5.1.2.1.2 INICIATIVA 51548 – SEMBRANDO FUTURO LOCAL

**Objetivo:** Fortaleceremos las competencias de los integrantes del CPL en temas de planeación, gestión, participación ciudadana y normatividad vigente, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y resolución de conflictos con el fin de facilitar herramientas para que puedan cumplir cabalmente su función. Esto lo realizaremos por medio de seminarios teórico-prácticos y actividades de integración, recorridos pedagógicos y un cierre de trabajo grupal tipo convivencia.

#### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La presente iniciativa tiene como propósito fortalecer el Consejo de Planeación Local – CPL de la localidad de La Candelaria, instancia de participación reglamentada mediante el Decreto 003 de 2008, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 13 de 2000 del Concejo de Bogotá. En el marco de esta normativa, el CPL cumple funciones orientadas a la identificación y priorización de las necesidades del territorio, la formulación de alternativas de solución a problemáticas locales, la promoción de escenarios de participación ciudadana en torno al Plan de Desarrollo Local, el seguimiento a su ejecución, la evaluación de informes de la administración local y la emisión de recomendaciones para su fortalecimiento, en coherencia con los procesos de concertación desarrollados en los Encuentros Ciudadanos.

Actualmente, el CPL cuenta con veinticinco (25) integrantes activos, quienes desarrollan su labor de manera voluntaria, consolidándose como una de las instancias de participación más representativas y concurridas en el ámbito local. Su papel es clave en la articulación entre la ciudadanía y la administración, facilitando la toma de decisiones más pertinentes, sostenibles y ajustadas a las dinámicas del territorio. En este sentido, se reconoce la importancia de fortalecer sus capacidades mediante el acceso a herramientas técnicas, metodológicas y comunicativas, que permitan optimizar su desempeño, mejorar su capacidad de análisis y contribuir a una gestión más eficiente de los recursos públicos, con mayor impacto social y fortalecimiento del control ciudadano.

De esta manera, el fortalecimiento del Consejo de Planeación Local de La Candelaria se configura como una estrategia fundamental para consolidar procesos de gobernanza participativa, legítima y representativa, en un territorio caracterizado por su alto nivel de organización social, vocación cultural y compromiso ciudadano. En virtud de lo anterior, se proyecta el desarrollo de las siguientes actividades:

#### ACTIVIDAD 1: Seminario formativo para el fortalecimiento del CPL

El contratista deberá diseñar, organizar y ejecutar un seminario formativo intensivo dirigido a los integrantes del Consejo de Planeación Local – CPL de La Candelaria, con el propósito de fortalecer sus capacidades en participación ciudadana, planeación y gestión local.

##### Alcance de la actividad:

- Número de participantes: Veinticinco (25) personas.
- Duración: Una (1) jornada intensiva de ocho (8) horas.
- Modalidad: Presencial.

**Contenidos mínimos a desarrollar:**

- Normatividad vigente en participación ciudadana y planeación local.
- Conceptos y herramientas de planeación (formulación de objetivos, planes de trabajo y seguimiento).
- Gestión y formulación de acciones.
- Liderazgo y fortalecimiento de capacidades.
- Estrategias para incentivar la participación, cómo llegar a la comunidad y despertar el interés ciudadano.
- Comunicación efectiva.

**Metodología:**

El seminario deberá desarrollarse bajo una metodología participativa y experiencial, que incluya:

- Mesas de trabajo.
- Actividades lúdicas.
- Ejercicios prácticos aplicados al contexto del CPL.
- Espacios de reflexión y retroalimentación.

Para lo anterior, el contratista debe:

- Diseñar la estructura pedagógica y contenidos del seminario. Proveer los materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como: papelógrafos, carteleras o papel kraft, marcadores de colores, esferos, lápices, hojas impresas o guías de trabajo, kits básicos de papelería, material didáctico para ejercicios colaborativos y actividades lúdicas (tarjetas, fichas, notas adhesivas, bloques didácticos u otros equivalentes), así como elementos visuales y audiovisuales.
- El contratista deberá gestionar un espacio por ocho (8) horas, tipo hotel o lugar adecuado para formación, ubicado en la localidad de La Candelaria, que cuente con condiciones óptimas de ventilación, iluminación, mobiliario (sillas y mesas) para 25 personas e infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo de la actividad, garantizando un ambiente pedagógico propicio. Para ello, deberá presentar mínimo tres (3) opciones de espacios para validación y aprobación de la supervisión.
- Suministro de alimentación para veintiséis (26) personas (25 participantes y 1 acompañante del FDLIC), que incluya:
- ALMUERZO Tipo 2: Entrada: Sopa o porción de fruta. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato.- PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura.-CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas.- VERDURAS O ENSALADA: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte. - BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.- POSTRE: postre de 50 gr(Consumo calórico normal diario). Servicio de samovares y servido en cerámica incluido mesero o (s) + transporte
- REFRIGERIO AM y PMT tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre

100 gr. a 200 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Hidratación - 26 Botellas de agua no retornable de 500 ml.
- Garantizar la logística general del evento (registro de asistencia, apoyo logístico, organización del espacio) a través del coordinador y dos apoyo logísticos del talento humano mínimo del proyecto.
- Realizar el cierre metodológico y retroalimentación de la jornada.
- Diseñar, imprimir y entregar certificados de participación en tamaño carta, impresos a color en papel opalina gruesa. Los certificados deberán ser entregados en formato físico y en formato digital (PDF) como respaldo, este archivo debe contar con previa aprobación del FDLC, teniendo en cuenta que debe llevar logo de Bogotá, espacio para la firma de la alcaldesa local y datos importantes relacionados con el tema.

#### **Recurso humano:**

Mínimo dos (2) Tallerista: Perfil título profesional en el NBC en ciencias sociales, tales como ciencia política o sociología o trabajo social o administración pública o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación o capacitación o acompañamiento comunitario en temas relacionados con participación ciudadana o planeación territorial o liderazgo social o fortalecimiento organizacional. Los talleristas serán responsable del diseño y provisión del material pedagógico digital, incluyendo presentaciones, videos y demás recursos audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos.

**Certificaciones:** al finalizar el seminario, los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo validan el esfuerzo y compromiso de las participantes, sino que también les proporcionan un valor adicional en su desarrollo personal.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital.

#### **Actividad 2: Recorrido pedagógico: participación ciudadana y gobernanza local en La Candelaria**

La actividad de visita guiada pedagógica se concibe como una estrategia de aprendizaje experiencial orientada a fortalecer la comprensión de los participantes sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, los espacios de decisión política y el valor de la participación ciudadana en contextos reales. A través del reconocimiento directo de escenarios culturales e institucionales, se busca generar mayor apropiación del territorio, comprensión de lo público y capacidades de incidencia, permitiendo que los participantes conecten los contenidos teóricos con dinámicas prácticas del ejercicio ciudadano.

### Contenidos y enfoque metodológico:

La visita se desarrollará bajo un enfoque pedagógico participativo, incorporando una narrativa guiada centrada en la participación ciudadana, la incidencia en lo público y el funcionamiento de las instituciones. Durante el recorrido se abordarán temas como: estructura y funciones de las entidades visitadas, mecanismos de participación ciudadana, toma de decisiones en lo público y relación entre ciudadanía y administración. La actividad incluirá momentos de explicación, interacción, preguntas orientadoras y espacios de reflexión colectiva que permitan la apropiación de los contenidos.

El contratista deberá:

- Gestionar un (1) recorrido pedagógico en participación ciudadana y gobernanza local por la localidad de La Candelaria, dirigido a un grupo de (25) participantes, con una duración aproximada de cinco (5) horas. La actividad deberá incluir el diseño del recorrido y la construcción de una narrativa pedagógica con enfoque en participación ciudadana, incidencia en lo público y funcionamiento institucional.
- Realizar dos propuestas de recorrido que incluya lugares a visitar como museos y/o entidades gubernamentales o espacios políticos como Congreso o Palacio o Casa Presidencial.
- Garantizar un (1) guía con experiencia en historia o territorio o procesos de formación ciudadana.
- Tramitar permiso y reservas de los espacios a visitar.
- Acompañamiento logístico durante toda la actividad.
- Incluir espacios de reflexión.
- Suministrar veinticinco (25) REFRIGERIO Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Hidratación – 25 Botellas de agua no retornable de 500 ml.

### Incentivo a la participación a los integrantes del CPL

La entrega de un kit de incentivo a la participación para los integrantes del CPL constituye una estrategia clave para reconocer, motivar y fortalecer su compromiso en los procesos de participación comunitaria. Este tipo de incentivos contribuye a visibilizar el rol activo que desempeñan los integrantes en la gestión de la salud y el bienestar en la localidad, al tiempo que fomenta la apropiación de los espacios participativos, la permanencia en los procesos y el sentido de pertenencia.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Sudaderas: Pantalón y chaqueta elaboradas en tela tipo algodón o mezcla algodón–poliéster de alta durabilidad (mínimo 60% algodón), con acabado suave, transpirable y resistente al uso continuo; la chaqueta deberá contar con cierre frontal completo (cremallera de alta resistencia), bolsillos internos y externos funcionales, capota removible mediante sistema de cremallera o broches, y el pantalón con pretina elástica ajustable y bolsillos laterales; ambas prendas deberán incluir logo institucional estampado o bordado de alta calidad, resistente al lavado; el color será concertado previamente con la supervisión del contrato; las prendas deberán ser confeccionadas bajo estándares de calidad en costuras reforzadas y acabados, y deberán entregarse en tallajes variados para hombre y mujer (XS, S, M, L, XL y XXL), garantizando ajuste ergonómico y comodidad para diferentes tipos de cuerpo. El color será concertado , así como la ubicación de su logo y debe contar con la aprobación del área de prensa del FDLC.</p>	25	

**Nota:** El incentivo será entregado previo a la realización de la actividad 2.

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.2.1.2.1 SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividad 1: Seminario formativo para el fortalecimiento del CPL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos. Aprobado por el Comité Técnico.</li> <li>-Listado de asistencia</li> <li>-Listado entrega de refrigerios</li> <li>-Evidencia fotográfica (sesiones presenciales)</li> <li>-Memorias del seminario en medio Digital</li> </ul>
<p>Actividad 2: Recorrido pedagógico: participación ciudadana y gobernanza local en La Candelaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Propuesta del recorrido</li> <li>-Listado de asistencia</li> <li>-Listado entrega de refrigerios</li> <li>-Evidencia fotográfica</li> <li>-Acta y registro fotográfico kit de incentivo a la participación</li> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC</li> </ul>

### 5.1.2.1.3 INICIATIVA 46456 – VENEDORES INFORMALES POR LA CANDELARIA

**Objetivo:** Capacitar acerca de la importancia, funciones e impacto de los consejos locales de vendedores informales. Además, que se dote de chaquetas, gorras e incentivos por la participación para los consejeros que han trabajado en pro de los vendedores informales. Souvenir para que la comunidad conozca la labor. Encuesta para conocer la imagen del Consejo con los vendedores

#### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

El Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria se constituye como una instancia de participación y diálogo entre la población vendedora informal y la administración local, orientada a la construcción concertada de soluciones frente a las dinámicas del espacio público, la generación de ingresos y el bienestar de quienes ejercen esta actividad económica en el territorio. Su origen se enmarca en las políticas distritales de inclusión social, economía popular y aprovechamiento del espacio público, que reconocen a los vendedores informales como actores fundamentales en la dinámica económica y social de la ciudad.

En el contexto de La Candelaria, localidad con una alta afluencia turística, cultural y comercial, la presencia de vendedores informales es significativa, lo que hace necesario contar con espacios organizados de interlocución que permitan gestionar de manera adecuada los conflictos, necesidades y oportunidades del sector. El Consejo Local se configura entonces como un escenario clave para la participación activa, la representación de intereses colectivos y la articulación con entidades distritales, promoviendo procesos de formalización, fortalecimiento organizativo y acceso a programas institucionales.

No obstante, se identifican retos relacionados con la consolidación de capacidades organizativas, el conocimiento de la normatividad vigente, la incidencia efectiva en la toma de decisiones y la articulación entre los diferentes actores. En este sentido, resulta fundamental implementar acciones orientadas al fortalecimiento del Consejo, mediante procesos formativos, espacios de encuentro que permitan potenciar su rol como instancia de participación, mejorar su capacidad de gestión y contribuir a la construcción de soluciones sostenibles en el territorio.

De esta manera, el fortalecimiento del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria se plantea como una apuesta estratégica para promover la inclusión, la participación efectiva y el desarrollo de la economía popular, generando impactos positivos.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades:

#### **ACTIVIDAD 1: Formación en participación y fortalecimiento del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria**

Se desarrollará una (1) sesión formativa presencial de dos (2) horas, dirigida a siete (7) integrantes del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria, orientada al fortalecimiento de conocimientos sobre su rol, funciones, responsabilidades y mecanismos de incidencia en el territorio.

Contenidos principales:

- Socialización sobre las funciones y responsabilidades de los consejeros.
- Orientación sobre cómo presentar iniciativas y/o proyectos en el marco de la participación local.

- Socialización del alcance de la Ley 1988 de 2019 y su aplicación para los vendedores informales.

Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá:

- Realizar la entrega de siete (7) REFRIGERIO Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Gestionar el espacio para la realización de la jornada en una de las casa comunitarias de la Alcaldía Local de La Candelaria.
- Disponer de un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en áreas de las ciencias sociales o sociología o ciencia política, administración pública o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación o capacitación o acompañamiento comunitario en temas relacionados con participación ciudadana o instancias de participación o trabajo con población de vendedores informales.

El profesional será responsable de diseñar y desarrollar una metodología participativa con enfoque experiencial, garantizando la apropiación de los contenidos y proporcionando los elementos pedagógicos necesarios para la adecuada ejecución de la sesión.

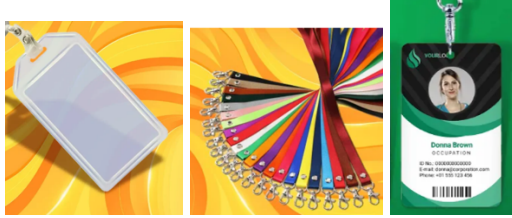
- Entregar kit de aprendizaje de acuerdo con las siguientes características.


7 Agenda sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC. Incluye esfero ecológico.

## **ACTIVIDAD 2: Dotación de elementos al Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria para el desarrollo de sus actividades**

La entrega de dotación constituye una estrategia clave para reconocer, motivar y fortalecer su compromiso en los procesos de participación comunitaria. Este tipo de incentivos contribuye a visibilizar el rol activo que desempeñan los integrantes en la gestión de la salud y el bienestar en la localidad, al tiempo que fomenta la apropiación de los espacios participativos, la permanencia en los procesos y el sentido de pertenencia

El contratista deberá coordinar y confirmar con el Consejo, la fecha para la entrega de sus elementos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Carnets de identificación. Material PVC laminado. Tamaño 5,4 x 8,6 cm. (Tamaño cédula). Calibre 30. Calidad fotográfica. Incluye impresión full color, cinta porta carnets 2 cm de ancho sin marcar con gacho metálico y porta carnet doble en vinilo. El diseño y datos a incluir serán concertados y aprobados previamente.	7	
Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles Carta x 500 hojas 75 gr.	5	
Caja x12 Esfero semi-gel 0,7mm. Color Negro.	2	
Sudaderas institucionales compuestas por pantalón y chaqueta, elaboradas en tela tipo algodón o mezcla algodón-poliéster de alta durabilidad (mínimo 60% algodón), con gramaje medio-ligero que permita una chaqueta delgada, cómoda, transpirable y adecuada para uso continuo en diferentes condiciones climáticas; la chaqueta deberá contar con cierre frontal completo (cremallera de alta resistencia), bolsillos internos y externos funcionales, capota removible mediante sistema de cremallera o broches, y diseño liviano sin forro pesado, manteniendo suavidad al tacto; el pantalón deberá incluir pretina elástica ajustable y bolsillos laterales; ambas prendas deberán incorporar logo institucional estampado o bordado de alta calidad, resistente al lavado, cuya ubicación y color serán concertados previamente con la supervisión del contrato; las prendas deberán ser	7	

<p>confeccionadas con costuras reforzadas y acabados de calidad, y entregarse en tallajes variados para hombre y mujer (XS, S, M, L, XL y XXL).</p>		
<p>Gorra institucional. 6 paneles, Tela Drill Orión o gabardina Praga o similares. 4 ojete de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, visera indeformable de forma semicircular con ribete y vena. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. Frente fusionado, encintado interior, tafílete tafílete color a tono con el material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. cierre broche de presión plástico. Marca: Bordado a 2 tintas en la parte delantera y/o lateral y/o trasera. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía. La definición de Colores se acordará con la instancia.</p>	<p>7</p>	

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

### **ACTIVIDAD 3: Socialización y visibilización del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria**

La presente actividad tiene como finalidad fortalecer el reconocimiento, posicionamiento y apropiación del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria como instancia de participación activa en el territorio. En un contexto local caracterizado por dinámicas comerciales, turísticas y culturales, resulta fundamental generar espacios abiertos que permitan acercar a la comunidad a los procesos de participación, facilitando el conocimiento de las funciones, alcances y mecanismos de incidencia del Consejo.

Este espacio será liderado directamente por los integrantes del Consejo Local, quienes, en ejercicio de su rol, desarrollarán la socialización de su quehacer, funciones y oportunidades de participación, promoviendo el diálogo con la comunidad y fortaleciendo sus capacidades de liderazgo, representación e interlocución. La

actividad contará con el acompañamiento del coordinador del proyecto y apoyo logístico, quienes garantizarán el adecuado desarrollo de la jornada.

La realización de este encuentro, con una participación aproximada de cincuenta (50) personas, permitirá generar confianza, fomentar el sentido de pertenencia y fortalecer la relación entre la comunidad y la instancia de participación. Asimismo, la disposición de elementos logísticos como sonido, ambientación y un incentivo alimentario responde a la necesidad de promover la asistencia, permanencia y participación activa de los asistentes.

En este sentido, la actividad contribuye al fortalecimiento de la instancia de participación, en tanto permite dar a conocer a los asistentes quiénes son sus integrantes y cuáles son los roles que desempeñan como mesa de del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria, facilitando la comprensión de su estructura, funciones y alcance dentro del territorio. Este ejercicio de visibilización no solo promueve la transparencia y el reconocimiento institucional, sino que también incentiva una mayor apropiación por parte de la comunidad, favoreciendo la articulación, la participación informada y el posicionamiento de la instancia como un espacio legítimo de incidencia y construcción colectiva.

Adicionalmente, se aplicará un instrumento tipo encuesta que permitirá medir el nivel de conocimiento, percepción e imagen del Consejo, constituyéndose en un insumo para el fortalecimiento de sus estrategias de trabajo y posicionamiento territorial.

El contratista deberá garantizar la organización, logística y apoyo para el desarrollo de la actividad, incluyendo:

- Presentador para la jornada (3 horas): El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) presentador con experiencia en la conducción de eventos comunitarios e institucionales, quien será responsable de orientar, dinamizar y acompañar la jornada de socialización y visibilización del Consejo de Vendedores Informales de la localidad de La Candelaria. Para ello, el contratista deberá presentar mínimo tres (3) hojas de vida para validación y selección por parte del Comité Técnico. El perfil deberá acreditar experiencia en conducción de eventos, habilidades de comunicación, manejo de público y conocimiento en contextos comunitarios. El presentador deberá: diseñar y estructurar el guion o libreto de la jornada, garantizando un desarrollo organizado, coherente y dinámico del evento; acompañar y presentar las intervenciones de los consejeros, facilitando la adecuada socialización de sus funciones y acciones; presentar al grupo musical que amenizará la jornada; y cumplir con el protocolo del evento, incluyendo apertura, transiciones y cierre. Así mismo, deberá brindar un acompañamiento previo al Consejo, orientado a la construcción de sus intervenciones y la estructuración de los mensajes, con el fin de garantizar una presentación clara, pertinente y efectiva ante la comunidad.
- Suministro de un (1) cojín de lechona equivalente a cincuenta (50) porciones de aproximadamente 180 gramos cada una. Incluye platos pequeños, tenedores y servilletas.
- Entrega de una bebida de mínimo 400 ml (agua o jugo).
- Una (1) persona de apoyo encargada del porcionamiento, servido y entrega de la lechona a los participantes, quien deberá velar por el cumplimiento de las condiciones de higiene, control de porciones y adecuada manipulación de alimentos durante toda la jornada. Este personal deberá contar con experiencia de un año en servicio de alimentos, certificado vigente en manipulación de alimentos y uso de elementos de protección personal.
- Estación de café: Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café y snack (galletas o mini palitos de queso o productos de

hojaldré o amasijos) Para: 50 personas Duración del evento aprox. 3 horas. Transporte incluido y puesto en sitio.

- Una (1) persona encargada de la operación de la estación de café, quien será responsable de la preparación, suministro y organización del servicio de bebidas calientes y acompañamientos, asegurando condiciones de salubridad, orden y atención oportuna a los participantes. Este personal deberá contar con experiencia de un año en atención de servicios de cafetería y cumplir con las normas de manipulación de alimentos.
- El contratista deberá adelantar el proceso de convocatoria con el apoyo del recurso humano mínimo del proyecto, mediante el diseño y difusión de una pieza comunicativa, así como la utilización de canales digitales y redes sociales. Este proceso deberá garantizar criterios de inclusión, participación efectiva y cobertura territorial. La convocatoria estará abierta a la comunidad en general; no obstante, se priorizará la participación de vendedores informales de la localidad de La Candelaria, en coherencia con el objetivo de la actividad y la población beneficiaria del proceso.
- La actividad tendrá una duración aproximada de tres (3) horas y se desarrollará en un espacio cerrado de la localidad de La Candelaria (no debe generar costo). El lugar será gestionado a través del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC), el cual deberá contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la jornada, incluyendo disponibilidad de sillas y ayudas audiovisuales necesarias para la socialización.
- El contratista deberá garantizar la presentación de un grupo musical con mínimo seis (6) integrantes, con el fin de amenizar, dinamizar y acompañar la jornada de socialización y visibilización del Consejo de Vendedores Informales de la localidad de La Candelaria, promoviendo un ambiente participativo e integrador durante el desarrollo del evento, el cual tendrá una duración aproximada de tres (3) horas.
- Para lo anterior, el contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones de grupos musicales, incluyendo su repertorio, las cuales deberán ser previamente concertadas con el supervisor del contrato y los líderes comunales, con el fin de definir el género musical acorde a las preferencias del evento, tales como música tropical o norteña o mariachi o carranga, entre otros.
- El grupo seleccionado deberá realizar tres (3) presentaciones distribuidas durante la jornada, con una duración mínima de treinta (30) minutos cada una, garantizando la ambientación musical y el adecuado desarrollo del espacio de integración y participación. El servicio deberá contemplar de manera integral el suministro de todos los instrumentos musicales requeridos; transporte y equipos; montaje, operación y desmontaje de un sistema de sonido adecuado para un aforo de cincuenta (50) personas en espacio abierto o cerrado (según aplique), incluyendo cabinas, micrófonos, consola y demás elementos necesarios; pruebas de sonido; y el personal técnico requerido para su correcta operación.
- Aplicación de una encuesta de percepción para medir el nivel de conocimiento, imagen y confianza en el Consejo. El contratista deberá diseñar, aplicar, tabular y presentar un informe de análisis de la encuesta, la cual será aplicada al finalizar el espacio de socialización. La encuesta deberá estar compuesta por un mínimo de cinco (5) preguntas. Su diseño será elaborado por el coordinador del proyecto y deberá contar con la aprobación del FDLC. La aplicación de la encuesta estará a cargo de los cuatro (4) apoyos logísticos contemplados en el talento humano mínimo del proyecto.

### 5.1.2.1.3.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Formación en participación y fortalecimiento del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria	-Plan Pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos. -Listado de asistencia -Listado entrega de refrigerios -Evidencia fotográfica (sesiones presenciales) -Memorias del seminario en medio Digital -Acta y registro fotográfico entrega de espero y agenda
Actividad 2: Dotación de elementos al Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria para el desarrollo de sus actividades	-Acta, firma y registro fotográfico de la entrega de los elementos de dotación. - Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.
Actividad 3: Socialización y visibilización del Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria	- Acta, firma y registro fotográfico de la entrega de los alimentos -Registro fotográfico de la actividad realizada. -Formulario y documento análisis de la aplicación de la encuesta.

### 5.1.2.1.4. INICIATIVA 45769 – MESA DE VÍCTIMAS EN LA CANDELARIA POR LA PAZ

**Objetivo:** La mesa de víctimas en La Candelaria por la paz mejora la calidad de cada una de las organizaciones por medio de dotaciones de insumos y mejoras audiovisuales de las marcas para distribución y posicionamiento en el mercado, dignificando la labor en la organización.

#### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno de la localidad de La Candelaria se configura como una instancia de participación reconocida en el marco de la política pública de víctimas, orientada a garantizar la incidencia de esta población en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas a nivel local. Esta instancia se articula con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, que promueven la participación efectiva de las víctimas como eje fundamental en los procesos de reparación integral y garantía de derechos.

En la localidad de La Candelaria, se identifican aproximadamente 1.354 víctimas del conflicto armado (Unidad para las Víctimas, 2020), lo que evidencia la relevancia de fortalecer espacios de representación y participación que permitan canalizar sus necesidades, propuestas e iniciativas. La Mesa Local cumple un papel fundamental en la interlocución con la administración distrital y local, así como en la promoción de acciones orientadas a la convivencia, la memoria, la reconciliación y la construcción de paz en el territorio.

A pesar de su importancia, la Mesa Local enfrenta desafíos asociados a la limitación de recursos técnicos, logísticos y comunicativos que afectan su capacidad de gestión, visibilización y posicionamiento en el territorio. En este sentido, resulta necesario implementar acciones de fortalecimiento que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones organizativas, el desarrollo de capacidades y la dignificación de la labor de sus integrantes.

El fortalecimiento de la Mesa mediante la dotación de insumos, herramientas audiovisuales y estrategias de visibilización permitirá mejorar la proyección de sus iniciativas, facilitar la comunicación de sus procesos y ampliar su alcance frente a la comunidad. Asimismo, contribuirá a consolidar su rol como instancia clave en la construcción de paz, promoviendo la participación activa, el ejercicio de derechos y la inclusión social de la población víctima en la localidad.

De esta manera, el presente componente se alinea con los principios de participación, reparación integral y fortalecimiento organizativo, aportando al reconocimiento de las víctimas como actores fundamentales en la transformación social del territorio y en la construcción de escenarios de paz sostenibles.

### **ACTIVIDAD 1: Proceso de fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas mediante narrativa sonora y producción audiovisual**

El presente proceso se orienta al fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas de la localidad de La Candelaria, a través de un proceso de formación audiovisual que promueve la reconstrucción de memoria histórica, la participación incidente, el reconocimiento de derechos y la apropiación de herramientas tecnológicas.

Más allá de la formación técnica, esta actividad se concibe como un proceso integral de fortalecimiento organizativo, social y comunitario, que permite posicionar a la Mesa como un actor activo en la producción de contenidos, la visibilización de sus procesos y la incidencia en el territorio.

#### **Metodología**

La metodología será participativa, experiencial y transformadora, basada en el “aprender haciendo”, el intercambio de saberes y la construcción colectiva de contenidos.

El tallerista deberá diseñar, estructurar e implementar la metodología pedagógica, garantizando:

- Coherencia con los objetivos de fortalecimiento de la instancia
- Participación activa
- Enfoque diferencial y de memoria
- Construcción colectiva de conocimiento

#### **Taller 1: “Voces que Construyen Memoria: Fortalecimiento Narrativo de la Mesa Local de Víctimas” – 3 horas**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades narrativas de los integrantes de la Mesa Local de Víctimas mediante la construcción de relatos sonoros basados en la memoria individual y colectiva.

#### **Contenidos**

- Narrativa sonora como herramienta de incidencia
- Memoria histórica desde las víctimas
- Identificación de historias del territorio
- Estructuración de relatos (inicio, desarrollo y cierre)
- Construcción de guion y escaleta

**Taller 2: “Narrar, Producir y Visibilizar: Herramientas para el Posicionamiento de la Mesa Local de Víctimas” – 2 horas + 1 hora Espacio de socialización y proyección**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades técnicas y comunicativas de la Mesa Local de Víctimas para la producción y difusión de contenidos sonoros.

**Contenidos**

- Uso de equipos (micrófonos, consola, software)
- Técnicas de grabación
- Edición básica de audio
- Introducción a sonido en vivo
- Plataformas de difusión

**Nota:** La última hora del Taller 2 estará destinada al desarrollo de un ejercicio liderado por los integrantes de la Mesa Local de Víctimas, orientado a su reconocimiento y posicionamiento en el territorio.

En este espacio, los participantes deberán dar a conocer:

- Qué es la Mesa Local de Víctimas
- Cuál es su finalidad y funciones
- Qué acciones desarrolla en la localidad de La Candelaria
- Cómo pueden participar otros actores y comunidad en general

Este ejercicio tiene como propósito fortalecer la visibilidad de la instancia, promover el reconocimiento de su rol en el territorio y fomentar la participación ciudadana.

Para lo anterior, el contratista debe garantizar:

- Un Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en áreas sociales o humanas o comunicación social o pedagogía o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos formativos comunitarios, memoria histórica, participación ciudadana o construcción de narrativas.
- Un Profesional en áreas de producción audiovisual o sonido o ingeniería de audio, comunicación audiovisual o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) año en manejo de equipos de grabación, edición de audio y producción de contenidos sonoros.

Estos profesionales será responsable del diseño metodológico de la jornada, incluyendo la estructuración de contenidos, actividades y elementos pedagógicos necesarios para su implementación, asegurando un desarrollo organizado, dinámico y coherente del espacio. La metodología deberá tener un enfoque participativo y experiencial, orientado a facilitar la apropiación de los contenidos y a presentar de manera clara, atractiva y pedagógica la estructura, funcionamiento y rol de la Mesa Local de Víctimas en el territorio.

Así mismo, el proceso será desarrollado en articulación y bajo el liderazgo de los integrantes de la Mesa Local de Víctimas, quienes serán los encargados de realizar la socialización, contando con el acompañamiento técnico del tallerista, quien brindará orientación en la organización de las intervenciones, la construcción de mensajes y la implementación de herramientas metodológicas que fortalezcan la visibilización, el posicionamiento y la comunicación efectiva de la instancia ante la comunidad.

Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y apoyo para el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

- El lugar de realización será gestionado por el equipo del proyecto (FDLC) en una de las casas comunitarias de la Alcaldía Local de La Candelaria, tales como Casa Zipa u otro espacio institucional disponible.
- El contratista deberá adelantar el proceso de convocatoria con el apoyo del recurso humano mínimo del proyecto, mediante el diseño y difusión de una pieza comunicativa, así como la utilización de canales digitales y redes sociales. Este proceso deberá garantizar criterios de inclusión, participación efectiva y cobertura territorial.
- El proceso estará dirigido a los integrantes de la Mesa Local de Víctimas de La Candelaria y se completará el cupo con la población de la localidad de La Candelaria, priorizando la participación de jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad y otros sectores poblacionales con enfoque diferencial. La convocatoria estará abierta a la comunidad en general; no obstante, se priorizará la participación de personas que han sido víctimas del conflicto armado, en coherencia con el objetivo de la actividad y la población beneficiaria del proceso.
- El contratista deberá garantizar el suministro de cuarenta (40) (se entregarán 20 por cada taller) REFRIGERIO Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos para los participantes, así como el apoyo logístico necesario para la organización del espacio, registro de asistencia y acompañamiento general de la actividad.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

**ACTIVIDAD 2: Dotación de elementos a la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno de la localidad de La Candelaria se para el desarrollo de sus actividades**

El impacto de este proyecto trasciende la producción de un podcast o la formación técnica en herramientas audiovisuales, configurándose como un proceso integral de transformación social, cultural, emocional y política para las comunidades víctimas del conflicto armado.


En primer lugar, permite rescatar la memoria histórica desde las voces de quienes la han vivido, rompiendo dinámicas de silenciamiento e invisibilización y posicionando a las víctimas como narradores activos de su propia historia.

En segundo lugar, aporta a procesos de sanación individual y colectiva, al generar espacios de escucha, reconocimiento y construcción de sentido a partir de las experiencias vividas.

De igual manera, contribuye a la reducción de brechas tecnológicas, facilitando el acceso a herramientas y conocimientos que fortalecen la autonomía de la comunidad para producir y difundir sus propios contenidos. Así mismo, el proceso fortalece la identidad cultural y el tejido social, promoviendo el encuentro, la participación y la construcción colectiva de memoria en el territorio.

Finalmente, este fortalecimiento contribuye a la construcción de paz, al visibilizar relatos desde una perspectiva humana, fomentando procesos de verdad, reconocimiento y garantías de no repetición.

En este sentido, y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y de producción, se contempla la adquisición de los elementos necesarios para el fortalecimiento técnico y operativo del proceso, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA FOTOGRÁFICA
<p>Sistema de sonido portable - conjunto vertical de 12 controladores de 2,5 pulgadas que proporcionan una respuesta de alta frecuencia consistente y uniforme desde la parte delantera hasta la trasera del espacio, complementados con controladores de alta frecuencia diseñados a medida con piezas polares revestidas de cobre que minimizan la distorsión y garantizan una reproducción suave y natural. Incorpora tecnología de cobertura optimizada que asegura una dispersión homogénea, junto con un patrón de 130° horizontal por 30° vertical, logrando una distribución uniforme del sonido en toda el área de la audiencia. La gestión avanzada de crossover y el acoplamiento entre altas y bajas frecuencias permiten una respuesta equilibrada en todo el rango, mientras que su woofer bass-reflex de 12 pulgadas extiende las frecuencias graves hasta los 35 Hz. El sistema está impulsado por un amplificador clase D de 2000 vatios pico,</p>	<p>1</p>	

totalmente puenteado, que ofrece alta eficiencia, bajo nivel de distorsión armónica y protección contra picos de voltaje, alcanzando un nivel máximo de presión sonora de 130 dB SPL.

Adicionalmente, integra cuatro preamplificadores de micrófono de bajo ruido, un mezclador digital de 7 canales con operación dual y un motor de efectos que incluye retardo, reverberación, coro, eco y sub sintetizador, con configuraciones predeterminadas. Su control DSP de triple nivel y el procesamiento interno —con supresión automática de retroalimentación, ecualizador maestro de 8 bandas, limitadores, compuertas y compresores por canal— permiten un manejo sonoro preciso y profesional. Incluye funciones como atenuación automática de voz, pantalla LCD a color de fácil navegación y ocho presets configurables. En conectividad, ofrece entradas y salidas versátiles (4 XLR combo, 2 Hi-Z, audio Bluetooth y salida XLR), puertos USB para carga y alimentación de sistemas inalámbricos, y alimentación fantasma de +48 V. La conectividad Bluetooth permite control remoto del sistema mediante aplicación móvil hasta en 10 unidades. Su diseño robusto, portátil y ergonómico incluye mango de transporte, bolsa de transporte y opciones de montaje para instalaciones fijas, todo en un formato atractivo y discreto, con un peso aproximado de 25,7 kg.

Consola x 32 Rack - Mezcladora Digital para Estudio Directo tipo RACK  
Mezcladora compacta de 40 canales y 25 bus montable en rack 3 Unidades  
16 pre-amplificadores de micrófono programables  
32 canales de audio a través de FireWire y USB 2.0, con control remoto  
8 Salidas XLR y 6 líneas adicionales in/outputs  
Aplicaciones Ipad y Iphone para la operación remota profesional disponible de forma gratuita  
Visualización en LCD de todos los canales

1



MONITOR DE ESTUDIO - Diseño de 2 vías:  
Woofer de 6,5" y tweeter de 1" que entregan un sonido claro y balanceado  
Sistema bass-reflex biamplificado: Mayor eficiencia y definición en todo el espectro de frecuencias  
Respuesta en frecuencia de 43 Hz - 30 kHz:  
Reproduce desde los graves profundos hasta los agudos más detallados  
Potencia total de 95W: 60W para frecuencias bajas y 35W para altas, ideal para monitoreo de alto rendimiento  
Controles ROOM CONTROL: Ajusta la respuesta de bajos según la posición del monitor en el estudio  
Control HIGH TRIM: Permite moldear los agudos para una mezcla más precisa  
Entradas XLR y TRS: Compatibilidad con señales balanceadas y no balanceadas  
Embalaje individual: Pensado para facilitar su transporte y protección

1



Micrófono -• Tipo dinámico (bobina móvil)  
• Respuesta de frecuencia de 50 a 15.000 Hz  
• Patrón polar cardioide  
• Impedancia de salida de 300  $\Omega$   
• Sensibilidad a 1 kHz: voltaje con circuito abierto de -56,0 dBV/Pa (1,6 mV), donde 1 Pa = 94 dB SPL  
• Polaridad: una presión positiva en el diafragma produce un voltaje positivo en la clavija 2 con respecto a la clavija 3  
• Peso neto aproximado de 0,33 kg (0,72 lb)  
• Conector de audio profesional de tres clavijas tipo XLR, macho  
• Construcción en metal resistente con acabado esmaltado; rejilla esférica de acero con acabado mate, diseñada para alta durabilidad y protección del sistema interno

1



<p>Controlador - Dimensiones: Ancho 482 mm Profundo 272.8 mm Alto 59.2 mm Número de canales: 2 Conectividad: USB Type-C × 2 / Bluetooth® Ecuilizador: No Conectores: Entradas 1 MIC (Jack 1/4 pulgada) Salidas 1 MASTER (RCA) 1 PHONES (3.5-mm stereo mini jack)"</p>	<p>1</p>	
<p>Audífonos de Monitoreo Profesional Drivers de neodimio de 40 mm Diseño cerrado Auriculares giratorios Cable de un solo lado Cable en espiral Funda blanda</p>	<p>1</p>	
<p>Disco Duro HD330 4TB Almacenamiento y Procesamiento • Capacidad de almacenamiento: 4000 GB Características Técnicas • Clase o velocidad de transmisión: USB 3.0 • Velocidad de escritura: 110 Mbps • Velocidad de lectura: 120 Mbps Características Físicas • Material: Plástico • Tipo: Disco duro externo Información Adicional Relevante • Accesorios incluidos: Cable USB 3.2 Gen1 • Garantía: 36 mes</p>	<p>1</p>	
<p>PORTATIL AMD RYZEN 5 o superior ultima generación) o (INTEL CORE i5 o superior última generación); RAM: 16 GB; almacenamiento: 1 TR SSD; pantalla: 15 pulgadas; cámara hd; so (sistema</p>	<p>1</p>	

<p>operativo): windows 11 pro 64 bits; valor unitario por ETP servicio mantenimiento preventivo ETP; garantía mínimo de 3 años; certificaciones: certificación EPEAT SILVER; ENERGY STAR 8.x o superior - certificate for energy conservation product o ecodesign and energy labelling; certificados en el estándar militar mil-std 810G O MIL-STD 810H.</p> <p>Seguridad Física (GUAYA) o electrónica para prevención antirrobo. Debe entregar la certificación expedida por el fabricante directamente (casa matriz), mediante la cual acredite que es distribuidor y/o comercializador autorizado de la marca del equipo ofertado para este proceso, por ende debe contener datos del proceso, equipo y garantía específica + MOUSE ALÁMBRICO</p>		
<p>Maletín tipo morral para portátil de color negro que permita transportar equipos de hasta 17" debe permitir varios servicios y numerosos bolsillos para accesorios. la parte trasera debe ser acolchado de soporte ergonómico, debe tener forro malla transpirable.</p>	1	

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

### SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>ACTIVIDAD 1: Proceso de fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas mediante narrativa sonora y producción audiovisual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan metodológico aprobado por el Comité Técnico</li> <li>-Listado de asistencia de los talleres</li> <li>-Registro fotográfico de los talleres</li> <li>- Acta, firma y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios</li> <li>-Registro fotográfico de la actividad realizada.</li> </ul>
<p>Actividad 2: Dotación de elementos al Consejo Local de Vendedores Informales de La Candelaria para el desarrollo de sus actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Fichas técnicas de los elementos.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> <li>- Acta de entrega a los beneficiarios</li> </ul>

### **5.1.2.1.5. INICIATIVA 47194 – FORTALECIMIENTO FUNCIONAL DEL CONSULTIVO LOCAL NEGRA AFROCOLOMBIANA DE LA CANDELARIA**

**Objetivo:** Fortalecimiento del funcionamiento de la instancia de participación consultiva y representación comunidad afrocolombiana, mediante el apoyo para la realización de actividades académicas y capacitación en gobernanza, gobierno propio, para realizar a la vez procesos de actividades comunitarias en contra de la discriminación racial y racismo, además de fortalecer el tema de identificación y dotación a la consultivo local.

#### **ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

El Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria se configura como una instancia de participación y representación de la comunidad afrodescendiente en el territorio, en el marco de lo establecido por el Decreto Distrital 248 de 2015, el cual promueve la garantía de derechos, la inclusión social y la participación efectiva de esta población en los asuntos públicos. Actualmente, el Consejo está conformado por dieciséis (16) integrantes, quienes representan tanto a la población residente como flotante de la localidad, desarrollando acciones orientadas a la organización comunitaria, la promoción de espacios de participación y la visibilización de la identidad afrocolombiana a través de proyectos y actividades culturales.

En el contexto de La Candelaria, caracterizado por su diversidad cultural, histórica y social, el Consejo cumple un papel fundamental en la promoción de la equidad, el reconocimiento de las comunidades étnicas y la construcción de escenarios de inclusión y respeto por la diversidad.

A pesar de su relevancia, el Consejo Local de Afrocolombianos enfrenta retos asociados al fortalecimiento de sus capacidades organizativas, técnicas y de incidencia, así como a la necesidad de contar con herramientas que faciliten su reconocimiento, posicionamiento y visibilización en el territorio. En este sentido, se hace necesario implementar acciones orientadas al fortalecimiento de su funcionamiento como instancia consultiva y de representación, mediante el desarrollo de actividades académicas, procesos de capacitación en temas de gobernanza, gobierno propio y participación, así como el apoyo a iniciativas comunitarias enfocadas en la prevención de la discriminación racial y el racismo.

Adicionalmente, el fortalecimiento del Consejo implica mejorar sus condiciones de identificación institucional y dotación básica, lo que permitirá consolidar su presencia en escenarios locales, facilitar su interacción con la comunidad y fortalecer su rol como actor clave en la promoción de derechos y la construcción de una sociedad más incluyente.

De esta manera, el presente componente aporta al reconocimiento de la comunidad afrocolombiana como sujeto colectivo de derechos, fortaleciendo su participación activa en el territorio y contribuyendo a la generación de acciones que promuevan la igualdad, la no discriminación y el respeto por la diversidad cultural en la localidad de La Candelaria.

#### **ACTIVIDAD 1: Jornada de formación en gobernanza, derechos y liderazgo étnico afrocolombiano**

Se desarrollarán jornadas de capacitación y talleres formativos orientados al fortalecimiento de capacidades organizativas, políticas y comunitarias de la población afrocolombiana de la localidad.

Las actividades estarán dirigidas a un grupo aproximado de veinte (20) participantes, garantizando espacios de formación participativos, reflexivos y aplicados al contexto territorial.

**Convocatoria y alistamiento (Ver plan de medios del numeral 5.1.4.)**

El contratista deberá realizar el proceso de convocatoria garantizando criterios de inclusión, enfoque diferencial y participación efectiva, mediante:

- Diseño de pieza comunicativa.
- Articulación con actores del Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria
- Formulario de inscripción que permita recolectar la información de los beneficiarios y realizar el respectivo seguimiento a su participación en las actividades. El diseño y los datos a incluir en el formulario deberán ser presentados por el contratista para aprobación del FDLC.

**Desarrollo del proceso formativo:**

- **Total talleres:** 4 cada uno de 3 horas cada sesión
- **Total horas:** 12 horas
- **Modalidad:** Presencial
- **Cobertura:** 20 participantes (un grupo) Serán las mismas personas en todas las sesiones.
- **Beneficiarios:** participación de integrantes y actores vinculados a la Consultiva Local Negra, Afrocolombiana de la localidad de La Candelaria, así como de población afrocolombiana residente en la localidad de La Candelaria, en coherencia con el objetivo de la actividad

**Contenidos****Taller 1: Gobernanza y organización comunitaria**

- Concepto de gobernanza
- Estructuras organizativas comunitarias
- Toma de decisiones colectivas
- Relación comunidad–institucionalidad

**Taller 2: Gobierno propio étnico afrocolombiano**

- Concepto de gobierno propio
- Autonomía y autodeterminación
- Experiencias organizativas afrocolombianas
- Prácticas de gobierno propio en el territorio

**Taller 3: Legislación étnica afrocolombiana**

- Marco normativo (Ley 70 de 1993 y normas complementarias)
- Derechos colectivos
- Instrumentos de protección de derechos
- Rutas institucionales

**Taller 4: Participación y liderazgo étnico**

- Liderazgo comunitario
- Participación ciudadana
- Incidencia en lo público

- Fortalecimiento organizativo

## Metodología

La metodología será participativa, experiencial y dialógica, basada en el reconocimiento de saberes previos y el aprendizaje colectivo.

Se desarrollará mediante:

- Ritual de apertura y bienvenida afro con un sabedor en cada taller.
- Exposiciones guiadas (marco conceptual)
- Diálogo de saberes (intercambio de experiencias)
- Estudios de caso
- Ejercicios prácticos y simulaciones
- Trabajo en grupo
- Reflexión colectiva y cierre

Cada sesión combinará teoría y práctica, promoviendo la apropiación de los contenidos en contextos reales.

## Recurso Humano:

- Sabedor cultural y de gobernanza - Portador de conocimientos ancestrales y prácticos de La comunidad, que actúa como guardián y transmisor de tradiciones, oficios, historias y cosmovisiones, preservando la identidad cultural y fortaleciendo los lazos comunitarios, sin formación académica formal, con práctica de herencia familiar y comunitaria. Incluye los elementos para la armonización de apertura y cierre de cada taller.
- Un (1) talleristas que deberán ser preferiblemente personas pertenecientes a comunidades afrocolombianas, con arraigo o experiencia comprobada en la localidad de La Candelaria. Podrán ser Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en áreas como ciencias sociales o trabajo social o antropología o sociología, derecho o comunicación social o áreas afines, o líderes y lideresas sociales con trayectoria en procesos comunitarios afrocolombianos. Deberán contar con mínimo dos (2) años de experiencia en formación o acompañamiento en temas relacionados con gobernanza o gobierno propio o legislación étnica afrocolombiana o participación ciudadana o liderazgo comunitario o procesos organizativos. Su rol será diseñar, desarrollar y orientar los talleres formativos mediante metodologías participativas, garantizando la apropiación de los contenidos por parte de los participantes.
- El desarrollo de las actividades se llevará a cabo en espacios institucionales de la localidad, priorizando las Casas de la Alcaldía Local de La Candelaria.

## Alimentación: Los refrigerios deberán:

- El contratista deberá suministrar ochenta (80) refrigerios (con características de refrigerios típicos afrocolombianos) - Se entregarán veinte (20) refrigerios por cada taller durante la ejecución de la actividad. Los alimentos deberán garantizar condiciones de calidad, higiene y adecuada manipulación, y su selección específica deberá concertarse previamente con la supervisión y el promotor de la iniciativa, asegurando pertinencia cultural y aceptación por parte de la población participante.

El contratista deberá:

- Diseñar y desarrollar los contenidos pedagógicos
- Garantizar el personal formador con experiencia en temas étnicos y comunitarios
- Coordinar la logística de cada sesión
- Garantizar refrigerios para los asistentes
- Disponer del espacio físico adecuado
- Horarios flexibles que deben ser acordados entre el contratista y los inscritos
- Seguimiento a la participación de los estudiantes por medio de llamadas y/o correos electrónicos
- Las hojas de vida de los talleristas con sus soportes deben ser avaladas por el supervisor del contrato o quien realice sus veces previamente.

Esta metodología con los contenidos debe ser de manera dinámica y presentar la metodología para aprobación del comité técnico del proyecto.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

## **ACTIVIDAD 2: Foro Académico sobre legislación étnica afrocolombiana**

**Objetivo:** Desarrollar un (1) foro académico orientado al análisis, reflexión y diálogo en torno a la legislación étnica afrocolombiana y las perspectivas del pueblo afro, con la participación de actores comunitarios, líderes y representantes de la población afrocolombiana de la localidad de La Candelaria.

### **Convocatoria y alistamiento (Ver plan de medios del numeral 5.1.4.)**

El contratista deberá realizar el proceso de convocatoria abierta garantizando criterios de inclusión, enfoque diferencial y participación efectiva, mediante:

- Diseño de pieza comunicativa, la cual será aprobada por el equipo de prensa y el Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria.
- Articulación con actores del Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria para extender la invitación a través de diferentes canales de comunicación: voz a voz y canales institucionales.

### **Temas abordar:**

- Legislación étnica afrocolombiana (Ley 70 de 1993 y normas complementarias)
- Derechos colectivos del pueblo afrocolombiano
- Participación e incidencia en escenarios locales
- Perspectivas del pueblo afrocolombiano en el futuro
- Retos y oportunidades para la garantía de derechos

**Población objetivo:**

- Líderes y lideresas afrocolombianas
- Representantes de organizaciones sociales afro
- Comunidad afrocolombiana residente y flotante de la localidad

**Número de asistentes:** 50 personas**Duración de la actividad.** Mínimo 3 horas**Metodología**

El foro se desarrollará mediante una metodología participativa que combine saberes ancestrales y conocimientos técnicos, estructurado en los siguientes momentos:

- Maestro de Ceremonia: responsable de la apertura del evento, la presentación de los panelistas, la moderación de las intervenciones y el cierre de la jornada, garantizando el adecuado manejo del tiempo y la articulación temática de las intervenciones
- Apertura y armonización (Sabedor cultural): El sabedor cultural realizará la apertura y cierre del espacio mediante una intervención inicial que permita contextualizar desde la cosmovisión afrocolombiana, generando un ambiente de reflexión, identidad y reconocimiento cultural. Incluye los elementos para la armonización de apertura y cierre.
- Ponencias centrales (2 ponentes): Desarrollo de exposiciones orientadas a los temas del foro (legislación, derechos, participación e incidencia), aportando elementos conceptuales, normativos y territoriales.
- Panel de diálogo (4 panelistas): Espacio de conversación guiado en el que se abordarán los temas desde diferentes perspectivas, promoviendo el análisis, la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias.
- Presentador (1 moderador): responsable de la presentación de los panelistas, la moderación de las intervenciones en el panel, garantizando el adecuado manejo del tiempo y la articulación temática de las intervenciones
- Cierre (Sabedor cultural): El sabedor cultural realizará un cierre reflexivo, retomando los aprendizajes del espacio y fortaleciendo el sentido de identidad y comunidad.

**Recurso humano requerido – para una jornada de 3 horas**

- Un (1) moderador con experiencia en mínimo de dos proyectos afrocolombiano, con habilidades en facilitación de espacios de diálogo, o manejo de grupos y/o metodologías participativas.
- Un (1) Sabedor cultural y de gobernanza - Portador de conocimientos ancestrales y prácticos de La comunidad, que actúa como guardián y transmisor de tradiciones, oficios, historias y cosmovisiones, preservando la identidad cultural y fortaleciendo los lazos comunitarios, sin formación académica formal, con práctica de herencia familiar y comunitaria.
- Dos (2) ponentes profesionales en áreas como derecho o ciencias políticas o trabajo social o antropología, sociología o áreas afines, o líderes y lideresas sociales con experiencia en procesos organizativos afrocolombianos. Deberán contar con mínimo dos (2) años de experiencia en temas relacionados con legislación étnica afrocolombiana o derechos colectivos, participación ciudadana o liderazgo comunitario o trabajo territorial. Su rol consistirá en desarrollar las ponencias centrales del foro, aportando análisis conceptual y contextual, así como reflexiones desde la experiencia territorial.

- Cuatro (4) panelistas con experiencia en procesos organizativos o comunitarios o culturales afrocolombianos en temas relacionados con legislación étnica afrocolombiana o derechos colectivos o participación ciudadana o liderazgo comunitario o trabajo territorial.

**Nota:** En todos los casos, se priorizará la participación de ponentes pertenecientes a la comunidad afrocolombiana de la localidad de La Candelaria, con el fin de garantizar la pertinencia territorial, el reconocimiento de saberes propios y el fortalecimiento de liderazgos locales.

**Nota:** El contratista deberá garantizar que los ponentes, panelistas y moderador realicen la preparación previa de sus intervenciones, incluyendo la elaboración de guion o estructura temática. Para el panel de diálogo, se deberá asegurar un ejercicio de articulación previa entre los participantes, que permita el desarrollo de un espacio coherente, organizado y alineado con los objetivos del foro.

**Alimentación:** Los refrigerios deberán:

- El contratista deberá suministrar cincuenta (50) refrigerios (con características de refrigerios típicos afrocolombianos) - Se entregarán durante la ejecución de la actividad. Los alimentos deberán garantizar condiciones de calidad, higiene y adecuada manipulación, y su selección específica deberá concertarse previamente con la supervisión y el promotor de la iniciativa, asegurando pertinencia cultural y aceptación por parte de la población participante.

**Espacio Físico:**

- El contratista deberá garantizar un espacio adecuado para la realización del foro académico, con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, dispuesto en formato tipo auditorio y ubicado en la localidad de La Candelaria. El lugar deberá contar con condiciones óptimas de iluminación, ventilación y comodidad, así como con mobiliario completo que incluya sillas, mesa principal para panelistas y área definida para el desarrollo del evento. Adicionalmente, deberá disponer de ayudas audiovisuales como sistema de sonido con micrófonos (mínimo tres), video beam o pantalla de proyección y computador para presentaciones, así como conexión eléctrica adecuada. El espacio deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y logística necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad, incluyendo apoyo técnico durante el evento.

### **ACTIVIDAD 3: Encuentro de planeación interna y fortalecimiento organizativo**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de liderazgo, planeación estratégica y toma de decisiones de los integrantes del Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria, mediante una jornada formativa con enfoque experiencial y de coaching, que promueva la proyección organizativa, el trabajo en equipo y la construcción de acuerdos para la gestión de la instancia.

**Alcance de la actividad:**

- Número de participantes: Dieciséis (16) integrantes del Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria.
- Duración: Una (1) jornada de siete (7) horas (9:00 a.m. a 4:00 p.m.).
- Modalidad: Presencial.

**Contenidos mínimos a desarrollar:**

- Autoconocimiento y liderazgo personal: identificación de fortalezas, habilidades y estilos de liderazgo en el contexto comunitario.
- Propósito y visión colectiva de la instancia: construcción o reafirmación de objetivos comunes, misión y proyección del Consejo.
- Habilidades gerenciales básicas: liderazgo colaborativo, toma de decisiones, resolución de conflictos y manejo de grupos.
- Trabajo en equipo y cohesión grupal: confianza, comunicación asertiva, roles dentro de la instancia y corresponsabilidad.
- Planeación estratégica participativa: identificación de retos, necesidades y oportunidades del territorio.
- Definición de objetivos y metas: construcción de objetivos claros, medibles y alcanzables para la instancia.
- Motivación y compromiso organizativo: fortalecimiento del sentido de pertenencia, la participación activa y la sostenibilidad de la instancia.

**Metodología:**

El encuentro deberá desarrollarse bajo una metodología participativa y experiencial que combine espacios teóricos y prácticos, incluyendo:

- Una sesión teórica en la jornada de la mañana (3 horas).
- Una sesión práctica en la jornada de la tarde (3 horas).
- Dinámicas grupales participativas.
- Ejercicios de reflexión, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Actividades lúdico-pedagógicas (juegos de roles, ejercicios de autodescubrimiento y construcción colectiva)

Para lo anterior, el contratista debe:

- Diseñar la estructura pedagógica y contenidos del seminario. Proveer los materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo de la actividad, esta metodología debe ser presentada al comité técnico del proyecto para aprobación.
- El contratista deberá gestionar un espacio por siete (7) horas, tipo hotel, cafetería, restaurante un lugar adecuado para formación, ubicado en la localidad de La Candelaria, que cuente con condiciones óptimas de ventilación, iluminación, mobiliario (sillas y mesas) e infraestructura tecnológica (ayudas audiovisuales, sonido) necesaria para el desarrollo de la actividad, garantizando un ambiente pedagógico propicio. Para ello, deberá presentar mínimo tres (3) opciones de espacios para validación y aprobación de la supervisión.
- Garantizar Dos (2) tallerista: Profesional con título en el Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en ciencias sociales o tales como ciencia política o sociología o trabajo social o psicología o administración pública o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años certificada en procesos de formación o fortalecimiento organizativo o liderazgo comunitario o planeación participativa o desarrollo de habilidades gerenciales y socioemocionales.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el

seguimiento y apoyar el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

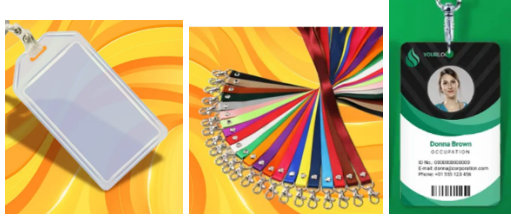

- Suministro de alimentación para (16) personas que incluya: 17 REFRIGERIOS AM, 17 ALMUERZO Y 17 REFRIGERIO PM (con características de refrigerios típicos afrocolombianos) - Se entregarán durante la ejecución de la actividad. Los alimentos deberán garantizar condiciones de calidad, higiene y adecuada manipulación, y su selección específica deberá concertarse previamente con la supervisión y el promotor de la iniciativa, asegurando pertinencia cultural y aceptación por parte de la población participante.
- Hidratación - 26 Botellas de agua no retornable de 500 ml.
- Estación de café: Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café y snack (galletas o mini palitos de queso o productos de hojaldre o amasijos) Para: 50 personas Duración del evento aprox. 3 horas. Transporte incluido y puesto en sitio. Incluye persona que se encargue de servir.
- **Nota:** Los servicios de alimentación contemplados en el presente ítem (refrigerio AM, almuerzo y refrigerio PM) son de carácter consumible en sitio, por lo cual deberán ser suministrados y consumidos exclusivamente durante el desarrollo de la jornada en el lugar del evento, sin que proceda su entrega para llevar o fuera del mismo
- Garantizar la logística general del evento (registro de asistencia, apoyo logístico, organización del espacio) a través del talento humano mínimo del proyecto.
- Realizar el cierre metodológico y retroalimentación de la jornada.
- Certificaciones: Los participantes que asistan recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo. Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y apoyar el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

#### **ACTIVIDAD 4: Dotación del Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria**

La dotación responde a la necesidad de fortalecer sus procesos organizativos, de representación y de gestión comunitaria. Estos elementos facilitan la identificación formal de sus integrantes en espacios institucionales y comunitarios, aportan a la organización documental y al adecuado desarrollo de reuniones, jornadas de trabajo y actividades participativas, y contribuyen al fortalecimiento de sus capacidades operativas. Esta dotación se constituye como un apoyo básico que mejora las condiciones de funcionamiento de la instancia, promueve su visibilidad y legitimidad en el territorio, y aporta al cumplimiento de sus funciones en el marco de la participación efectiva y el enfoque diferencial étnico.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Carnets de identificación. Material PVC laminado. Tamaño 5,4 x 8,6 cm. (Tamaño cédula). Calibre 30. Calidad fotográfica. Incluye impresión full color, cinta porta carnets 2 cm de ancho sin marcar con gacho metálico y porta carnet doble en vinilo. El diseño y datos a incluir serán concertados y aprobados previamente.	16	
Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles Carta x 500 hojas 75 gr.	5	
Caja x12 Esfero semi-gel 0,7mm. Color Negro.	3	
Carpetas Plásticas Expandibles B4 Transparentes en Colores Variados. aproximadamente 36.5 x 28 cm y se expanden hasta 7.1 cm, permitiendo almacenar hasta 800 hojas. Fabricadas con plástico resistente e impermeable, cada carpeta incluye cierre de botón a presión, hebillas metálicas reforzadas y bordes cosidos con tela para mayor durabilidad. Ideales para uso escolar, oficina o viajes, estas carpetas son compatibles con papel B4, A4 y tamaño carta.	16	
Caja de caja de 10 unidades de Marcadores borrables. Fácil de limpiar. Punta cincel. Colores: multicolores. Borrable para tableros.	1	
PORTÁTIL + GUAYA + MOUSE + MORRAL PORTÁTIL - AMD RYZEN 5 o superior última generación) o (INTEL CORE i5 o superior última generación); RAM: 16 GB; almacenamiento: 1 TR SSD; pantalla: 15 pulgadas; cámara hd; so (sistema operative): windows 11 pro 64 bits; valor unitario por ETP servicio mantenimiento preventivo ETP; garantía mínimo de 3 años; certificaciones: certificación EPEAT	1	

<p>SILVER; ENERGY STAR 8.x o superior - certificate for energy conservation product o ecodesign and energy labelling; certificados en el estándar militar mil-std 810G O MIL-STD 810H.</p> <p>Seguridad Física (GUAYA) o electrónica para prevención antirrobo. Debe entregar la certificación expedida por el fabricante directamente (casa matriz), mediante la cual acredite que es distribuidor y/o comercializador autorizado de la marca del equipo ofertado para este proceso, por ende debe contener datos del proceso, equipo y garantía específica + Mouse alámbrico</p> <p>Maletín tipo morral para portátil de color negro que permita transportar equipos de hasta 17" debe permitir varios servicios y numerosos bolsillos para accesorios. la parte trasera debe ser acolchado de soporte ergonómico, debe tener forro malla transpirable.</p> <p>MOUSE alámbrico</p>		
<p>SISTEMA DE PROYECCIÓN:TECNOLOGÍA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS MÉTODO DE PROYECCIÓN:FRONTAL / POSTERIOR / TECHOPANTALLA LCD:0,59 PULGADAS (C2FINE) MÉTODO DE VISUALIZACIÓN:POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX NÚMERO DE PÍXELES:1.024.000 PÍXELES (1.280 PX X 800 PX) X 3 LUMINOSIDAD EN COLOR:3.800 LÚMENES LUMINOSIDAD EN BLANCO:3.800 LÚMENES RELACIÓN DE</p>	<p>1</p>	

<p>ASPECTO:16:10RESOLUCIÓN NATIVA:WXGARE          ESCALAMIENTO:640 X 480 (VGA), 800 X 600 (SVGA), 1280 X 960 (SXGA2), 1280 X 1024 (SXGA3), 1366 X 768 (WXGA60-3), 1400 X 1050 (SXGA+), 1440 X 900 (WXGA+), 1680 X 900 (WXGA++), 1600 X 1200 (UXGA60)TIPO DE LÁMPARA:210W UHEVIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA:8.000 HORAS (NORMAL); 17.000 HORAS (ECO)RELACIÓN DE PROYECCIÓN:1.30 (ZOOM:WIDE), 1.56 (ZOOM:TELE)TAMAÑO – DISTANCIA PROJECTADA:33" TO 320" (0.91 TO 9.07 M) (ZOOM:WIDE)CORRECCIÓN DE TRAPECIO:VERTICAL: - 30° +30° HORIZONTAL: -30° +30°USB PLUG 'N PLAY:PROJECTOR IS COMPATIBLE WITH PC AND MAC® COMPUTERSRELACIÓN DE CONTRASTE:HASTA 16.000:1PROCESAMIENTO DEL COLOR:10 BITREPRODUCCIÓN DEL COLOR:HASTA 1 BILLÓN DE COLORES</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

**5.1.2.1.5.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
-----------	------------------------

<p>Actividad 1: Jornada de formación en gobernanza, derechos y liderazgo étnico afrocolombiano</p>	<p>-Plan pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos. Aprobado por el Comité Técnico. -Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados. -Listados de asistencia, firmados por los participantes -Registro de la entrega de alimentación: 80 refrigerios</p>
<p>Actividad 2: Foro Académico sobre legislación étnica afrocolombiana</p>	<p>-Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados. -Listados de asistencia, firmados por los participantes -Registro de la entrega de alimentación: 50 refrigerios</p>
<p>ACTIVIDAD 3: Encuentro de planeación interna y fortalecimiento organizativo</p>	<p>-Plan pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos. Aprobado por el Comité Técnico -Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados. -Listados de asistencia, firmados por los participantes -Registro de la entrega de alimentación</p>
<p>Actividad 4: Dotación del Consejo Local de Afrocolombianos de La Candelaria</p>	<p>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. - Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</p>

#### 5.1.1.2.1.6 INICIATIVA 49906 – SABIOS/AS CANDELARIA EN ARMONÍA

**Objetivo:** Fortalecer y motivar la convivencia del CLSYS mediante una salida lúdica y de respiro, con capacitación y e integración.

#### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La consolidación del actual Consejo Local de Sabios y Sabias de la localidad de La Candelaria se enmarca en procesos previos de organización comunitaria liderados por personas mayores, los cuales generaron espacios de encuentro, diálogo e intercambio de conocimientos desde la experiencia y la memoria colectiva.

Estos procesos iniciales permitieron reconocer el valor del conocimiento tradicional, la oralidad y las trayectorias de vida como elementos fundamentales para la construcción de tejido social, así como para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el territorio. De esta manera, se sentaron las bases para la configuración de una instancia formal de participación que recoge dichas experiencias y las proyecta hacia escenarios de incidencia comunitaria y diálogo con la institucionalidad.

Desde un enfoque de envejecimiento activo y participación social, organismos como la Organización Mundial de la Salud destacan la importancia de promover espacios donde las personas mayores sean reconocidas como sujetos activos, portadores de saber y agentes de transformación social. En esta misma línea, la Organización de las Naciones Unidas resalta el papel de la participación de las personas mayores como un componente clave para el desarrollo social inclusivo.

A nivel nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, a través de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, promueve el fortalecimiento de espacios de participación que reconozcan la experiencia, la autonomía y el aporte de las personas mayores en la construcción de comunidad.

En coherencia con lo anterior, la presente jornada pedagógica se plantea como un escenario que no solo da continuidad a estos procesos organizativos previos, sino que permite fortalecer el rol de la instancia como espacio de diálogo, reconocimiento y construcción colectiva. A través del intercambio de saberes, el trabajo emocional y las dinámicas de integración, se busca consolidar las capacidades del grupo, reafirmar su identidad y potenciar su incidencia en el territorio.

### **ACTIVIDAD 1: Encuentro de integración, bienestar y fortalecimiento psicosocial de la instancia**

**Objetivo:** Fortalecer el bienestar psicosocial, la convivencia armónica, el trabajo en equipo y el reconocimiento de los integrantes del Consejo Local de Sabios y Sabias, mediante una experiencia pedagógica integral en un entorno adecuado y seguro.

La actividad tendrá un enfoque experiencial, formativo y de cuidado integral, desarrollándose en un entorno costero (incluyendo playa), con condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad, salubridad y comodidad, acordes a las necesidades de esta población.

Población beneficiaria

- Integrantes del Consejo Local de Sabios y Sabias de La Candelaria.
- Número estimado: catorce (14) participantes, incluido un (1) acompañante designado por la Alcaldía Local de La Candelaria.

El contratista deberá diseñar, organizar y ejecutar una salida pedagógica y de integración de tres (3) días, orientada al fortalecimiento del bienestar psicosocial, la convivencia y el trabajo colectivo de los integrantes del Consejo Local de Sabios y Sabias de La Candelaria, población compuesta principalmente por personas adultas mayores.

### **Componente pedagógico y metodológico**

La jornada deberá desarrollarse bajo una metodología experiencial, participativa y reflexiva.

Contenidos:

- Manejo de emociones y sanación de heridas.
- Respeto por la palabra y manejo de egos.
- Manejo del poder, conocimiento e imposición.
- Trabajo en equipo y reconciliación.
- Promoción del diálogo desde la armonía.

Actividades:

- Talleres vivenciales.
- Dinámicas grupales.

- Ejercicios de confianza.
- Espacios de reflexión guiada.
- Actividad simbólica: “abrazo del perdón”.

### **Condiciones del destino**

El contratista deberá presentar para revisión y aprobación previa mínimo tres (3) opciones de destino, las cuales deberán corresponder a lugares de clima cálido, con acceso aéreo y ubicados a una distancia máxima de dos (2) horas de vuelo desde la ciudad de origen, priorizando destinos de playa con características paisajísticas. En todos los casos, se deberá garantizar que los destinos propuestos cuenten con adecuadas condiciones de salubridad, manejo ambiental, ausencia de aguas estancadas, control de vectores y servicios turísticos habilitados, con el fin de minimizar riesgos para la salud y seguridad de los participantes, así como asegurar una experiencia óptima durante el desarrollo de la actividad.

La actividad deberá desarrollarse durante un período de tres (3) días y dos (2) noches, garantizando una adecuada distribución del tiempo para el cumplimiento de los objetivos propuestos. El itinerario deberá contemplar que el vuelo de salida se realice en horario de la mañana (AM) y el vuelo de regreso en horario de la tarde (PM), con el fin de optimizar el tiempo de permanencia en el destino y asegurar el aprovechamiento integral de la experiencia por parte de los participantes.

Todas las actividades, así como el itinerario detallado con su respectivo cronograma, deberán ser presentados por el contratista para revisión y aprobación previa del Comité Técnico, garantizando que las mismas se encuentren alineadas con los objetivos del proyecto y cumplan con las condiciones logísticas, técnicas y metodológicas requeridas.

El destino seleccionado deberá corresponder a un lugar de clima cálido que cuente con acceso a playa, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad en un entorno seguro y exclusivo. Esta salida tiene como propósito ofrecer una experiencia novedosa para la instancia de participación, considerando que previamente se han realizado actividades dentro del perímetro de Bogotá; por lo tanto, se requiere una propuesta innovadora que trascienda el contexto local. En este sentido, el espacio deberá propiciar el fortalecimiento de la instancia mediante el desarrollo de actividades orientadas a la integración, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo, favoreciendo la cohesión grupal y el fortalecimiento de sus dinámicas internas.

### **Duración**

- Tres (3) días – Dos (2) noche.

### **Hospedaje:**

- El contratista deberá garantizar hospedaje para 15 personas durante Tres (3) días – Dos (2) noche de en instalaciones seguras, limpias y confortables, que cumplan con condiciones óptimas de accesibilidad para personas adultas mayores; disponer de habitaciones dobles o compartidas según la necesidad de los participantes, con asignación prioritaria en primer nivel o en zonas de fácil acceso; camas cómodas, estables y adecuadas para el descanso de esta población; baños privados o cercanos que cuenten con elementos de apoyo y condiciones de accesibilidad; disponibilidad permanente de agua potable; así como entornos tranquilos, bien iluminados, con ventilación adecuada y cercanos a las zonas comunes, evitando recorridos largos o exigentes, con el fin de garantizar bienestar, seguridad y disfrute integral

durante la estancia. La asignación debe ser acomodación doble (preferiblemente con camas sencillas individuales y una habitación sencilla) se organizará teniendo en cuenta criterios de género, respetando la privacidad de las personas, así como las necesidades particulares derivadas de la condición de discapacidad de los participantes. Así mismo, el paquete deberá contemplar los traslados aeropuerto–hotel–aeropuerto en el lugar de destino, asegurando la adecuada prestación del servicio en condiciones de seguridad, oportunidad y accesibilidad.

- Incluir alimentación completa durante toda la estancia, consistente en desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación permanente, garantizando calidad, variedad y atención a requerimientos nutricionales especiales. El servicio deberá prestarse bajo la modalidad “todo incluido”, asegurando la adecuada prestación de cada uno de los componentes del paquete.

La prestación del servicio deberá contemplar como mínimo:

Día 1 (salida en horas de la mañana):

- Un (1) refrigerio en la mañana
- Un (1) almuerzo
- Un (1) refrigerio en la tarde
- Una (1) cena

Día 2 (día completo):

- Un (1) desayuno
- Un (1) refrigerio en la mañana
- Un (1) almuerzo
- Un (1) refrigerio en la tarde
- Una (1) cena

Día 3 (retorno en horas de la tarde):

- Un (1) desayuno
- Un (1) refrigerio en la mañana
- Un (1) almuerzo
- Un (1) refrigerio en la tarde

- **Refrigerios**

Cada refrigerio deberá incluir como mínimo:

- Una (1) bebida fría o caliente entre 200 ml y 300 ml.
- Un (1) alimento sólido principal entre 80 g y 120 g (sándwich, amasijo, pastel salado, envuelto, croissant, panificado o equivalente).
- Una (1) fruta o complemento individual.
- **Desayunos**

Cada desayuno deberá incluir como mínimo:

- Una (1) bebida caliente (café, chocolate, leche, aromática o equivalente) entre 200 ml y 250 ml.
- Proteína (huevo, queso, carne o equivalente).
- Pan, arepa o acompañante típico.
- Fruta o jugo natural.
- **Almuerzos y cena**

Cada servicio deberá incluir como mínimo:

- Proteína animal o equivalente entre 120 g y 180 g.
- Acompañamiento de carbohidrato (arroz, pasta, papa, yuca o equivalente).

- Ensalada o vegetales.
- Bebida entre 200 ml y 300 ml.
- Postre o fruta.

Adicionalmente, se deberá garantizar hidratación permanente durante toda la estancia, mediante el suministro mínimo de una (1) botella de agua de un (1) litro por persona por día, sin perjuicio de disponer de puntos adicionales de hidratación.

Los menús deberán ser previamente presentados para aprobación de la supervisión del contrato, garantizando opciones balanceadas que incluyan proteína, carbohidrato, verduras, bebida y, cuando aplique, entrada o postre

#### **Recurso humano:**

- El contratista deberá garantizar el acompañamiento permanente, durante toda la ejecución de la actividad, incluyendo el desplazamiento desde el punto de salida en la localidad de La Candelaria, el traslado hacia el aeropuerto (cuando aplique), el destino final, la permanencia durante la estancia y el retorno hasta el punto de llegada en la localidad de La Candelaria, de un (1) enfermero(a) o paramédico certificado, quien será responsable de la atención de primeros auxilios y la respuesta oportuna ante cualquier eventualidad en salud que se presente durante la actividad. Este profesional deberá contar con idoneidad y experiencia en atención a población con discapacidad y adulta mayor. Se cubrirá además del servicio el transporte terrestre y aéreo.
- Así mismo, se deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios completo, en condiciones óptimas y de fácil acceso, que incluya insumos básicos para la atención inmediata de emergencias.
- El contratista deberá garantizar la adquisición de una póliza de seguro y asistencia médica que cubra a la totalidad de los participantes durante el desplazamiento y la estancia, incluyendo atención por accidentes o situaciones de salud imprevistas.
- De manera previa a la salida, se deberá realizar la verificación de las condiciones de salud de los participantes, para lo cual cada asistente deberá diligenciar un formato de información médica básica que incluya antecedentes relevantes, alergias, medicamentos de uso permanente y recomendaciones especiales. Así mismo, se deberá contar con una certificación médica o autorización bajo responsabilidad del participante o su acudiente, que indique que se encuentra en condiciones aptas para realizar el viaje.
- Cada participante deberá portar sus medicamentos personales formulados, en cantidad suficiente para toda la duración de la actividad, junto con la respectiva fórmula médica (cuando aplique).
- Adicionalmente, se deberá contar con la información de contacto de una (1) persona responsable o de emergencia por cada participante, con el fin de facilitar la comunicación en caso de presentarse alguna eventualidad.
- El contratista deberá establecer y socializar protocolos claros de atención de emergencias, incluyendo rutas de evacuación, coordinación con servicios de salud cercanos y procedimientos de actuación ante situaciones de riesgo, garantizando una respuesta efectiva, oportuna y segura.
- Un Profesional psicosocial por tres días (facilitador principal): Se requiere un(a) profesional en psicología, trabajo social o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en trabajo con población adulta mayor o desarrollo de procesos grupales o comunitarios, así como en manejo emocional y resolución de conflictos. Será el responsable del diseño e implementación del componente pedagógico de la jornada, orientando las actividades desde un enfoque participativo o inclusivo y diferencial, y garantizando el acompañamiento emocional de los participantes durante toda la actividad.

Asimismo, deberá promover espacios de escucha o integración o bienestar psicosocial y fortalecimiento de vínculos comunitarios.

- Un Facilitador(a) o dinamizador(a) por tres días: Se requiere un(a) técnico(a) o profesional en recreación o educación o áreas afines, con experiencia en la implementación de metodologías participativas, lúdicas y de integración grupal. Su rol será apoyar el desarrollo de las actividades, dinamizar los espacios de interacción, facilitar ejercicios prácticos y recreativos, y contribuir al logro de los objetivos de cohesión, participación y bienestar de los participantes, bajo la orientación del facilitador principal.

### Recursos físicos



- Alquiler de un (1) vehículo tipo bus o van con capacidad mínima para dieciséis (16) pasajeros, en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, modelo no inferior al año 2020. El vehículo deberá contar con la documentación vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y soporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo reciente. El servicio corresponde al traslado de los participantes desde un punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria hasta el Aeropuerto Internacional El Dorado, en la fecha y horario establecidos para el inicio de la actividad. El punto exacto de encuentro será definido en articulación con el comité técnico.
- Alquiler de un (1) vehículo tipo bus o van con capacidad mínima para dieciséis (16) pasajeros, en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, modelo no inferior al año 2020. El vehículo deberá contar con la documentación vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y soporte de mantenimiento preventivo y/o correctivo reciente. El servicio corresponde al traslado de los participantes desde el Aeropuerto Internacional El Dorado hasta el punto de encuentro definido en la localidad de La Candelaria, en la fecha y horario establecidos para la finalización de la actividad. El punto exacto de llegada será definido en articulación con el comité técnico.
- El contratista será responsable de cumplir estrictamente con los tiempos de salida y llegada establecidos, así como de coordinar la logística necesaria para evitar retrasos o contratiempos.
- Adicionalmente, el servicio deberá contemplar condiciones de accesibilidad, incluyendo facilidades de ingreso y descenso, espacios cómodos. Asimismo, el contratista deberá asegurar el adecuado transporte de equipaje y elementos personales, así como de cualquier insumo requerido para el desarrollo de la actividad.
- El contratista deberá garantizar la adquisición de una póliza de seguro de viaje y asistencia médica que cubra a la totalidad de los participantes durante los tres (3) días de la actividad, incluyendo los desplazamientos desde la localidad de La Candelaria hasta el destino de playa y el retorno.
- La póliza deberá contemplar como mínimo cobertura por accidentes personales, atención médica de urgencias, hospitalización, traslado asistido en caso de emergencia, asistencia médica en el destino y gastos derivados de eventualidades en salud.
- Teniendo en cuenta que los beneficiarios corresponden a población con discapacidad y/o adultos mayores, la póliza deberá ser apta para este tipo de población, sin exclusiones que limiten la atención por condiciones preexistentes (cuando aplique) o, en su defecto, deberá contemplar coberturas complementarias que garanticen la atención integral durante la actividad.
- El contratista deberá presentar previamente a la supervisión del contrato las condiciones de la póliza para su validación, así como los certificados individuales de cobertura de cada uno de los participantes.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

## ACTIVIDAD 2: Incentivo a la participación

Con el fin de garantizar condiciones de bienestar, protección y adecuada participación de los beneficiarios, especialmente considerando las características de la población adulta mayor y el desarrollo de actividades en clima cálido, se hace necesario suministrar previamente un kit básico de dotación personal. Este conjunto de elementos no solo permite prevenir riesgos asociados a la exposición solar y condiciones ambientales, sino que también facilita la comodidad, movilidad y organización durante la actividad. Asimismo, se constituye en un incentivo que fortalece la motivación, el sentido de pertenencia y la participación activa de los asistentes, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos de la jornada.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Toalla de verano - Dimensiones 80 x 160 cm. Fabricada en 100% microfibra, secado rápido, ligera.	13	
Bloqueador solar - X 200ML. Sistema de protección UVA - UVB. 70+ muy alto.	13	
Sombrero de pescador con protección UV 50 + para hombre y mujer, visera ancha larga y grande, ideal para el sol, senderismo, al aire libre, broches laterales para posicionamiento del ala, malla para ventilación, ajuste de tamaño, banda interna para capturar el sudor y tira de ajuste en mentón para evitar pérdida con el viento. dimensiones 10 x 25 x 30 cm. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.	13	

<p>Sudaderas compuestas por chaqueta y pantalón, diseñadas para clima cálido, elaboradas en tela tipo antilfluido liviano, transpirable y de secado rápido, que garantice comodidad, frescura y resistencia al uso frecuente. La chaqueta deberá contar con cierre frontal completo (cremallera), cuello alto o tipo sport, mangas largas y bolsillos laterales funcionales. El pantalón deberá tener pretina elástica con cordón ajustable, bolsillos laterales y corte cómodo, adecuado para la movilidad. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de calidad. Se deberán suministrar en tallas variadas según requerimiento. El color, así como la ubicación, tamaño y diseño de 2, logo serán concertados previamente con la supervisión del contrato, garantizando un estampado o bordado de alta durabilidad.</p>	<p>13</p>	
<p>Canguro Riñonera Doble Bolsillo Unisex. Correas ajustables. Material de vestuario Poliuretano. Medidas mínimo de 18,5 cm x 5 cm x 10 cm. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	<p>13</p>	

**Nota:** Los elementos se entregarán previamente al desarrollo de la actividad 1: Encuentro de integración, bienestar y fortalecimiento psicosocial de la instancia

**Nota:** El contratista deberá entregar los kits armados, listos para su entrega.

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.1.2.1.6.1 SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	<p>-Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados.</p>

Actividad 1: Encuentro de integración, bienestar y fortalecimiento psicosocial de la instancia	-Listados de asistencia, firmados por los participantes -Registro de la entrega de alimentación -Informe del desarrollo de las actividades realizadas con sus respectivas conclusiones.
Actividad 2: Incentivo a la participación	- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. - Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios

#### 5.1.1.2.1.7 INICIATIVA 47102 – VISIBILIZANDO EL CONSEJO DE DISCAPACIDAD DE LA CANDELARIA

**Objetivo:** Fortalecimiento del consejo local de discapacidad de La Candelaria con insumos necesarios para su visibilidad local y distrital, en tanto es un espacio de representación fundamental en la localidad. Empoderamiento de la política pública a través de un foro orientado por personas con discapacidad, para 100 personas aproximadamente.

#### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa está orientada a fortalecer el Consejos Locales de Discapacidad (CLD) normativamente mediante el Acuerdo 505 de 2012 “*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, “Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999; comité orientado promover la implementación, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Local de Discapacidad para que sean armónicos con el Plan Distrital de Discapacidad y el Plan de Desarrollo Local en materias relacionadas con las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.*

Instancia local encargada de coordinar las políticas en lo local, acciones y procesos que promuevan la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, a través de la planificación, ejecución y seguimiento, así como efectuar el control social, que permita medir el impacto de las mismas, con los principios que regulan la gestión administrativa.

En ese sentido, su fortalecimiento no solo cumple un mandato normativo, sino que es una condición necesaria para avanzar hacia una ciudad más incluyente, equitativa y justa.

A continuación, se relacionan las actividades a desarrollarse:

#### ACTIVIDAD 1: Foro pedagógico y participativo para el fortalecimiento del Consejo Local de Discapacidad de La Candelaria

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades del Consejo Local de Discapacidad mediante el desarrollo de un espacio pedagógico, participativo e inclusivo que promueva el intercambio de saberes, el conocimiento de normativas y el bienestar de cuidadores, con el fin de mejorar su incidencia en la comunidad y su ejercicio de participación efectiva.

La actividad consiste en la realización de un foro con enfoque lúdico–pedagógico, orientado a la apropiación de conocimientos y al fortalecimiento de la capacidad de incidencia de la instancia y la comunidad. Se desarrollará mediante metodologías participativas que prioricen el diálogo, la construcción colectiva y el aprendizaje experiencial, evitando enfoques magistrales tradicionales.

El espacio contará con la participación activa de integrantes del Consejo Local de Discapacidad y líderes comunitarios, promoviendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes locales.

### **Convocatoria y compromiso de participación**

La convocatoria será liderada por los integrantes del Consejo Local de Discapacidad junto con el contratista y el FDLC, el contratista y el FDLC quienes además realizarán un proceso de sensibilización previo, aclarando que la actividad corresponde a un espacio de formación y fortalecimiento, y no a una salida recreativa.

#### **Se deberá garantizar:**

- Entrega anticipada de la programación de la jornada - agenda del desarrollo de la salida pedagógica.
- Confirmación previa de asistencia de los participantes.
- Reasignación de cupos en caso de inasistencia injustificada.

### **Metodología**

Se desarrollarán tres (3) sesiones de trabajo distribuidas durante la jornada, cada una con duración de una (1) hora:

- Sesión 1: Jornada de la mañana (1 hora)
- Sesión 2: Jornada de mediodía (1 hora)
- Sesión 3: Jornada de la tarde (1 hora)

Las sesiones deberán desarrollarse a través de metodologías participativas, lúdicas y experienciales, evitando enfoques magistrales, e incorporando dinámicas grupales, ejercicios prácticos, reflexión colectiva y diálogo de saberes.

#### **Contenidos:**

- Ley del Cuidador.
- Política Pública de Discapacidad (en lenguaje claro y comunitario).
- Salud mental y bienestar de cuidadores.

**Número de beneficiarios:** Veinte (20) personas, todos los integrantes del Consejo Local de Discapacidad y líderes comunitarios participantes convocados.

Para lo anterior, el contratista organizará una salida pedagógica tipo pasadía y deberá garantizar las siguientes condiciones:

- Planeación, coordinación y ejecución de una jornada de carácter formativo y experiencial de acuerdo con los contenidos relacionados.
- Esta jornada debe contemplarse para 21 personas, que son 20 beneficiarios y Un (1) delegado del FDLC quien acompañe la instancia de participación y/o el supervisor/a del contrato.

- El contratista deberá presentar como mínimo tres (3) opciones de destino ubicadas fuera de Bogotá, en clima cálido, que incluyan acceso a servicios de termales en un entorno natural. Estas opciones deberán cumplir con las condiciones técnicas, logísticas y de accesibilidad requeridas para el desarrollo de la actividad, y serán sometidas a validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato. Asimismo, cada destino propuesto deberá garantizar un tiempo máximo de desplazamiento de tres (3) horas desde el punto de partida establecido.
- Transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 25 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte, con recorrido fuera de la ciudad de Bogotá el punto de encuentro en la localidad de la candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)
- 20 Pólizas por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de actividades grupales, zonas de descanso, áreas sombreadas y acceso a servicios básicos.
- Duración: Jornada tipo pasadía aproximadamente 8 horas en el lugar, los horarios de salida y regreso se concertan con el comité del proyecto.
- El contratista debe suministrar alimentación para (20 participantes), que incluya:
  - Desayuno - Bebida caliente (café, chocolate o aromática), proteína (huevo al gusto o queso) porción mínima 50 g, carbohidrato (pan, arepa o tostada integral) porción entre 60 y 80 g, fruta fresca (100–120 g), acompañamiento opcional (mantequilla o mermelada en presentación individual), empaque o servicio en menaje biodegradable, cantidad 1 por persona.
  - REFRIGERIO AM y PM Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL : Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
  - ALMUERZO - Tipo 2: Entrada: Sopa o porción de fruta. Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato. - PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura. -CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas. -VERDURAS O ENSALADA: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte. - BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas

con alto contenido de edulcorantes artificiales.- **POSTRE:** postre de 50 gr(Consumo calórico normal diario). Servicio de samovares y servido en cerámica incluido mesero o (s) + transporte

- Hidratación - 20 Botellas de agua no retornable de 500 ml.

### Recurso Humano

- Intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC): Se requiere un (1) intérprete de Lengua de Señas Colombiana, con certificación o acreditación vigente en interpretación LSC–español, y experiencia mínima de un (1) año en procesos de interpretación en espacios comunitarios o pedagógicos o institucionales. Deberá garantizar la comunicación efectiva, el acceso a la información y la participación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva durante toda la actividad.
- Dos (2) enfermeros(as) o auxiliares de enfermería o personal de salud certificado, con formación técnica o profesional en el área de la salud y experiencia mínima de dos (2) años en atención de primeros auxilios y manejo de emergencias, con experiencia en el acompañamiento y manejo de personas con discapacidad (física, sensorial, cognitiva o psicosocial). Serán responsables del acompañamiento permanente durante la jornada, la atención oportuna de eventualidades en salud, el monitoreo básico de los participantes y la activación de rutas de atención en caso de ser necesario.
- Se requiere un (1) profesional en áreas como psicología o trabajo social o educación o ciencias sociales o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación comunitaria o participación ciudadana o discapacidad o cuidado o trabajo. Deberá contar con habilidades en metodologías participativas, enfoque diferencial e inclusión, y experiencia en facilitación de espacios grupales. Será responsable del diseño metodológico y desarrollo de las sesiones pedagógicas, garantizando un enfoque lúdico, accesible y orientado al fortalecimiento de capacidades del Consejo Local de Discapacidad.

Este profesional será responsable del diseño metodológico y desarrollo de las sesiones pedagógicas, abordando temáticas como la Ley del Cuidador, la Política Pública de Discapacidad (en lenguaje claro y comunitario), la salud mental y el bienestar de cuidadores, así como el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y el trabajo colaborativo.

El desarrollo de estos contenidos deberá orientarse al fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del Consejo Local de Discapacidad y de los cuidadores participantes, promoviendo el reconocimiento de su rol, el mejoramiento de sus dinámicas de interacción, la gestión adecuada de situaciones de conflicto y el fortalecimiento de su participación en la instancia. Así mismo, se busca generar herramientas prácticas que contribuyan al bienestar integral, la cohesión grupal y el ejercicio efectivo de la participación en los espacios comunitarios.

### kit pedagógico:

20 Agenda sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLIC. Incluye esfero ecológico.. De acuerdo con las características del anexo técnico.

**ACTIVIDAD 2:** Dotación para el fortalecimiento del Consejo Local de Discapacidad de La Candelaria

La dotación de sudaderas institucionales para el Consejo Local de Discapacidad de La Candelaria constituye una estrategia clave para fortalecer su visibilización, reconocimiento y posicionamiento en el territorio. Esta identificación no solo permite que la comunidad reconozca a sus representantes, sino que también dignifica su labor como instancia de participación, promoviendo el sentido de pertenencia, la identidad colectiva y la legitimidad de sus acciones. Asimismo, contribuye a facilitar su presencia en espacios comunitarios, institucionales y de incidencia, fortaleciendo su rol como actores activos en la construcción de una localidad más incluyente y accesible.

Por lo tanto, el contratista deberá entregar:

- Cuatro (4) Sudaderas institucionales compuestas por pantalón y chaqueta, elaboradas en tela tipo algodón o mezcla algodón–poliéster de alta durabilidad (mínimo 60% algodón), con gramaje medio–ligero que permita una chaqueta delgada, cómoda, transpirable y adecuada para uso continuo en diferentes condiciones climáticas; la chaqueta deberá contar con cierre frontal completo (cremallera de alta resistencia), bolsillos internos y externos funcionales, capota removible mediante sistema de cremallera o broches, y diseño liviano sin forro pesado, manteniendo suavidad al tacto; el pantalón deberá incluir pretina elástica ajustable y bolsillos laterales; ambas prendas deberán incorporar logo institucional estampado o bordado de alta calidad, resistente al lavado, cuya ubicación y color serán concertados previamente con la supervisión del contrato; las prendas deberán ser confeccionadas con costuras reforzadas y acabados de calidad, y entregarse en tallajes variados para hombre y mujer (XS, S, M, L, XL y XXL).

#### 5.1.1.2.1.7.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Foro pedagógico y participativo para el fortalecimiento del Consejo Local de Discapacidad de La Candelaria	-Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados. -Listados de asistencia, firmados por los participantes -Registro de la entrega de alimentación -Informe del desarrollo de las actividades realizadas con sus respectivas conclusiones.
Actividad 2: Dotación para el fortalecimiento del Consejo Local de Discapacidad de La Candelaria	- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. - Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios

#### 5.1.1.2.1.8 INICIATIVA 46544 – EN BICICLETA LA CANDELARIA HISTÓRICA

**Objetivo:** Realizar recorridos en Bicicleta por la Localidad de La Candelaria e ir contando la Historia en Cada Lugar icónico, emblemático, museos, iglesias, calles empedradas y motivar la actividad física y mental de los participantes.

## ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

En el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana en Bogotá, los Consejos Locales de la Bici surgen como instancias de articulación entre la ciudadanía y las instituciones distritales, en coherencia con las políticas de movilidad sostenible y el uso de la bicicleta como medio de transporte prioritario. Estas instancias se consolidan a partir del reconocimiento del creciente uso de la bicicleta en la ciudad y la necesidad de garantizar espacios formales de incidencia para las y los ciclistas.

En la localidad de La Candelaria, el Consejo Local de la Bici se configura como un escenario clave de representación ciudadana, donde convergen actores comunitarios, usuarios de la bicicleta y líderes locales interesados en la movilidad activa, la seguridad vial y la apropiación del territorio. Su creación responde a la necesidad de fortalecer canales de diálogo directo con la administración local y distrital, así como de incidir en la planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos relacionados con la bicicleta.

Adicionalmente, esta instancia recoge antecedentes de procesos comunitarios y colectivos ciclistas que históricamente han promovido el uso de la bicicleta en el centro histórico, incluyendo iniciativas de bicirecorridos, apropiación del espacio público y acciones pedagógicas en cultura vial.

El fortalecimiento del Consejo Local de la Bici de La Candelaria es fundamental para consolidar una participación efectiva e incidente en la toma de decisiones relacionadas con la movilidad sostenible en la localidad. Esta instancia no solo permite canalizar las necesidades y propuestas de la ciudadanía ciclista, sino que también contribuye al desarrollo de acciones orientadas a la promoción de derechos, la seguridad vial y el uso adecuado del espacio público.

Fortalecer esta instancia implica mejorar sus capacidades organizativas, técnicas y de incidencia, permitiendo una mayor articulación con entidades distritales, el seguimiento efectivo a proyectos de infraestructura y programas de movilidad, así como el ejercicio de veeduría ciudadana.

Asimismo, el Consejo cumple un papel clave en la promoción de estrategias comunitarias como los bicirecorridos, los cuales fomentan la apropiación del territorio, el reconocimiento del patrimonio de La Candelaria y la construcción de una cultura ciudadana en torno al respeto por los actores viales.

En este sentido, el fortalecimiento del Consejo Local de la Bici contribuye directamente al cumplimiento de la política pública de la bicicleta en Bogotá, al tiempo que promueve una movilidad más sostenible, incluyente y segura para todos los habitantes y visitantes de la localidad.

A continuación, se describen las actividades para su fortalecimiento:

### **ACTIVIDAD 1: Fortalecimiento del Consejo Local de la Bicicleta mediante formación técnica y comunitaria**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de participación de los integrantes del Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria, mediante un proceso formativo que integre conocimientos sobre el funcionamiento de la instancia, habilidades prácticas en mecánica básica de la bicicleta y herramientas para la seguridad vial y la atención de emergencias.

**Población beneficiaria:** Cinco (5) integrantes del Consejo Local de la Bicicleta

**Contenidos:****Taller 1: Fortalecimiento de la instancia de participación**

- Funcionamiento del Consejo Local de la Bicicleta
- Roles, responsabilidades y misionalidad
- Mecanismos de articulación local
- Duración: 2 horas
- Entrega de 5 refrigerios

Recurso humano: Un (1) Profesional en ciencias sociales o trabajo social o administración pública o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en participación ciudadana o fortalecimiento de instancias locales.

**Taller 2: Mecánica básica de la bicicleta**

- Cómo despinchar una llanta
- Herramientas básicas para recorridos
- Ajuste de frenos, ruedas, cadena y sillín
- Duración: 2 horas
- Entrega de 5 refrigerios

Recurso humano: Un (1) tallerista técnico o experto en mantenimiento de bicicletas, con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en mecánica básica y mantenimiento preventivo y correctivo de bicicletas.

**Taller 3: Seguridad vial**

- Normatividad (Código Nacional de Tránsito)
- Señalización
- Uso de carriles y distancia segura
- Uso adecuado de luces
- Duración: 2 horas
- Entrega de 5 refrigerios

Recurso humano: Un (1) tallerista profesional o técnico con mínimo dos (2) años de experiencia en temas relacionados con normatividad vial o movilidad sostenible o educación vial o seguridad vial.

**Metodología**

El proceso se desarrollará mediante una metodología práctica, participativa y experiencial, que combine el aprendizaje técnico con ejercicios aplicados. Se implementarán demostraciones, prácticas guiadas, simulaciones y ejercicios en contexto real, promoviendo la apropiación de conocimientos y habilidades útiles para el uso cotidiano de la bicicleta y la gestión comunitaria.

La metodología deberá ser dinámica, accesible y orientada a la participación activa de los beneficiarios, garantizando un enfoque práctico y aplicable. Así mismo, deberá ser presentada por el contratista ante el comité técnico del proyecto para su aprobación previa a su implementación.

Para lo anterior, el contratista debe gestionar y proveer lo siguiente:

- Para la ejecución de cada uno de los talleres, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y gestión de un espacio adecuado dentro de la localidad de La Candelaria, el cual podrá corresponder a restaurantes, cafeterías o espacios similares que favorezcan el desarrollo de las actividades. Estos espacios deberán contar con las condiciones necesarias de capacidad, comodidad, ventilación y accesibilidad, así como con las ayudas audiovisuales requeridas (según aplique) y mobiliario adecuado para el desarrollo de las sesiones. El contratista será responsable de la coordinación, reserva y adecuación del lugar, asegurando que cumpla con las condiciones técnicas y logísticas para la correcta ejecución de los talleres.
- Quince (15) Refrigerio Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados • Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

### **Curso primer respondiente**

**Objetivo:** Brindar a los participantes conocimientos básicos y herramientas prácticas para actuar como primer respondiente ante situaciones de urgencia o emergencia, permitiendo una atención inicial adecuada mientras llegan los servicios especializados de salud.

Duración total: 4 horas

Modalidad: Presencial teórico - práctico

Beneficiarios: 5 integrantes del Consejo Local De La Bicicleta

Contenidos:

Módulo 1. Introducción al primer respondiente

- Concepto de primer respondiente
- Importancia de la atención inicial
- Seguridad de la escena

Módulo 2. Activación del sistema de emergencias

- Uso de la línea 123

- Información clave a suministrar
  - Qué hacer y qué no hacer
- Módulo 3. Atención básica de emergencias
- Desmayos
  - Caídas y traumas
  - Hemorragias y heridas
  - Identificación de infarto y ataque cerebrovascular
- Módulo 4. Reanimación y obstrucción de la vía aérea
- Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica
  - Maniobras de desobstrucción (adultos)
- Módulo 5. Prácticas y simulaciones
- Ejercicios prácticos guiados
  - Simulación de situaciones reales
  - Aplicación de conocimientos

**Perfil tallerista:** Un (1) instructor con el siguiente perfil: profesional del área de la salud (enfermero, auxiliar de enfermería, paramédico o profesional en atención prehospitalaria), con mínimo dos (2) años de experiencia en atención de emergencias y formación comunitaria. Asimismo, el contratista deberá garantizar los componentes logísticos necesarios para el desarrollo del taller, incluyendo el suministro de materiales básicos para la práctica (como guantes, gasas u otros insumos) y un espacio adecuado para la jornada. El tallerista deberá contar y disponer de los elementos pedagógicos y técnicos requeridos para el desarrollo de la sesión teórico-práctica, tales como materiales de simulación, ayudas didácticas y demás recursos necesarios que permitan la adecuada aplicación de los contenidos y la participación activa de los asistentes.

### Metodología

El proceso se desarrollará mediante una metodología práctica, participativa y experiencial, enfocada en la adquisición de habilidades básicas de atención en emergencias mediante la aplicación directa de los conocimientos en escenarios simulados. Se priorizará el aprendizaje basado en la práctica, combinando explicaciones teóricas breves con ejercicios aplicados, demostraciones en vivo y simulaciones de situaciones reales.

Así mismo, deberá ser presentada por el contratista ante el comité técnico del proyecto para su aprobación previa a su implementación.

Para lo anterior, el contratista debe gestionar y proveer lo siguiente:

- Para la ejecución de cada uno de los talleres, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y gestión de un espacio abierto o semiabierto dentro de la localidad de La Candelaria, que permita la ejecución segura de ejercicios prácticos y simulaciones, garantizando condiciones adecuadas de movilidad, ventilación, seguridad y disposición del espacio para el trabajo en grupo. Estos espacios deberán contar con las condiciones necesarias de capacidad, comodidad, así como con las ayudas audiovisuales requeridas (según aplique) y mobiliario adecuado para el desarrollo de las sesiones. El contratista será responsable de la coordinación, reserva y adecuación del lugar, asegurando que cumpla con las condiciones técnicas y logísticas para la correcta ejecución de los talleres.
- Cinco (5) Refrigerio Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en

bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Diseñar, elaborar y entregar certificados de participación para los asistentes que cumplan con al menos el 80% de asistencia, en tamaño carta o A4, impresos a color en papel de alto gramaje (mínimo entre 180 g y 250 g), con diseño institucional previamente aprobado. Los certificados deberán ser entregados en formato físico durante la última sesión y en formato digital (PDF) como respaldo.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

### Curso primeros auxilios.

**Objetivo:** Brindar a los participantes conocimientos y habilidades básicas en primeros auxilios que les permitan actuar de manera oportuna y adecuada ante situaciones de emergencia, mediante la identificación de riesgos, la atención inicial de lesiones y la aplicación de técnicas básicas, contribuyendo a la protección de la vida y la integridad mientras se recibe atención médica especializada.

**Duración total:** 4 horas

**Modalidad:** Presencial teórico - práctico

**Beneficiarios:** 5 integrantes del Consejo Local De La Bicicleta

### Contenidos:

Módulo 1. Introducción a los primeros auxilios (30 minutos)

- Concepto de primeros auxilios
- Principios básicos de atención
- Evaluación inicial de la escena
- Seguridad del auxiliador y la víctima

Módulo 2. Valoración primaria y signos vitales (45 minutos)

- Evaluación del estado de conciencia
- Revisión de respiración y pulso
- Identificación de signos de alarma
- Activación del sistema de emergencias (línea 123)

Módulo 3. Atención de lesiones comunes (1 hora 15 minutos)

- Manejo de heridas y hemorragias
- Atención de quemaduras

- Manejo de golpes, caídas y traumatismos
  - Inmovilización básica
- Módulo 4. Emergencias médicas frecuentes (1 hora)

- Desmayos (lipotimias)
- Convulsiones
- Infarto y signos de alerta
- Accidente cerebrovascular (ACV)
- Atragantamiento (maniobra de Heimlich)

Módulo 5. Prácticas y simulaciones (30 minutos)

- Ejercicios prácticos guiados
- Simulación de situaciones reales
- Aplicación de técnicas básicas

**Perfil tallerista:** Un (1) instructor con el siguiente perfil: profesional del área de la salud (enfermero, auxiliar de enfermería, paramédico o profesional en atención prehospitalaria), con mínimo dos (2) años de experiencia en atención de emergencias y formación comunitaria. Asimismo, el contratista deberá garantizar los componentes logísticos necesarios para el desarrollo del taller, incluyendo el suministro de materiales básicos para la práctica (como guantes, gasas u otros insumos) y un espacio adecuado para la jornada. El tallerista deberá contar y disponer de los elementos pedagógicos y técnicos requeridos para el desarrollo de la sesión teórico-práctica, tales como materiales de simulación, ayudas didácticas y demás recursos necesarios que permitan la adecuada aplicación de los contenidos y la participación activa de los asistentes.

### Metodología

El proceso se desarrollará mediante una metodología práctica, participativa y experiencial, orientada al aprendizaje de técnicas básicas de primeros auxilios y atención inicial de emergencias. Se priorizará el aprendizaje basado en la práctica, combinando explicaciones teóricas breves con demostraciones, prácticas guiadas y simulaciones de situaciones reales. Implementación de metodología participativa y experiencial; suministro de materiales básicos para la práctica (como guantes, gasas y elementos de simulación, incluyendo maniquí para RCP u otros)

Así mismo, la metodología deberá ser dinámica, accesible y orientada a la participación activa de los beneficiarios, y deberá ser presentada por el contratista ante el comité técnico del proyecto para su validación y aprobación previa a su implementación.

Para lo anterior, el contratista debe gestionar y proveer lo siguiente:

- Para la ejecución de cada uno de los talleres, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y gestión de un espacio abierto o semiabierto dentro de la localidad de La Candelaria, que permita la ejecución segura de ejercicios prácticos y simulaciones, garantizando condiciones adecuadas de movilidad, ventilación, seguridad y disposición del espacio para el trabajo en grupo. Estos espacios deberán contar con las condiciones necesarias de capacidad, comodidad, así como con las ayudas audiovisuales requeridas (según aplique) y mobiliario adecuado para el desarrollo de las sesiones. El contratista será responsable de la coordinación, reserva y adecuación del lugar, asegurando que cumpla con las condiciones técnicas y logísticas para la correcta ejecución de los talleres.
- Cinco (5) Refrigerio Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en

bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Diseñar, elaborar y entregar certificados de participación para los asistentes que cumplan con al menos el 80% de asistencia, en tamaño carta o A4, impresos a color en papel de alto gramaje (mínimo entre 180 g y 250 g), con diseño institucional previamente aprobado. Los certificados deberán ser entregados en formato físico durante la última sesión y en formato digital (PDF) como respaldo.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

## **ACTIVIDAD 2:** Jornada para la visibilización del Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria

**Objetivo:** Fortalecer el reconocimiento, posicionamiento y visibilidad del Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria mediante el desarrollo de jornadas de bicirecorridos comunitarios, promoviendo la participación ciudadana, la apropiación del territorio y la cultura de movilidad sostenible en la localidad.

La implementación de recorridos en bicicleta como estrategia de visibilización del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de La Candelaria responde a la necesidad de fortalecer su posicionamiento en el territorio y promover el reconocimiento de su rol como instancia de participación ciudadana. A través de estas actividades, se busca generar un acercamiento directo con la comunidad, permitiendo dar a conocer sus funciones, alcance, líneas de acción y mecanismos de incidencia en la gestión pública local.

Estos recorridos, además de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, se constituyen en escenarios pedagógicos y participativos que facilitan la interacción entre los integrantes del Consejo y la ciudadanía, incentivando el interés por vincularse a la instancia y participar activamente en los procesos comunitarios. De esta manera, se fomenta el fortalecimiento del tejido social, la apropiación del espacio público y el ejercicio de una participación informada, consciente y activa.

En este sentido, la estrategia contribuye no solo a la difusión del Consejo, sino también a la construcción de una cultura de movilidad sostenible y participación ciudadana, promoviendo que más habitantes de la localidad conozcan, se apropien y se motiven a hacer parte de esta instancia, entendiendo su funcionamiento, su importancia y las oportunidades de incidencia que ofrece.

### Número de beneficiarios

- Total beneficiarios directos: 20 personas por rodada
- Total jornadas: 4 rodadas (1 nocturno y 3 diurnas)
- Total beneficiarios estimados: 80 participaciones (considerando participantes distintos en cada jornada)
- Incluye los 5 integrantes del Consejo Local de la Bicicleta

### Población objetivo

Población de la localidad de La Candelaria (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), usuarios de la bicicleta, comunidad interesada en la movilidad sostenible y actores comunitarios.

Cada jornada incluirá:

1. **Momento inicial (encuentro y alistamiento):**
  - Registro de participantes
  - Verificación de condiciones básicas de seguridad
  - Entrega de hidratación y refrigerios
  - Presentación del Consejo Local de la Bicicleta (rol, funciones e invitación a participar)
2. **Recorrido guiado:**
  - Ruta definida dentro de la localidad
  - Acompañamiento permanente
  - Paradas pedagógicas (si aplica)
3. **Cierre:**
  - Reflexión breve
  - Promoción de la participación ciudadana
  - Recomendaciones de seguridad vial

Para la convocatoria el contratista debe:

- De conformidad con lo establecido en el Plan de Medios (numeral **5.1.4**), el contratista deberá diseñar y producir las piezas de convocatoria necesarias para garantizar una adecuada difusión de la actividad, asegurando que estas sean claras, accesibles, incluyentes y acordes con las características de la población objetivo de la localidad de La Candelaria. Adicionalmente, el proceso de convocatoria deberá ser fortalecido mediante estrategias de comunicación comunitaria, especialmente a través del voz a voz liderado por los integrantes del Consejo, quienes desempeñarán un papel fundamental en la promoción directa en territorio, facilitando el acercamiento con la comunidad, incentivando la participación y garantizando mayor alcance e incidencia de la convocatoria.
- El contratista deberá garantizar el alquiler de quince (15) bicicletas, junto con quince (15) cascos de protección, para el desarrollo de cuatro (4) jornadas programadas, asegurando que todos los elementos se encuentren en óptimas condiciones técnicas, de seguridad y funcionamiento. Las bicicletas deberán ser adecuadas para recorridos urbanos, contar con sistema de frenos en buen estado, llantas con adecuado nivel de desgaste, cadena ajustada, sillín regulable y reflectivos o elementos de visibilidad. Por su parte, los cascos deberán cumplir con normas básicas de seguridad, encontrarse en buen estado, ser ajustables y estar debidamente higienizados. El contratista será responsable de la entrega oportuna de los elementos en el punto de encuentro definido, así como de su recolección al finalizar cada jornada,

garantizando además la disponibilidad de repuestos básicos o bicicletas de contingencia en caso de fallas durante la actividad.

- El contratista deberá proveer 80 refrigerios Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre ( Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos, es decir se entregarán 20 en cada rodada.
  - Hidratación - 80 Botellas de agua no retornable de 500 ml.

### Recurso humano

- Un (1) guía con experiencia certificada en manejo de grupos y conocimiento del territorio de la localidad de La Candelaria. Este profesional será responsable de diseñar previamente el trazado del recorrido, el cual tendrá una duración aproximada de dos (2) horas, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y pertinencia territorial. Asimismo, deberá estructurar y desarrollar una narrativa interpretativa durante el recorrido, articulando contenidos históricos, culturales y comunitarios del territorio, e integrando de manera activa la participación de los integrantes del Consejo, quienes acompañarán la jornada. El guía deberá coordinar los puntos de parada, tiempos de desplazamiento, ritmo del grupo y manejo de contingencias, promoviendo una experiencia pedagógica, participativa y segura para todos los asistentes. Incluye su bicicleta y casco.
- Un (1) profesional de la salud (enfermero/a o área afín), con certificación vigente, deberá acompañar el recorrido en bicicleta durante toda la jornada, garantizando la atención oportuna ante cualquier eventualidad de salud que se presente. Este profesional será responsable de brindar recomendaciones básicas de autocuidado a los participantes y portar de manera obligatoria un botiquín de primeros auxilios completo, el cual deberá incluir insumos básicos para la atención inmediata de emergencias menores (curaciones, inmovilización básica, control de signos vitales, entre otros). Asimismo, deberá estar en capacidad de responder de manera eficiente ante incidentes durante el trayecto, asegurando condiciones de bienestar, prevención y cuidado integral de todos los asistentes. Incluye su bicicleta y casco.




**Nota:** El talento humano descrito será dispuesto para el desarrollo de cuatro (4) rodadas programadas en diferentes fechas, cada una con una duración aproximada de dos (2) horas. Asimismo, se contará con un apoyo logístico general en el marco del proyecto, el cual brindará acompañamiento durante las jornadas, facilitando aspectos operativos, organización del grupo, manejo de tiempos y soporte en territorio para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.


**Nota:** Antes de iniciar los recorridos, el Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria realizará una presentación con el fin de darse a conocer ante los participantes, socializar su rol dentro de la localidad y promover la participación ciudadana en esta instancia.

**ACTIVIDAD 2.1:** Kit incentivo a la participación

En cada uno de los recorridos participarán veinte (20) personas, de las cuales cinco (5) corresponden a integrantes del Consejo Local de la Bicicleta y quince (15) a participantes externos convocados para el reconocimiento y acercamiento a la instancia. En este sentido, los incentivos de participación asociados a los recorridos estarán dirigidos exclusivamente a los participantes externos, quienes asistirán con el propósito de conocer el funcionamiento del Consejo y motivar su vinculación.

Los integrantes del Consejo no serán beneficiarios de estos incentivos, toda vez que recibirán posteriormente una dotación específica orientada al fortalecimiento de la instancia, conforme a las actividades definidas en el proyecto.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Botilito en aluminio de 500 ml con carabinero. Empaque bolsa individual. Medidas: 22 cm x 6.5 cm diámetro. Marca: 20 cm x 9,5 cm. Includo grabado de logo o frase que será concertado previamente con el FDLC e integrantes de la instancia. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	60	
<p>Luz Delantera y Trasera para Bicicleta Lumens: 5. Incluye: Set de 2 Luces (Led Blanco Super Brillante y Led Rojo Super Brillante). 3 Modos: Sostenido, Flash Rápido y Flash Lento. Radio de Luz: 240° Incluye Baterías. Diseño de estructura impermeable.</p>	60	
<p>Cinta Reflectiva Blanca Bici. Cinta adhesiva reflectiva con tecnología 3M, color blanco que aumentan la visibilidad de usuarios de bicicletas. 12 unidades. Medidas 145 mm. X 7mm. por empaque. Alta reflectividad. Alta adherencia. Resistencia a diversas condiciones climáticas. Láminas reflectivas.</p>	60	 <p><b>Cintas Reflectivas</b> Color Blanco</p> <p><b>12</b> Unidades por empaque</p> <p>Medidas 145 mm. x 7 mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alta reflectividad</li> <li>Alta adherencia</li> <li>Resistencia a diversas condiciones climáticas</li> <li>Tecnología de láminas reflectivas DG3 de 3M</li> </ul>

				
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------	--

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

**ACTIVIDAD 3:** Dotación para el fortalecimiento del Consejo Local de la bicicleta de La Candelaria



La dotación al Consejo Local de la Bici de La Candelaria se constituye como una estrategia fundamental para consolidar su reconocimiento institucional y comunitario, así como para facilitar el ejercicio efectivo de sus roles como voceros de la ciudadanía ciclista.



Contar con elementos de dotación permite identificar a sus integrantes en espacios de participación, jornadas territoriales, actividades pedagógicas y bicirecorridos, generando mayor legitimidad frente a la comunidad y las entidades distritales. Asimismo, fortalece el sentido de pertenencia de los consejeros y consejeras, promoviendo la cohesión interna y el compromiso con los procesos de movilidad sostenible en la localidad.

De igual manera, esta dotación aporta al desarrollo de acciones de promoción de derechos de los ciclistas, seguridad vial y apropiación del espacio público, facilitando la implementación de la política pública de la bicicleta en Bogotá desde un enfoque territorial. Por tanto, la entrega de estos elementos no solo responde a una necesidad operativa, sino que se enmarca en una apuesta por el fortalecimiento integral de la participación ciudadana y la gobernanza local en torno a la movilidad activa.

La entrega de la dotación estará acompañada de la suscripción de un acta de compromiso por parte de los integrantes del Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria, en la cual se establecerán las condiciones de uso, cuidado y destinación de los elementos entregados, orientadas al cumplimiento de sus funciones como miembros de la instancia.

En dicho documento se deberá dejar constancia de que la dotación será utilizada exclusivamente para el desarrollo de actividades relacionadas con el Consejo, tales como jornadas territoriales, espacios de participación, actividades pedagógicas y bicirecorridos. Así mismo, se establecerá que, en caso de retiro voluntario o desvinculación de la instancia antes de un periodo mínimo de dos (2) años, el integrante deberá realizar la entrega de los elementos asignados para su reasignación a un nuevo miembro del Consejo, garantizando la continuidad del proceso y el adecuado uso de los recursos públicos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Bicicleta tipo MTB rodada 29 con marco en aluminio con cableado interno y sistema de dirección semi-integrado oversize 1-1/8 BSA (1.37×24 mm), tenedor en acero de 35 mm, sistema de frenos de disco mecánico, rines de 29 pulgadas con 36 orificios tipo H 30, transmisión de 24 velocidades (3×8), cadena de 114 eslabones, llanta de 29×2.0 (27 TPI), neumático de 29×1.95/2 con válvula de 33 mm, sillín de aproximadamente 270×140 mm, manubrio en acero de 740×3.18 mm, pedales en material plástico de alta resistencia y un peso aproximado de 15.2 kg (talla 17”).	5	
Cascos para ciclismo- elaborado en poliestireno expandido (EPS), material que permite una eficiente absorción de impactos, e incorpora un sistema de ventilación con aproximadamente 26 perforaciones que facilitan la circulación del aire. Presenta un peso aproximado de 226 gramos. Sistema de ajuste tipo dial o rueda que permite adaptarse al perímetro de la cabeza, y cumple con la certificación de seguridad bajo la norma EN 1078:2012, garantizando condiciones óptimas para su uso en actividades de ciclismo. Tallas (S, M, L)	5	
Chaqueta Ciclismo - Tejido transpirable- Ultraliviana - Fácil de transportar- Detalles reflectivos. Material Tejidos Elásticos. Incorporar logo institucional estampado o bordado de alta calidad, resistente al lavado, cuya ubicación y color serán concertados previamente con la supervisión del contrato; las prendas deberán ser confeccionadas con acabados de calidad, y entregarse en tallas variados para hombre y mujer (XS, S, M, L, XL). Área de sublimación con logotipos, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.	5	

<p>Botiquín Morral - elaborado en lona morral de 35cm x 30cm x 8 cm, dos bolsillos (uno grande y uno pequeño), reata para cargar en hombros, estampado a una tinta, compuesto por 27 elementos: 1 alcohol frasco x 120ml 1 algodón paq x 25 gr 1 aplicadores paq x 20 und 2 apósito ocular adulto 1 bajalenguas paq x 20 und 2 bolsa plástica roja cuello ortopédico blando 10 cura unidad 1 esfera 1 esparadrapo de 1/2" x 5 y 1 gancho 1 gasa estéril 7.5x7.5 por 5 und 1 guante par empacado 1 inmovilizador maleable 1 libreta 1 linterna dinamo recargable 1 instructivo 1 suero oral para rehidratación sobre 1 termómetro digital 1 tijera sencilla 1 venda de algodón 3" x 5 yardas 1 venda elástica 2" x 5 yardas 1 venda elástica 3" x 5 yardas 1 venda elástica 5" x 5 yardas 1 venda triangular 1 yodopovidona 120ml</p>	<p>5</p>	
<p>Pendón Roll Up - Tamaño: 2 x 1 m. Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Base RollUp en aluminio + Banner 13 oz. (Tela PVC). Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional que será concertado y aprobado previamente. Incluye estuche.</p>	<p>1</p>	

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.1.2.1.8.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividad 1: Fortalecimiento del Consejo Local de la Bicicleta mediante formación técnica y comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan pedagógico con los contenidos temáticos, metodología, recursos logísticos y pedagógicos. Aprobado por el Comité Técnico.</li> <li>-Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados.</li> <li>-Listados de asistencia, firmados por los participantes</li> <li>-Registro de la entrega de alimentación</li> </ul>

<p>Actividad 2: Jornada para la visibilización del Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados</li> <li>-Listado entrega de refrigerios</li> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> </ul>
<p>Actividad 3: Dotación para el fortalecimiento del Consejo Local de la Bicicleta de La Candelaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> </ul>

### 5.1.2.1.9 FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD

En el marco de la meta orientada al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, se evidenció que para este componente únicamente se presentaron ocho (8) iniciativas en el proceso de Presupuestos Participativos. Con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida, se realizó la convocatoria a la instancia de participación Consejo Local de Juventud de La Candelaria, con el propósito de generar un espacio de diálogo y concertación con sus integrantes.

En este sentido, no se cuenta inicialmente con una descripción específica de la propuesta, dado que se priorizó convocar a los miembros del consejo para escuchar sus necesidades, expectativas y propuestas de fortalecimiento, de manera que la iniciativa se construyó de forma participativa y acorde con las dinámicas y requerimientos de la instancia.

### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

El Consejo Local de Juventud de La Candelaria se constituye como una instancia de participación democrática que permite a las y los jóvenes ejercer su derecho a incidir en la toma de decisiones que afectan su territorio, promoviendo el liderazgo juvenil, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del tejido social.

En el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, estos espacios han cobrado especial relevancia como escenarios de diálogo entre la juventud y las instituciones, facilitando la formulación de propuestas, el seguimiento a políticas públicas y la generación de iniciativas comunitarias que responden a las necesidades e intereses de la población joven.

En este sentido, el fortalecimiento del Consejo Local de Juventud se reconoce como una apuesta clave para consolidar procesos de participación incidente, inclusiva y sostenida en la localidad.




### Actividad 1: Dotación del Consejo Local de Juventud de La Candelaria


La presente actividad tiene como propósito fortalecer la identidad, visibilidad y capacidad operativa del Consejo Local de Juventud de La Candelaria mediante la entrega de elementos de dotación institucional.


La dotación permitirá que las y los consejeros sean identificados en espacios comunitarios, jornadas territoriales, encuentros institucionales y actividades de participación, generando mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía y facilitando su rol como representantes juveniles.


Asimismo, estos elementos contribuirán al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la cohesión del grupo y el posicionamiento del Consejo como actor clave en la dinámica social y participativa de la localidad.

La actividad incluye la entrega los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Kit de 2 micrófonos de mano inalámbrico - Receptor en banda UHF fija de transmisión (630MHz – 990Mhz). -Filtros multinivel en altas y medias frecuencias para evitar cualquier indicio de interferencia - Indicador para cambiar la batería-Distancia máxima: 80m – Distancia ideal: 30m - Detector y control de ruido - Incluye estuche de transporte -Salida TRS mezcla general - 2 salidas XLR independientes por canal - 2 antenas desmontable. Dimensiones 41.4 × 30.5. Incluidas baterías doble A	2	
Micrófono alámbrico incluye cable de 3 metros. Salida de audio 6.3 mm.	2	
Agenda sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC. Incluye esfera ecológico.	11	
Caja x12 Resaltador. Secado Instantáneo. Color uniforme. Medida de marcador 12 cm.	1	
Caja X12 Und De Lápiz Corrector 7ml	1	
Banderita 1/2P Surtida 5 Colores Gp07 Paquetex125U	11	

<p>Caja Lápiz 2 HB negro x 12 unidades + borradores</p>	<p>1</p>	
<p>Carpa tipo toldo plegable de 3 x 3 metros, con estructura armable y retráctil tipo acordeón que facilita su montaje y desmontaje, elaborada con cubierta en lona tipo Oxford 600D o material similar de alta resistencia, impermeable y con protección frente a rayos UV. Forma piramidal o cuadrada, y un peso aproximado de 14 kg. Incluye paredes laterales con ventanas, las cuales se fijan mediante sistema de velcro. Su diseño es portátil, de fácil instalación y adecuado para actividades al aire libre. La carpa deberá ser personalizada con imagen institucional; el logo, diseño, colores y ubicación de la marcación serán suministrados por el FDLC. La marcación podrá realizarse mediante impresión directa o estampado en lona o mediante vinilo adhesivo de alta resistencia, apto para exteriores, con protección UV y resistencia a la humedad. El tamaño y ubicación de la impresión serán definidos técnicamente según el área disponible de la carpa y validados por el FDLC.</p>	<p>3</p>	
<p>Cabina Parlante Amplificado 6000W 15 pulgadas - Tipo: Cabina amplificada de 2 vías Tamaño del parlante: 15 pulgadas - Imán del parlante: 50 oz -Bobina del parlante: 2 pulgadas - Driver: 1 pulgada Potencia máxima RMS: 200W Respuesta de frecuencia: 55 Hz – 18 kHz Sensibilidad: 94 ± 2 dB Impedancia: 8 ohmios Funciones: Bluetooth, FM, USB, Micro SD, TWS- Entrada de micrófono: Jack ¼ Salida de señal: A cabina pasiva- Accesorios incluidos: Trípode + micrófono análogo</p>	<p>1</p>	

<p>Mezclador de audio de 5 canales tipo live mixer cuenta con una amplia respuesta en frecuencia y alto desempeño en señal, ofreciendo para micrófono un rango de 10 Hz a 200 kHz, ganancia de +14 dB a +60 dB y relación señal/ruido (SNR) de 120 dB E.I.N.; para entrada de línea, una respuesta de 10 Hz a 130 kHz, ganancia de -6 dB a +38 dB y SNR de 95 dB E.I.N.; y en canales estéreo, una respuesta de 10 Hz a 70 kHz, con ganancia de línea de -8 a +15 dB y de micrófono de +13 a +60 dB, con SNR de 90 dB (línea) y 104 dB E.I.N. (micrófono). Incorpora ecualización de tres bandas (LOW 50 Hz, MID 700 Hz, HIGH 10 kHz, <math>\pm 15</math> dB), mezcla principal de +28 dBu balanceado y +22 dBu desbalanceado, salidas principales y auxiliares de hasta +22 dBu, envío de efectos y salida de cinta de +15 dBu. Incluye cable USB, cargador y manual, y presenta un diseño compacto con dimensiones aproximadas de 25 cm x 8 cm x 25 cm.</p>	<p>1</p>	
<p>Chaqueta Material: Tela sintética impermeable (tipo poliéster o nylon), resistente al agua y al viento. Gramaje: Aproximadamente 300 a 340 g/m<sup>2</sup>. Diseño: Tipo chaqueta deportiva/urbana con opción de convertirse en chaleco (mangas removibles mediante cremallera). Forro interno: Malla liviana o tela transpirable para confort térmico. Cierre: Cremallera frontal completa de alta resistencia. Capucha: Opcional (fija o desmontable). Bolsillos: Mínimo dos (2) bolsillos laterales funcionales con cierre. Ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puños con elástico o velcro</li> <li>• Ajuste en cintura o pretina</li> </ul> <p>Costuras: Reforzadas y con buen acabado. Color: A concertar con la supervisión del contrato. Inclusión de logos del Consejo Local de Juventud. Se deberán suministrar en tallas variadas: S, M, L.</p>	<p>11</p>	

Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles Carta x 500 hojas 75 gr.	5	
Resma de papel Proviene de plantaciones forestales sostenibles oficio x 500 hojas 75 gr.	5	
<p>Micrófono Inalámbrico De Solapa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Batería de la caja de carga: 450mAh. -</li> <li>Batería de los micrófonos: 40mAh.</li> <li>- Tiempo de carga del micrófono: 1.5 horas. -</li> <li>Tiempo de carga del estuche: 2 horas.</li> <li>- Puerto de carga del estuche: USB-C. -</li> <li>Micrófonos de tipo Condensador. -</li> <li>Sensibilidad: -38 dBFS - Rango de frecuencia 20 - 20000Hz. - SNR: 64dB. INCLUYE - 2 Micrófonos. - 2 Receptores Principales con conector USB Tipo C Y Iphone - 1 Adaptador para Usb Pc - 2 Antipop o cortavientos - 1 Estuche rígido de lujo para guardar - 1 Estuche de Carga. - Cable USB Tipo C. - Manual.</li> </ul>	6	

: El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.2.1.9.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Dotación para el fortalecimiento del Consejo Local de Juventud de La Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> </ul>

#### 5.1.2.1.10 FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES Y EQUIPAMIENTOS RECREO DEPORTIVOS DRAFE

En el marco de la meta orientada al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, se evidenció que para este componente únicamente se presentaron ocho (8) iniciativas en el proceso de Presupuestos Participativos. Por lo cual con el fin de dar cumplimiento a la meta Fortalecer 10 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana se realiza fortalecimiento a la instancia de participación Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos Recreo Deportivos DRAFE.

## ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Estas actividades están orientadas a fortalecer el Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos Recreo Deportivos DRAFE reglado normativamente mediante el Decreto 003 de 2008; la misma es una instancia para el diálogo, deliberación y socialización de los temas propios del DRAFE (deporte, recreación, actividad física y equipamientos deportivos).

La conforman: Un (1) representante de Persona mayor, un (1) representante de la Población con discapacidad, un (1) representante de Sector Educativo, un (1) representante de Jóvenes, un (1) representante de Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente, Un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal de la localidad, Un (1) representante de Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, un (1) representante de Grupos étnicos y sociales. Además, harán parte de este Consejo Local del DRAFE, un (1) delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un (1) delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y un (1) delegado de la Alcaldía Local.

En fundamento de lo anterior, se proyectan las siguientes actividades, las cuales deben ser planeadas y ejecutadas por el contratista:

**ACTIVIDAD 1:** Jornadas de visibilización y fortalecimiento del DRAFE mediante la activación recreativa de parques en la localidad de La Candelaria

**Objetivo:** Promover el uso adecuado, la apropiación y activación de los parques de la localidad, mediante el desarrollo de actividades recreativas tipo “ferias de pueblo”, que contribuyan a la visibilización del DRAFE como instancia de participación, fortaleciendo su reconocimiento en el territorio, incentivando la participación comunitaria y fomentando prácticas de convivencia, cultura ciudadana y aprovechamiento del espacio público en la localidad de La Candelaria.

**Lugar:** Intervención en cuatro (4) parques de la localidad (incluyendo Parque Egipto y Parque La Concordia); los otros dos parques serán concertados previamente con el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC) y los líderes de la instancia.

**Población beneficiaria:** Sesenta (60) participantes por jornada en cada parque, dirigidos a la comunidad en general de la localidad de La Candelaria

**Duración de cada jornada:** 4 horas

La convocatoria será realizada por el contratista en articulación con el proponente de la iniciativa, garantizando criterios de inclusión y participación. Como estrategia de fortalecimiento del alcance, se implementará:

- El diseño de la pieza será elaborado por el contratista
- Voz a voz comunitario
- Uso del plan de medios establecido en el numeral 5.1.4.

### Metodología:

Durante cada jornada se dispondrán nueve (9) estaciones de juego o actividades lúdico–pedagógicas, orientadas a la participación activa de los asistentes. Cada estación contará con una dinámica específica mediante la cual

los participantes podrán obtener un puntaje, de acuerdo con su desempeño, cumplimiento de retos o participación.

Para ello, se implementará un sistema de registro y acumulación de puntos por participante, el cual permitirá hacer seguimiento a su participación en las diferentes estaciones. Cada actividad otorgará un puntaje previamente definido, el cual será registrado en un formato de control (físico o digital), consolidando el resultado total por participante durante la jornada.

Con base en el puntaje acumulado, se realizará la asignación de incentivos, disponiendo de (60) premios por jornada, los cuales serán de carácter surtido. La entrega de los premios se realizará de manera proporcional al puntaje obtenido.

El contratista deberá diseñar y presentar la propuesta metodológica detallada, incluyendo la definición de cada estación, criterios de puntuación, mecanismos de registro, control de participantes y distribución de premios, la cual deberá ser sometida a revisión y aprobación previa por parte del comité técnico del proyecto.

Para garantizar la adecuada implementación, control y logística de las jornadas, se deberá contar con mínimo cuatro (4) apoyos logísticos, quienes serán responsables del registro de participantes, control de puntajes, entrega de incentivos y acompañamiento general de las actividades.

Es importante precisar que en cada uno de los parques intervenidos se desarrollarán las mismas actividades, organizadas mediante una metodología tipo estaciones, en la cual los participantes rotarán por diferentes espacios lúdicos y de integración.

Cada estación contará con un juego tradicional, promoviendo la participación activa, el trabajo en equipo, la recuperación y la apropiación del espacio público.

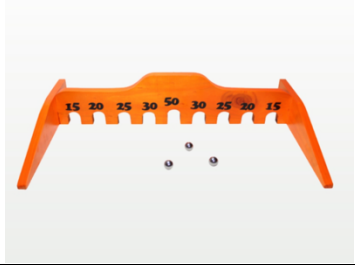
Las juegos a desarrollar serán:

1. Mini tejo: Juego tradicional adaptado, en el que los participantes lanzan fichas o discos hacia una base, fomentando la precisión y la competencia sana.
2. Rana: Juego de puntería en el que se lanzan fichas metálicas hacia una mesa con orificios, fortaleciendo la concentración y la coordinación.
3. Ajedrez: Juego de estrategia que promueve el pensamiento lógico, la toma de decisiones y la interacción entre participantes.
4. Tenis de mesa (ping pong): Actividad recreativa que fomenta la agilidad, coordinación y competencia amistosa.
5. Salto con lazo: Dinámica física que promueve la actividad corporal, la coordinación y el trabajo en equipo.
6. Golosa: Juego tradicional que fortalece la coordinación motriz y la interacción lúdica entre los participantes.
7. Trompo: Juego tradicional que promueve habilidades manuales, coordinación y rescate de prácticas culturales.
8. Cachibol
9. Cucunubá: Juego tradicional de lanzamiento y precisión que promueve la destreza, la concentración y la recreación colectiva.


Para lo anterior, el contratista deberá garantizar:

- La entrega de sesenta (60) refrigerios por evento, para un total de doscientos cuarenta (240) refrigerios Tipo 1 (60 para cada jornada): 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Señalización y delimitación de cada estación de juego, permitiendo la adecuada organización de las actividades y la circulación de los participantes.
- Montaje, operación y desmontaje de todos los elementos logísticos y recreativos requeridos para la jornada.
- Gestión de los permisos necesarios para el uso de los parques o espacios públicos intervenidos.
- Un (1) animador o presentador encargado de la dinamización de las jornadas recreativas, quien deberá contar con experiencia en conducción de eventos comunitarios o actividades recreativas o procesos de integración social, cuyo perfil corresponde a una persona con formación en recreación o educación física o gestión cultural o artes escénicas o áreas afines, o con experiencia certificada en animación de eventos. Deberá contar con mínimo un (1) año de experiencia en manejo de grupos o dinamización de actividades lúdicas o recreativas, y habilidades en comunicación, liderazgo y motivación de participantes. Su rol será orientar la jornada, presentar las actividades, motivar a los asistentes, coordinar la participación en las estaciones recreativas y apoyar la visibilización de la instancia de participación durante el desarrollo del evento.
- Alquiler de tres (3) carpas tipo 3x3 metros para el desarrollo de las actividades (4 jornadas de 4 horas), que brinden protección frente a condiciones climáticas. Como mecanismo de identificación institucional durante el desarrollo de la actividad, el DRAFE dispondrá la instalación de un (1) pendón en una de las carpas, el cual permitirá visibilizarse. Dicho elemento deberá ubicarse en un lugar estratégico y visible para los asistentes, garantizando su adecuada exhibición durante toda la jornada.
- Alquiler de Dos (2) mesas para juegos de mesa (como ajedrez), con dimensiones aproximadas de 1.20 m de largo x 0.60 m de ancho x 0.75 m de alto, y cuatro (4) sillas. (4 jornadas de 4 horas)
- El contratista deberá garantizar el servicio de alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema de sonido adecuado para 4 jornadas recreativas en espacio abierto (parque), con una duración de cuatro (4) horas cada jornada, que permita la correcta amplificación de la voz del animador y la ambientación musical del evento. El servicio deberá incluir como mínimo dos (2) cabinas activas tipo profesional de 12" o 15" con potencia adecuada para exteriores (entre 800W y 1200W) con sus respectivos trípodes, dos (2) micrófonos (mínimo uno inalámbrico y uno de respaldo), una (1) consola de audio de 8 a 12 canales (análoga o digital), un (1) computador o dispositivo reproductor de audio, un (1) protector de voltaje o regulador, cableado completo (energía y señal), extensiones eléctricas necesarias para conexión en espacio abierto y un (1) técnico de sonido durante toda la jornada. El sistema deberá garantizar cobertura adecuada para tres (3) carpas tipo 3x3 metros y zonas abiertas del parque, asegurando claridad y calidad en la amplificación de voz y música.

- Alquiler de los siguientes elementos que permitirán ejecutar cada juego: juego tradicional de cucunubá, los cuales serán suministrados para el desarrollo de cuatro (4) jornadas en fechas diferentes, con una duración de cuatro (4) horas cada una. Para ello, se deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Juego Tradicional de Cucunuba en madera. Con 6 esferas aceradas y tablero de puntuación.	2	
Balon Voleibol Molten Soft Touch V58slc N° 5 Contacto Suave. Costura en hilo de alta calidad. Total esfericidad. Suavidad al toque. Peso 260 a 280 g. Circunferencia 65 a 67 cm. Rebote 115 cm.	2	

- Compra de los siguientes elementos los cuales serán entregados al DRAFE.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Lazo para saltar. Cuerda en Nylon. Maniguetas en plástico Largo de la cuerda 270 cm aprox.	3	
Lona Golosa Rayuela • Color: Full color. Área disponible: 1 x 3 m • Material: Lona • material resistente, antideslizante.	2	
Trompo Masiso de plástico Colores surtidos Medida 8 cm de altura, 8 cm de diámetro y 5 cm y anchoa Cada trompo incluye pita	5	

**Nota:** para la ejecución de las demás actividades se priorizará el uso de los elementos disponibles en bodega del DRAFE/FDLC, con el fin de optimizar recursos, tales como mini tejo, rana, ajedrez, mallas para el cachibol y la mesa de pin pon. Para efectos de la solicitud de estos elementos ante la instancia correspondiente y/o el FDLC, así como su traslado a los puntos de intervención, esta gestión estará a cargo del recurso humano mínimo contemplado dentro del proyecto.




#### Incentivos a la participación:




Con el propósito de promover la permanencia, la participación activa y el compromiso de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas, se establecerá un esquema de incentivos orientado a reconocer el desempeño y la dedicación de los participantes en cada una de las actividades propuestas.


Estos incentivos estarán asociados al cumplimiento de las dinámicas planteadas en las estaciones de juego, motivando a los asistentes a dar lo mejor de sí en cada reto, fortaleciendo así la interacción, el trabajo en equipo y la apropiación de la actividad.

En este sentido, se realizará la entrega de incentivos a aquellos participantes que sobresalgan por su desempeño, medido a través del puntaje acumulado durante la jornada, como una forma de reconocimiento a su compromiso y participación destacada.

Para cada jornada se dispondrá de un total de treinta y cinco (60) incentivos, distribuidos en ocho (8) unidades por cada uno aproximadamente de los siguientes elementos: ajedrez, kit de bandas elásticas, gorras, paraguas, botilitos, morrales y capas impermeables. Estos elementos serán entregados durante el desarrollo de la jornada, de acuerdo con los resultados obtenidos por los participantes y conforme a la metodología definida para tal fin.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Ajedrez de viaje - Tablero 18x18 cm. Con fichas plásticas imantadas, negras y marfil. Borde negro. Material: Pasta. La mesa de juego se puede doblar y puede usarse para guardar las fichas. Fabricado con materiales de alta calidad.	36	
Kit de 3 bandas elásticas de 5, 6 y 7kg. 100% - Látex de caucho natural.	34	
Gorra de 6 paneles, Tela Drill Orión o gabardina Praga o similares. 4 ojeteros de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, visera indeformable de forma semicircular con ribete y vena. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. Frente fusionado, encintado interior, tafilete tafilete color a tono con el material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna	34	

<p>de la misma. cierre broche de presión plástico. Marca: Bordado a 2 tintas en la parte delantera y/o lateral y/o trasera. Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía. La definición de Colores se acordará con la instancia.</p>		
<p>Paraguas - Poliéster. Apertura automática, cierre manual. Marco metálico. Mango curvo plástico con acabado caucho. 8 cascos. Medidas: 21.5 / Cobertura: 87 cm / Ancho del Casco: 36 cm / Largo Total: 78 cm. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	<p>34</p>	
<p>Botilito en aluminio de 500 ml con carabinero. Empaque bolsa individual. Medidas: 22 cm x 6.5 cm diámetro. Marca: 20 cm x 9,5 cm. Incluido grabado de logo o frase que será concertado previamente con el FDLC e integrantes de la instancia. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	<p>34</p>	
<p>Morral Senderismo 10 Litros. Dimensiones 21 x 39 x 12 cm. Material. Nylon. Unisex. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	<p>34</p>	

<p>Capa impermeable en PVC, calibre 2 mm. Empaque estuche. Medidas: Estuche: 22 cm x 18 cm / Capa: 122 cm x 195 cm (abierto) Marca: 12 cm / Screen en el estuche. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.</p>	<p>34</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------

**Nota:** Se proyecta que cada participante, de acuerdo con su desempeño, participación y puntaje acumulado durante el desarrollo de los juegos y actividades, reciba al menos un (1) incentivo o reconocimiento a la participación, conforme a las reglas y criterios definidos para la jornada.


**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.2.1.10.2 ACTIVIDAD 2: Dotación para el fortalecimiento y visibilización de la instancia

Como estrategia de visibilización y fortalecimiento de la instancia DRAFE, se realizará la entrega de una dotación de elementos institucionales, consistente en chaquetas y llaveros contramarcados con la imagen y/o identificación del DRAFE.

Estos elementos serán entregados a la instancia como herramienta de posicionamiento institucional, reconocimiento y apropiación, y no a título personal, contribuyendo al fortalecimiento de su identidad y presencia en el territorio.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Chaqueta elaboradas en tela tipo algodón o mezcla algodón–poliéster de alta durabilidad (mínimo 60% algodón), con acabado suave, transpirable y resistente al uso continuo; la chaqueta deberá contar con cierre frontal completo (cremallera de alta resistencia), bolsillos internos y externos funcionales, capota removible mediante sistema de cremallera o broches, y el pantalón con pretina elástica ajustable y bolsillos laterales; ambas prendas deberán incluir logo institucional estampado o bordado de alta calidad, resistente al lavado; el color será concertado previamente con la supervisión del contrato; las prendas deberán ser confeccionadas bajo estándares de calidad en costuras reforzadas y acabados, y deberán entregarse en tallajes variados para hombre y mujer (XS, S, M, L, XL y XXL), garantizando ajuste</p>	<p>5</p>	

ergonómico y comodidad para diferentes tipos de cuerpo. El color será concertado.		
Llaveros elaborados en material flexible tipo silicona o PVC de alta resistencia, que incorporen un elemento deportivo en miniatura (como balón o tenis) y una banda superior personalizada con el mensaje institucional de la instancia. Estos deberán contar con dimensiones aproximadas de 10 a 12 cm de largo en la tira y entre 4 a 6 cm en la figura decorativa, incluir aro metálico con sistema de sujeción reforzado, impresión mediante serigrafía o relieve de alta durabilidad, colores acordes a la línea gráfica del proyecto y acabados de calidad. Área de sublimación con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.	200	

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.2.1.10.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Jornadas de visibilización y fortalecimiento del DRAFE mediante la activación recreativa de parques en la localidad de La Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> <li>-Un informe que compile los resultados de las 4 jornadas ejecutadas junto con el registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas con su descripción y fecha.</li> </ul>
Actividad 2: Dotación para el fortalecimiento del DRAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> </ul>

#### 5.1.3 COMPONENTE 3: JUNTAS, PROPIEDAD HORIZONTAL Y ASOJUNTAS FORTALECIDAS.

##### 5.1.3.1 META: Fortalecer 6 Organización(es) comunal JAC y propiedad horizontal

##### 5.1.3.1.1 INICIATIVA 47321 – CAPACITACIÓN LÍDERES EN ACCIÓN: UNIENDO LA LOCALIDAD LA CANDELARIA

**Objetivo:** Convocatoria de líderes comunales de la localidad para que se les enseñe acerca de liderazgo, presentación y ejecución de proyectos, capacidades técnicas de liderazgo, proyectos productivos. Realizar una actividad de impacto en la localidad posicionando a los líderes comunales en la cual se haga un posicionamiento territorial. la formación debe estar orientada a la resolución de conflictos y contención de emociones.

**ACTIVIDAD 1: Ciclo de formación en liderazgo, gestión comunitaria y fortalecimiento organizativo de las JAC**

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades organizativas, de liderazgo y gestión comunitaria de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de La Candelaria, mediante un proceso formativo que promueva la participación, la formulación de proyectos y la convivencia, contribuyendo al desarrollo comunitario y al trabajo articulado en el territorio.

**Convocatoria** - La convocatoria estará dirigida a las cuatro (4) Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria y será realizada por el contratista en articulación con los líderes comunitarios, garantizando la participación efectiva de los integrantes.

**Modalidad.** Presencial

**Número de talleres:** cinco (5)

**Total horas:** dieciseises (18) horas

**Beneficiarios:** treinta (30) personas, correspondientes a siete (7) participantes aproximadamente por cada Junta de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria. Se precisa que los mismos participantes asistirán a la totalidad de las talleres programadas, garantizando así la continuidad del proceso, el fortalecimiento de capacidades y la apropiación integral de los contenidos desarrollados.

**Contenidos****Taller 1: Fortalecimiento del liderazgo colaborativo mediante metodología experiencial tipo “Escape Room” – 3 horas**

En el marco del fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria, se desarrollará un proceso de formación orientado al fortalecimiento del liderazgo colaborativo, entendido como la capacidad de trabajar en equipo sin egos, construir objetivos comunes y promover la toma de decisiones colectivas en beneficio del territorio.

Para el desarrollo de esta actividad se implementará una metodología experiencial tipo *escape room*, mediante la cual los participantes deberán resolver retos de manera conjunta, fomentando habilidades como la comunicación asertiva, la cooperación, la resolución de conflictos y el pensamiento estratégico.

La actividad contará con la participación de treinta (30) beneficiarios, quienes participarán en una única jornada, la cual será programada en una fecha previamente concertada y aprobada por el comité técnico del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y la adecuada calidad de la experiencia.

La implementación de este paquete permite articular componentes pedagógicos y experienciales que facilitan el aprendizaje significativo, promoviendo el entendimiento práctico del liderazgo colaborativo. A través de la resolución conjunta de retos, los participantes fortalecen habilidades clave para el trabajo comunitario, tales como la comunicación, la confianza, la toma de decisiones colectivas y la gestión de conflictos, contribuyendo directamente al fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal en el territorio.

El contratista deberá garantizar:

- El contratista deberá presentar mínimo tres (3) propuestas de lugares para el desarrollo de la actividad tipo *escape room*, los cuales deberán cumplir con condiciones técnicas, logísticas, de seguridad y capacidad acordes al número de participantes. Así mismo, deberá proponer las temáticas y el enfoque metodológico de la actividad, en coherencia con el objetivo de fortalecimiento del liderazgo colaborativo, el trabajo en equipo y la construcción de objetivos comunes. Las propuestas de lugar y enfoque estarán sujetas a revisión y aprobación previa por parte del comité técnico del proyecto.
- Un paquete integral por participante para el desarrollo de una jornada de formación mediante metodología experiencial tipo *escape room*, orientada al fortalecimiento del liderazgo colaborativo, el trabajo en equipo y la construcción de objetivos comunes. Este paquete tiene como finalidad garantizar una experiencia formativa completa, en la cual los participantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que los apliquen en escenarios prácticos que promuevan la cooperación, la comunicación efectiva y la resolución conjunta de retos, fortaleciendo así las capacidades organizativas de las Juntas de Acción Comunal. Para ello, se requiere servicio integral para el desarrollo de jornada que incluye: espacio físico adecuado, diseño e implementación de la metodología (retos, ambientación, materiales y operación), así como la orientación de un (1) tallerista encargado de la introducción pedagógica y cierre reflexivo de la actividad.
- Transporte: Alquiler de una (1) bus con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá el punto de encuentro en la localidad de la candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento).
- 30 Pólizas por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- (30) Refrigerios Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y apoyar el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

## Taller 2. Cartografía social – 3 horas

Se desarrollará un (1) taller con una duración de tres (3) horas, orientado a la identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades del territorio mediante un ejercicio de cartografía social, dirigido a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria.

La actividad contará con la participación de los mismos beneficiarios vinculados al proceso formativo, garantizando la continuidad metodológica y la apropiación progresiva de los contenidos desarrollados en los talleres anteriores.

El ejercicio de cartografía social permitirá a los participantes realizar un análisis participativo del territorio, identificando dinámicas sociales, problemáticas prioritarias, actores clave y potencialidades locales, a partir de sus conocimientos, experiencias y percepciones. Este proceso facilitará la construcción colectiva de diagnósticos territoriales, fundamentales para la formulación de iniciativas comunitarias pertinentes y contextualizadas.

El desarrollo de esta actividad promueve la participación activa, el diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimiento, fortaleciendo las capacidades de las Juntas de Acción Comunal en la comprensión de su entorno y en la toma de decisiones informadas para la gestión territorial.

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de análisis territorial de las Juntas de Acción Comunal mediante herramientas de cartografía social, que permitan identificar problemáticas, actores y oportunidades del territorio como base para la formulación de iniciativas comunitarias.

Para lo anterior, el contratista deberá:

- Presentar mínimo tres (3) opciones de espacios ubicados en la localidad de La Candelaria, tales como hoteles, auditorios, cafés o restaurantes con espacios adecuados para el desarrollo de actividades grupales, que cuenten con capacidad para treinta (30) personas, ayudas audiovisuales y condiciones óptimas de comodidad, ventilación e iluminación.
- Garantizar el alquiler del espacio seleccionado, incluyendo todos los servicios logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad (mobiliario, ayudas audiovisuales, sonido básico si aplica, entre otros).
- Suministrar todos los elementos metodológicos requeridos para la implementación del ejercicio de cartografía social, tales como mapas base, papelógrafos, marcadores, post-it, materiales gráficos, herramientas de construcción colectiva y demás recursos pedagógicos necesarios.
- Garantizar un (1) tallerista con perfil profesional en áreas como Sociología o Trabajo Social o Ciencia Política o Geografía o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación comunitaria, participación ciudadana o desarrollo territorial, quien será responsable del diseño metodológico, la orientación del ejercicio de cartografía social y la consolidación de los resultados. Este contará con el apoyo logístico del recurso humano mínimo del proyecto.
- Realizar la planeación, coordinación y ejecución de la sesión, asegurando la participación activa de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos del taller.
- Garantizar el suministro de treinta (30) Refrigerios Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y

queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- Garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será responsable de velar por el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

#### **Aspectos a tener en cuenta:**

- Horarios flexibles que deben ser acordados previamente con los participantes.
- Seguimiento a los beneficiarios mediante llamadas y/o correos electrónicos.
- Las hojas de vida del tallerista, junto con sus soportes, deberán ser avaladas previamente por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

#### **Taller 3. Formulación de proyectos – 3 horas**

Se desarrollará un (1) taller con una duración de tres (3) horas, orientado a la formulación de iniciativas comunitarias por parte de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria. La actividad se llevará a cabo en un espacio tipo café–tertulia, propicio para el diálogo, la reflexión colectiva y la construcción participativa de ideas.

La actividad contará con la participación de los mismos beneficiarios vinculados al proceso formativo, garantizando la continuidad metodológica y la apropiación progresiva de los contenidos desarrollados en los talleres anteriores.

El taller contará con la participación de hasta treinta (30) beneficiarios y será orientado por un (1) tallerista, quien guiará el proceso de identificación de problemáticas del territorio y la estructuración de iniciativas susceptibles de ser presentadas por las Juntas de Acción Comunal.

El desarrollo de esta actividad en un formato tipo tertulia favorece la participación activa, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimiento, elementos fundamentales para la apropiación de los contenidos. Asimismo, permite que los participantes articulen sus saberes comunitarios con herramientas técnicas básicas de formulación, fortaleciendo su capacidad de gestión ante entidades públicas y privadas.

Las sesión se desarrollarán bajo una metodología tipo team building, que promueva el trabajo colaborativo, la creatividad, la toma de decisiones conjunta y la construcción colectiva de propuestas.

Para lo anterior, el contratista deberá:

- Presentar mínimo tres (3) opciones de espacios ubicados en la localidad de La Candelaria, tipo tertulia (ej. café, cacao u otros espacios similares), que se encuentren en funcionamiento y cuenten con capacidad para treinta (30) personas, favoreciendo la interacción, el diálogo y el trabajo colaborativo.

- Garantizar el alquiler del espacio seleccionado, incluyendo todos los servicios logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.
- Suministrar todos los elementos metodológicos requeridos para la implementación de la metodología team building, tales como materiales didácticos, herramientas de trabajo colaborativo (ej. kits tipo Lego u otros equivalentes), y recursos pedagógicos.
- Garantizar un (1) tallerista con perfil profesional en áreas como Sociología o Trabajo Social o Ciencia Política o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación en participación ciudadana o formulación de iniciativas comunitarias o fortalecimiento organizativo, quien será responsable del diseño metodológico, la estructuración de contenidos y la orientación del proceso de ideación y formulación durante las sesiones. Este contará con el apoyo logístico del recurso humano mínimo del proyecto.
- Realizar la planeación, coordinación y ejecución de las sesiones, asegurando la participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos formativos.
- 30 refrigerios: bebida caliente (café o cacao) de aproximadamente 200 a 250 ml. Amasijo o acompañamiento tipo sal, con un gramaje aproximado de 80 a 150 gramos.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de velar por el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

Aspectos a tener en cuenta:

- Horarios flexibles que deben ser acordados previamente.
- Seguimiento a los beneficiarios por medio de llamadas y/o correos electrónicos.
- Las hojas de vida de los talleristas con sus soportes deben ser avaladas por el supervisor del contrato o quien realice sus veces previamente.

#### **Taller 4. Normatividad comunal - 2 horas**

Se desarrollará un (1) taller con una duración de dos (2) horas, orientado al fortalecimiento de conocimientos en normatividad comunal por parte de los integrantes de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria.

Este espacio formativo tiene como propósito brindar herramientas claras y actualizadas sobre el marco normativo que regula la acción comunal en Colombia, así como los roles, funciones y responsabilidades de sus integrantes, promoviendo una gestión organizada, transparente y alineada con la normativa vigente.

El taller permitirá a los participantes comprender su rol dentro de la estructura organizativa de las JAC, fortalecer su capacidad de toma de decisiones y mejorar sus procesos internos de gestión, contribuyendo al adecuado funcionamiento de estas instancias de participación ciudadana.

Así mismo, el fortalecimiento de estos conocimientos contribuye a mejorar la gobernanza local, la confianza comunitaria y la capacidad de gestión de las Juntas de Acción Comunal, facilitando su articulación con entidades públicas y privadas.

## Contenidos

- Marco normativo básico de la acción comunal
  - Ley 743 de 2002 y normas complementarias
  - Estructura organizativa de las JAC
  - Derechos y deberes de los dignatarios
- Roles y funciones de las Juntas de Acción Comunal
  - Funciones de la asamblea, junta directiva y comités
  - Responsabilidades de los dignatarios
  - Toma de decisiones y participación interna
- Buenas prácticas en la gestión comunal
  - Transparencia y rendición de cuentas
  - Manejo adecuado de recursos
  - Relación con entidades públicas y participación en procesos locales

## Metodología

El proceso se desarrollará mediante una metodología participativa, didáctica y práctica, basada en el aprendizaje experiencial y el diálogo de saberes. Las sesiones incluirán ejercicios prácticos, análisis de casos, dinámicas grupales y actividades de reflexión, orientadas a fortalecer habilidades organizativas y sociales en contextos reales.

Para lo anterior, el contratista debe:

- Un (1) profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en áreas como Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Trabajo Social o áreas afines. Con experiencia mínima de dos (2) años certificada en procesos de formación, capacitación o acompañamiento comunitario en temas relacionados con participación ciudadana, acción comunal, normatividad territorial o fortalecimiento organizativo. Será responsable del diseño metodológico, la estructuración de contenidos, la orientación del taller y la resolución de inquietudes de los participantes, garantizando la apropiación de los conocimientos por parte de los integrantes de las Juntas de Acción Comunal.  
**Nota:** Esta propuesta deberá ser entregada al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC) para su revisión y aprobación previa al inicio de las sesiones, garantizando la coherencia del proceso formativo, el enfoque pedagógico y la pertinencia de los contenidos.
- (30) Refrigerios Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.

- El taller se desarrollará en espacios comunitarios de la localidad, tales como las Casas Comunitarias de la Alcaldía Local de La Candelaria. La disposición de estos espacios no generará costos adicionales para el proyecto.

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

### **Taller 5. Manejo y contención de emociones y actividad de cierre “líderes en acción: uniendo la localidad La Candelaria” a través de una Actividad experiencial**

Se desarrollará una (1) jornada formativa intensiva de seis (6) horas en un entorno rural o campestre, orientada al fortalecimiento de habilidades socioemocionales en los integrantes de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria.

Este taller tiene como propósito brindar herramientas prácticas para el manejo y contención de emociones, la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y el fortalecimiento del liderazgo colaborativo, reconociendo que estos elementos son fundamentales para el adecuado funcionamiento de las organizaciones comunitarias.

La jornada se desarrollará bajo una metodología experiencial, en la cual los participantes aprenderán a través de la vivencia directa en actividades propias del entorno rural, promoviendo la conexión entre lo emocional, lo colectivo y el territorio. Así mismo, este espacio permitirá fortalecer la confianza, la articulación entre líderes, la construcción de alianzas y el trabajo conjunto entre las diferentes Juntas de Acción Comunal.

Las actividades implican procesos de interacción, toma de decisiones colectivas y manejo de situaciones emocionales complejas. En este contexto, es fundamental que los líderes comunales cuenten con herramientas que les permitan gestionar sus emociones, fortalecer sus relaciones interpersonales y construir entornos de trabajo colaborativo.

El desarrollo de este taller en un entorno rural favorece la desconexión de la rutina urbana, facilitando procesos de reflexión, integración y aprendizaje significativo. A través de actividades vivenciales, los participantes podrán reconocer sus habilidades, identificar oportunidades de mejora y fortalecer su rol como líderes dentro de sus comunidades.

De esta manera, el taller aporta directamente al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, al mejorar la cohesión grupal, la articulación entre actores y la capacidad de gestionar conflictos de manera constructiva, contribuyendo al desarrollo organizativo y territorial de la localidad.

### **Metodología**

La jornada se desarrollará a través de los siguientes momentos:

- **Momento 1. Introducción y sensibilización:** Espacio teórico–práctico orientado a contextualizar la importancia del manejo emocional, el liderazgo colaborativo y la comunicación efectiva en el trabajo comunitario.
- **Momento 2. Experiencia vivencial en entorno rural:** Desarrollo de actividades prácticas (como pesca recreativa controlada o dinámicas de trabajo en granja o retos colaborativos u otras actividades equivalentes), en las cuales los participantes deberán organizarse, asumir roles, tomar decisiones conjuntas y gestionar emociones en escenarios reales de interacción.
- **Momento 3. Reflexión y cierre:** Espacio guiado de análisis colectivo donde los participantes relacionan las experiencias vividas con su rol en las JAC, identificando aprendizajes aplicables a su contexto comunitario y fortaleciendo el sentido de unidad bajo el concepto “Líderes en acción”.

Para lo anterior, el contratista deberá:

- Diseñar e implementar una jornada experiencial de seis (6) horas en entorno rural, con enfoque en habilidades socioemocionales y fortalecimiento comunitario.
- Presentar mínimo tres (3) opciones de lugar, ubicados a máximo tres (3) horas de Bogotá, en entornos tipo granja o campestre, que cuenten con condiciones técnicas, logísticas, de seguridad y accesibilidad, incluyendo actividades como pesca recreativa controlada.
- Paquete integral de servicios para (30) personas para el desarrollo de jornada experiencial en entorno rural, orientada al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, liderazgo colaborativo y trabajo comunitario, el cual deberá incluir como mínimo: diseño temático y metodológico de la actividad, talleristas profesionales, reunión previa de alineación, transporte ida y regreso, alimentación (refrigerio AM y almuerzo), acompañamiento profesional durante toda la jornada, apoyo logístico, servicio de primeros auxilios o paramédico, seguro de accidentes para los participantes, materiales e insumos para el desarrollo de actividades experienciales en entorno campestre, uso del espacio (tipo granja o similar) e informe final de la actividad.
- Transporte: Alquiler de un (1) bus con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido fuera de la de ciudad de Bogotá (70 km) el punto de encuentro en la localidad de La Candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento). Adicionalmente, el contratista deberá tener en cuenta que, debido a las condiciones de acceso en la localidad, no es posible el ingreso de buses de gran tamaño, por lo cual deberá prever esta situación en la logística de transporte y definición de los puntos de encuentro
- 30 Póliza de salida: por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Garantizar el suministro de materiales, insumos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades prácticas.
- Proveer la logística integral de la jornada, asegurando condiciones de calidad, seguridad y adecuada prestación del servicio.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y velar por el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.


**Nota 1:** Los refrigerios deberá contemplar mínimo una bebida con un contenido mínimo de 200 cm<sup>3</sup>, un producto sólido principal con un peso entre 100 g y 200 g, una porción de fruta fresca no menor a 150 g y un complemento con un gramaje entre 90 g y 100 g.

**Nota 2:** Para el almuerzo deberá contemplar mínimo entrada (sopa o porción de fruta), plato fuerte compuesto por proteína (200 g), carbohidrato (150 a 200 g) y porción de verdura o ensalada, bebida (250 a 300 ml) y postre (50 g).

Certificaciones: Los participantes recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.

#### Kit de aprendizaje:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
Libreta con cubierta en poliuretano con cierre elástico. Papel crema sin rayas. 100 hojas. Medidas: 14 cm x 21 cm Marca: 4.5 cm / Tampografía con Empaque y Desempaque. Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC.	30	
Caja x 12 Esfero semi-gel 0,7mm. Color Negro.	3	

**Nota:** Este kit se debe entregar en la sesión No. 1.



**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.3.1.1.2 ACTIVIDAD 2: Dotación para el fortalecimiento - JAC de La Candelaria

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de La Candelaria, se realizará la entrega de una dotación de elementos de apoyo logístico e institucional.

Para cada JAC se entregará: un (1) pendón institucional, tres (3) extensiones eléctricas de treinta (30) metros cada una y un (1) maletín especializado para el transporte y resguardo de equipos.

En este sentido, la entrega de elementos contribuye a optimizar sus capacidades operativas, mejorar la ejecución de sus actividades y facilitar la convocatoria y participación de la comunidad en procesos colectivos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Pendón Roll Up - Tamaño: 2 x 1 m. Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Base RollUp en aluminio + Banner 13 oz. (Tela PVC). Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional que será concertado previamente y aprobado por el {área de prensa del FDLC. Incluye estuche.</p>	4	
<p>Extensión Eléctrica 30 Metros - Tipo de cable: 14 AWG / 2 C., Con diseño para conectar clavijas aterrizadas., 125 V- 1.875 W., Temperatura máxima 60°C., Clavija polarizada., Largo: 30 m., Corriente: 15 A., Frecuencia: 60 Hz. Ancho 3 cm. Voltaje 120 v. Ancho 3 cm.</p> <p>Nota: se entregarán 3 extensiones a cada una de las 4 JAC.</p>	12	
<p>Maletín especial para portar equipos- elaborado en lona, alta resistencia- 2 Bolsillos laterales con cierre 1 Bolsillo frontal con cierre 1 Compartimiento principal en el centro con cierre 2 Cargaderas pequeñas 1 Cargadera graduable para hombro Medidas: 70cm de ancho – 37cm de altura – 35cm de profundidad</p>	4	
<p>PORTATIL + GUAYA + MOUSE + MORRAL PORTATIL - AMD RYZEN 5 o superior última generación) o (INTEL CORE i5 o superior última generación); RAM: 16 GB; almacenamiento: 1 TR SSD; pantalla: 15 pulgadas; cámara hd; so (sistema operativo): windows 11 pro 64 bits; valor unitario por ETP servicio mantenimiento preventivo ETP; garantía mínimo de 3 años; certificaciones: certificación EPEAT SILVER; ENERGY STAR 8.x o superior - certificate for energy conservation product o ecodesign and energy labelling; certificados en el estándar militar mil-std 810G O MIL-STD 810H. Seguridad Física (GUAYA) o electrónica para prevención antirrobo. Debe entregar la</p>	4	

<p>certificación expedida por el fabricante directamente (casa matriz), mediante la cual acredite que es distribuidor y/o comercializador autorizado de la marca del equipo ofertado para este proceso, por ende debe contener datos del proceso, equipo y garantía específica + Mouse alámbrico Maletín tipo morral para portátil de color negro que permita transportar equipos de hasta 17" debe permitir varios servicios y numerosos bolsillos para accesorios. la parte trasera debe ser acolchado de soporte ergonómico, debe tener forro malla transpirable. MOUSE alámbrico</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Nota:** El contratista podrá presentar o suministrar elementos con características técnicas superiores a las especificadas, siempre que no generen costos adicionales para la entidad y cuenten previamente con la aprobación del supervisor del contrato.

#### 5.1.3.1.1.3. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>ACTIVIDAD 1: Ciclo de formación en liderazgo, gestión comunitaria y fortalecimiento organizativo de las JAC</p>	<p>-Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados. -Listados de asistencia, firmados por los participantes -Registro de la entrega de alimentación -Informe del desarrollo de las actividades realizadas con sus respectivas conclusiones.</p>
<p>ACTIVIDAD 2: Dotación para el fortalecimiento cada JAC de La Candelaria</p>	<p>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC. - Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</p>

#### 5.1.3.1.2. INICIATIVA 53081 – LA CANDELARIA TE CAPACITA

**Objetivo:** Se requiere fortalecer el Consejo Local de Propiedad Horizontal para capacitar a la comunidad en general en ley 675, protección de datos personales y sistemas de gestión, con la dotación de herramientas tecnológicas y de publicidad.

##### 5.1.3.1.2.1 ACTIVIDAD 1: Ciclo de formación en propiedad horizontal, normatividad y gestión comunitaria

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades organizativas, normativas y de gestión comunitaria de las organizaciones de propiedad horizontal de la localidad de La Candelaria, mediante un proceso formativo que promueva el conocimiento de la Ley 675 de 2001, el Decreto 768 de 2025 y la protección de datos personales, contribuyendo a la convivencia, la participación y la adecuada administración de las copropiedades.

**Descripción:** El adecuado funcionamiento de las organizaciones de propiedad horizontal depende, en gran medida, del conocimiento y aplicación del marco normativo que las regula. En este sentido, se hace necesario fortalecer las capacidades de los líderes, administradores y actores vinculados a las copropiedades, así como del Consejo Local de Propiedad Horizontal, en temas clave que impactan directamente la convivencia, la gestión administrativa y la toma de decisiones.

El abordaje de la Ley 675 de 2001 permite a los participantes comprender la estructura, funcionamiento, derechos y deberes dentro de la propiedad horizontal, fortaleciendo la gobernanza interna y la correcta administración de las copropiedades.

Por su parte, el estudio del Decreto 768 de 2025, que modifica aspectos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), brinda herramientas para la gestión de conflictos, la convivencia pacífica y la aplicación de normas en el entorno residencial, contribuyendo a la prevención de problemáticas comunitarias.

Finalmente, el componente de Protección de Datos Personales permite a las organizaciones fortalecer sus prácticas en el manejo de información de residentes, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la protección de derechos fundamentales y la generación de confianza en los procesos administrativos.

En conjunto, estos contenidos aportan al fortalecimiento institucional y organizativo de las copropiedades y del Consejo Local de Propiedad Horizontal, mejorando su capacidad de gestión, articulación y toma de decisiones informadas, lo cual redundará en una mejor calidad de vida para los habitantes de la localidad.

## Convocatoria

La convocatoria será realizada por el contratista en articulación con el proponente de la iniciativa, garantizando criterios de inclusión y participación. Como estrategia de fortalecimiento del alcance, se implementará:

- Diseño de pieza comunicativa, que cuente con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta será compartida por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria y la aprobación de la pieza la realizará el área en mención.
- Articulación con actores comunitarios
- Formulario de inscripción que permita recolectar la información de los beneficiarios y realizar el respectivo seguimiento a su participación en las actividades. El diseño y los datos a incluir en el formulario deberán ser presentados por el contratista para aprobación del FDLC

**Población beneficiaria:** Noventa (90) participantes, distribuidos en una (1) instancia de participación correspondiente al Consejo Local de Propiedad Horizontal de la localidad de La Candelaria, con siete (7) integrantes, y dos (2) organizaciones de propiedad horizontal (copropiedades), que agrupan aproximadamente ochenta y tres (83) participantes.

Se desarrollarán un total de doce (12) sesiones presenciales, distribuidas en cuatro (4) sesiones para el Consejo Local de Propiedad Horizontal y cuatro (4) sesiones para cada una de las dos (2) organizaciones de propiedad horizontal (copropiedades).

Cada sesión tendrá una duración de tres (3) horas.

### Contenidos

Ley 675 de 2001 – Régimen de Propiedad Horizontal – Taller 1

- 2 sesiones por grupo beneficiario

Decreto 768 de 2025 (modifica Ley 1801 de 2016) – Taller 2

- 1 sesión por grupo beneficiario

Protección de Datos Personales - Sistema de gestión – Taller 3

- 1 sesión por grupo beneficiario

### Metodología

El proceso formativo se desarrollará mediante una metodología participativa, pedagógica y práctica, que combine:

- **Exposición de contenidos:** para la comprensión del marco normativo (Ley 675 de 2001, Decreto 768 de 2025 y Protección de Datos Personales).
- Casos prácticos: análisis de situaciones reales en copropiedades que permitan interpretar y aplicar la norma.
- Ejercicios aplicados: desarrollo de ejemplos guiados (ej. manejo de conflictos, aplicación de reglamentos, tratamiento de datos).
- Diálogo de saberes: intercambio de experiencias entre participantes, fortaleciendo el aprendizaje colectivo.
- Resolución de situaciones reales: abordaje de problemáticas propias de las copropiedades y del Consejo Local, promoviendo soluciones prácticas.

**Número de participantes por sesión:** Cada sesión contará con la participación de hasta treinta (30) personas, correspondientes a cada grupo beneficiario (Consejo Local de Propiedad Horizontal y organizaciones de propiedad horizontal – copropiedades), garantizando espacios adecuados para la interacción, el aprendizaje y la participación activa de los asistentes.

Para lo anterior, el contratista debe:

- Tallerista en propiedad horizontal (Ley 675 de 2001) - Un (1) Profesional en derecho o administración o ciencias sociales o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en propiedad horizontal o administración de copropiedades o asesoría jurídica en el régimen de propiedad horizontal. Deberá contar con conocimientos específicos en la Ley 675 de 2001, estructuras organizativas de copropiedades, funciones de órganos de administración y convivencia, así como experiencia en procesos de formación o capacitación a comunidades. – Taller 1
- Tallerista en normatividad y convivencia (Decreto 768 de 2025) - Un (1) Profesional en derecho o ciencias políticas o trabajo social o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en normatividad urbana o convivencia ciudadana o resolución de conflictos. Deberá tener conocimientos en el Decreto 768 de 2025 (modificatorio de la Ley 1801 de 2016) o manejo de conflictos en propiedad horizontal y procesos comunitarios, así como experiencia en formación o facilitación de grupos. – Taller 2

- Tallerista en protección de datos personales - Un (1) Profesional en derecho o ingeniería de sistemas o administración o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en protección de datos personales o habeas data o implementación de sistemas de gestión de información. Deberá contar con conocimientos en normatividad vigente sobre protección de datos y experiencia en capacitación a comunidades o entornos organizacionales. – Taller 3

**Nota:** Cada tallerista deberá diseñar y presentar una propuesta metodológica y pedagógica correspondiente a su módulo temático, la cual deberá incluir objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades, materiales y estrategias de evaluación. Esta propuesta deberá ser entregada al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC) para su revisión y aprobación previa al inicio de las sesiones, garantizando la coherencia del proceso formativo, el enfoque pedagógico y la pertinencia de los contenidos.

- Certificaciones: Los participantes que asistan a por lo menos el 80% de las sesiones programadas recibirán una certificación que avalará su participación y los conocimientos adquiridos. Estas certificaciones no solo reconocen el esfuerzo y compromiso de los participantes, sino que además les otorgan un valor adicional para su desarrollo personal, comunitario y formativo.

Para lo anterior, el contratista debe diseñar y entregar certificados de participación. El diseño debe ser institucional. Los certificados deberán ser entregados en formato digital durante la última sesión.


- Proveer en cada sesión de ha 30 refrigerios par un total de (360) Refrigerios Tipo 1: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Las sesiones se desarrollarán en espacios comunitarios de la localidad, tales como las Casas Comunitarias de la Alcaldía Local de La Candelaria o en salones comunales facilitados por las copropiedades participantes. La disposición de estos espacios no generará costos adicionales para el proyecto.


### **Incentivos pedagógicos a la participación**

Como estrategia para promover la participación activa, la permanencia y la apropiación de los contenidos durante el proceso formativo, se realizará la entrega de incentivos pedagógicos a los participantes, consistentes en una agenda y una bolsa ecológica contramarcada con la identidad del proyecto. Estos elementos funcionarán como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades y la apropiación de los contenidos.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento organizativo, se realizará la entrega de una (1) carpa a la instancia del Consejo Local de Propiedad Horizontal y a cada una de las dos (2) organizaciones de propiedad horizontal (copropiedades) participantes. Estos elementos serán entregados para uso colectivo de cada

organización, contribuyendo al desarrollo de sus actividades comunitarias, procesos de participación y visibilización en el territorio, y no a título personal de sus integrantes.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Carpa tipo toldo plegable de 3 x 3 metros, con estructura armable y retráctil tipo acordeón que facilita su montaje y desmontaje, elaborada con cubierta en lona tipo Oxford 600D o material similar de alta resistencia, impermeable y con protección frente a rayos UV. Forma piramidal o cuadrada, y un peso aproximado de 14 kg. Incluye paredes laterales con ventanas, las cuales se fijan mediante sistema de velcro. Su diseño es portátil, de fácil instalación y adecuado para actividades al aire libre. La carpa deberá ser personalizada con imagen institucional; el logo, diseño, colores y ubicación de la marcación serán suministrados por el FDLC. La marcación podrá realizarse mediante impresión directa o estampado en lona o mediante vinilo adhesivo de alta resistencia, apto para exteriores, con protección UV y resistencia a la humedad. El tamaño y ubicación de la impresión serán definidos técnicamente según el área disponible de la carpa y validados por el FDLC.</p>	<p>3</p>	
<p>Agenda sublimable argollada, Tapa delantera: MDF de alta densidad, con recubrimiento blanco brillante sublimable, Tapa trasera: MDF natural o del mismo diseño (según modelo) Medidas: Aprox. 23 x 15 cm (tamaño carta o media carta), Interior: Hojas rayadas ecológicas 80 hojas (según modelo) Encuadernación: Espiral metálico resistente (color negro o blanco), tapa y contratapa Área de sublimación: Solo en la tapa delantera con un mensaje y diseño alusivo al proyecto a color, el diseño lo debe realizar el contratista y aprobarlo el área de prensa del FDLC. Incluye esfero ecológico.. De acuerdo con las características del anexo técnico.</p>	<p>90</p>	

<p>Bolsa en algodón de 5oz con base en material imitación corcho y manijas en algodón. Medidas: ancho 37 cm x largo 45 cm Medidas Manijas: 24 cm. La bolsa deberá ser personalizada con logo, diseño, colores y ubicación concertados previamente.</p>	<p>90</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------

## ACTIVIDAD 2: Jornada de socialización y fortalecimiento en propiedad horizontal y participación comunitaria

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de la comunidad en temas de propiedad horizontal, mediante la socialización de su concepto, el marco normativo vigente y el rol del Consejo Local de Propiedad Horizontal, promoviendo una gestión responsable, la convivencia y la participación ciudadana en la localidad de La Candelaria.

En el contexto de la localidad de La Candelaria, donde coexisten múltiples dinámicas residenciales bajo el régimen de propiedad horizontal, se hace necesario fortalecer los procesos de socialización, visibilización y apropiación de las instancias de participación y de las organizaciones comunitarias que inciden en la convivencia y el desarrollo territorial.

En este sentido, el Consejo Local de Propiedad Horizontal y las copropiedades cumplen un papel fundamental en la gestión de problemáticas asociadas a la convivencia, el uso de espacios comunes, la tenencia responsable de mascotas y el cumplimiento del marco normativo vigente. Sin embargo, en muchos casos, estas instancias no son plenamente reconocidas por la comunidad, lo que limita su capacidad de incidencia y articulación en el territorio.

Por lo anterior, se hace pertinente desarrollar una jornada tipo feria que permita acercar estas organizaciones a la ciudadanía, generando espacios de interacción directa, socialización de información y sensibilización comunitaria. Esta estrategia no solo fortalece el reconocimiento y posicionamiento del Consejo Local y de las copropiedades, sino que también promueve prácticas responsables y el ejercicio de la participación ciudadana. Así mismo, la implementación de acciones pedagógicas como la entrega de elementos de sensibilización contribuye a fomentar comportamientos adecuados en el entorno comunitario, especialmente en aspectos como el manejo responsable de mascotas, aportando al mejoramiento de la convivencia y al cuidado del espacio público.

De esta manera, la actividad se consolida como una estrategia integral que articula formación, visibilización y acción comunitaria, fortaleciendo el tejido social y la gobernanza en la propiedad horizontal de la localidad.

**Lugar:** La actividad se desarrollará en la localidad de La Candelaria, en espacios de alta afluencia como la Plaza de Mercado La Concorida o Plazoleta del Rosario, u otros, de considerarse estratégico, o en articulación con otras ferias o actividades locales previamente programadas, con el fin de ampliar el alcance y la participación de la comunidad.

**Población participante:** Participarán seis (6) personas, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) integrantes del Consejo Local de Propiedad Horizontal y dos (2) representantes por cada una de las dos (2) organizaciones de propiedad horizontal (copropiedades) beneficiarias.

**Duración:** Cuatro (4) horas, la fecha y horario de la actividad serán concertados previamente entre el contratista, los beneficiarios y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC), de acuerdo con la disponibilidad de los espacios y la programación local.

### **Metodología**

La actividad se desarrollará mediante una jornada tipo feria de servicios, orientada a la socialización, visibilización y posicionamiento del Consejo Local de Propiedad Horizontal y de las copropiedades participantes.

Para ello, se dispondrán puntos de atención al público mediante carpas, donde los delegados brindarán información, orientación y socialización de iniciativas a la comunidad. Se promoverá la interacción directa con los ciudadanos, resolviendo inquietudes, fomentando la participación y dando a conocer el rol de estas instancias en el territorio.

Durante las jornadas se brindará información frente a los siguientes temas:

- ¿Qué es la propiedad horizontal?
- Marco normativo aplicable (Ley 675 de 2001).
- Funciones del Consejo Local de Propiedad Horizontal y/u otros temas que se consideren pertinentes.
- Buenas prácticas de convivencia en copropiedades.

Para lo anterior, el contratista debe:

- Garantizar el alquiler, transporte, montaje y desmontaje de mobiliario y elementos logísticos, que incluyan como mínimo: tres (3) carpas tipo 2x2 metros con laterales, seis (6) sillas (dos por cada carpa), tres (3) mesas de apoyo de aproximadamente 1.20 m de largo x 0.60 m de ancho x 0.75 m de alto (una por cada certifi), tres (3) manteles para las mesas y tres (3) extensiones eléctricas para garantizar el suministro de energía a equipos como computadores. Todos los elementos deberán encontrarse en buen estado, limpios y funcionales, garantizando condiciones adecuadas para la atención al público y el desarrollo de la actividad.
- Proveer seis (6) refrigerios dirigidos exclusivamente a los participantes de la actividad (delegados del Consejo Local y de las copropiedades), conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de

fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre

- a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.
5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: No bebidas azucaradas o procesados. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Asimismo, se deberá garantizar el acompañamiento de al menos un integrante del equipo logístico correspondiente al recurso humano mínimo del proyecto, quien será el encargado de realizar el seguimiento y velar por el adecuado desarrollo de la jornada, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.
  - Realizar la entrega de ciento cincuenta (150) dispensadores de bolsas para la recolección de desechos de mascotas, distribuidos de la siguiente manera: cincuenta (50) unidades para el Consejo Local de Propiedad Horizontal y cien (100) unidades para las dos (2) organizaciones de propiedad horizontal (copropiedades) beneficiarias, correspondientes a cincuenta (50) unidades para cada una.

Esta acción tiene como propósito:

- Promover prácticas responsables en el manejo de mascotas dentro de las copropiedades.
  - Contribuir al cuidado del espacio público y la convivencia comunitaria.
  - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de mantener entornos limpios y saludables.
  - Visibilizar la existencia, el rol y el trabajo del Consejo Local y de las organizaciones de propiedad horizontal en el territorio.
- Realizar la entrega de ciento cincuenta (150) alcancías pedagógicas, distribuidas de la siguiente manera: cincuenta (50) unidades para el Consejo Local de Propiedad Horizontal y cien (100) unidades para las dos (2) organizaciones de propiedad horizontal (copropiedades) beneficiarias, correspondientes a cincuenta (50) unidades para cada una.

Esta acción tiene como propósito:

- Fomentar prácticas de ahorro y cultura financiera básica entre los integrantes de las copropiedades y la comunidad.
  - Promover acciones pedagógicas orientadas al uso responsable de los recursos económicos en los entornos comunitarios.
  - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de fortalecer hábitos de planeación y corresponsabilidad en el ámbito familiar y comunitario.
  - Visibilizar la existencia, el rol y el trabajo del Consejo Local y de las organizaciones de propiedad horizontal en el territorio.
- La entrega deberá realizarse con una antelación mínima de ocho (8) días calendario previos a la jornada, permitiendo a los beneficiarios su apropiación, uso previo y posicionamiento durante la feria.

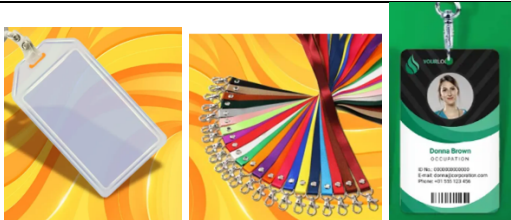
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Dispensador de bolsas para desechos de mascotas tipo hueso, con clip para sujeción a la correa, elaborado en material plástico resistente. Incluye un (1) rollo de bolsas biodegradables para la recolección y disposición de desechos.</p> <p>Los elementos deberán ser personalizados con imagen institucional, para lo cual el logo, diseño, colores y especificaciones gráficas serán suministrados por el FDLC y concertados previamente con la supervisión del contrato.</p> <p>La personalización se realizará mediante grabado, apto para superficies plásticas, con alta durabilidad frente al uso, manipulación y condiciones ambientales. Serán 3 diseños de logo uno para cada copropiedad beneficiaria y uno para el Consejo.</p>	150	
<p>Alcancía con diseño de elefante. Su trompa sirve como holder para celular. Con tapón en la parte inferior para vaciar la alcancía. MATERIAL: PVC, MEDIDAS: 13,8 x 8,5 x 6,7 cm, ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 4,5 x 3,6 cm.</p> <p>Los elementos deberán ser personalizados con imagen institucional, para lo cual el logo, diseño, colores y especificaciones gráficas serán suministrados por el FDLC y concertados previamente con la supervisión del contrato.</p> <p>La personalización se realizará mediante grabado, apto para superficies plásticas, con alta durabilidad frente al uso, manipulación y condiciones ambientales. Serán 3 diseños de logo uno para cada copropiedad beneficiaria y uno para el Consejo.</p>	150	


### ACTIVIDAD 3: Dotación del Consejo de Propiedad Horizontal

La dotación del Consejo Local de Propiedad Horizontal responde a la necesidad de fortalecer sus capacidades organizativas, operativas y de gestión comunitaria, facilitando el desarrollo de sus funciones en el territorio. La entrega de elementos como pendones permitirá mejorar la visibilidad institucional en espacios de socialización y participación; las chaquetas y carnés contribuirán a la identificación y reconocimiento de sus integrantes, fortaleciendo su legitimidad ante la comunidad; las cartillas pedagógicas brindarán herramientas de conocimiento en temas normativos clave como la Ley 675 de 2001, el Decreto 768 de 2025 y la Ley de Habeas Data, promoviendo una gestión informada y responsable; y los folders o maletines facilitarán la organización de

documentos y materiales de trabajo. En conjunto, esta dotación contribuye al fortalecimiento de la instancia, mejora sus condiciones de funcionamiento y promueve una participación más efectiva en los procesos comunitarios de la localidad.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMÁGEN DE REFERENCIA
<p>Pendón tipo araña - Dimensiones: 120 cm x 200 cm (menos frecuente, más grande). Forma de “X” en la parte posterior (de ahí su nombre). Fabricado en fibra de vidrio, aluminio o plástico resistente. • Material del pendón: lona vinílica (PVC) o polipropileno (más ecológico). Impresión: full color, alta resolución, resistente a humedad y rayos UV si se usará en exteriores. • Refuerzo: suele tener ojales (ojillos metálicos) en las esquinas para engancharlo a la estructura. Contenido: logotipos, slogans, información clave, contacto, diseño institucional. • Con bolso o tubo de transporte, ideal para eventos itinerantes Peso promedio: 1.5 a 3 kg, según tamaño y materiales. El diseño debe ser elaborado por el contratista y debe ser aprobado por el área de prensa del FDLC. Debe contar con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta será compartida por la oficina de prensa.</p>	2	
<p>Chaqueta elaboradas en tela tipo algodón o mezcla algodón–poliéster de alta durabilidad (mínimo 60% algodón), con acabado suave, transpirable y resistente al uso continuo; la chaqueta deberá contar con cierre frontal completo (cremallera de alta resistencia), bolsillos internos y externos funcionales, capota removible mediante sistema de cremallera o broches, y el pantalón con pretina elástica ajustable y bolsillos laterales; ambas prendas deberán incluir logo institucional estampado o bordado de</p>	7	

<p>alta calidad, resistente al lavado; el color será concertado previamente con la supervisión del contrato; las prendas deberán ser confeccionadas bajo estándares de calidad en costuras reforzadas y acabados, y deberán entregarse en tallajes variados para hombre y mujer (XS, S, M, L, XL y XXL), garantizando ajuste ergonómico y comodidad para diferentes tipos de cuerpo. El color será concertado, así como la ubicación de su logo.</p>		
<p>Carnets de identificación. Material PVC laminado. Tamaño 5,4 x 8,6 cm. (Tamaño cédula). Calibre 30. Calidad fotográfica. Incluye impresión full color, cinta porta carnets 2 cm de ancho sin marcar con gacho metálico y porta carnet doble en vinilo. El diseño y datos a incluir serán concertados y aprobados previamente.</p>	<p>7</p>	
<p>Diseñar, diagramar, imprimir y entregar trescientas (300) cartillas pedagógicas, con contenido relacionado con la Ley 675 de 2001, Decreto 768 de 2025 y Ley de Habeas Data, en lenguaje claro y de fácil comprensión.</p> <p>Las cartillas deberán cumplir con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: Media carta (14 cm x 21.5 cm),</li> <li>• Número de páginas: Entre 20 y 50 páginas (incluida portada), dependiendo del diseño y contenido</li> <li>• Tipo de papel interior: Papel bond de 75 g a 90 g</li> <li>• Portada: Papel propalcote o couche de 200 g a 250 g, con acabado mate o brillante</li> <li>• Impresión:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Interior a una (1) o dos (2) tintas o full color (según diseño aprobado)</li> <li>○ Portada full color (4x4)</li> </ul> </li> </ul>	<p>300</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuadernación: Grapado al caballete.</li> <li>• Tipo de letra:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Texto principal: entre 11 y 12 puntos</li> <li>○ Títulos: entre 14 y 18 puntos</li> <li>○ Fuente legible (Arial, Calibri, Open Sans o similar)</li> </ul> </li> <li>• Diseño: Diagramación clara, uso de iconografía, ilustraciones o gráficos pedagógicos que faciliten la comprensión</li> <li>• Contenido: Lenguaje claro, enfoque pedagógico y adaptado a la comunidad</li> </ul> <p>Nota: El diseño y contenido deberán ser previamente aprobados por la supervisión del contrato</p> <p>Nota: El contratista deberá entregar versión digital editable y en PDF</p> <p>Nota: Nota: Las cartillas deberán entregarse empacadas, en óptimas condiciones y listas para distribución.</p>		
<p>Carpetas Plásticas Expandibles B4 Transparentes en Colores Variados. aproximadamente 36.5 x 28 cm y se expanden hasta 7.1 cm, permitiendo almacenar hasta 800 hojas. Fabricadas con plástico resistente e impermeable, cada carpeta incluye cierre de botón a presión, hebillas metálicas reforzadas y bordes cosidos con tela para mayor durabilidad. Ideales para uso escolar, oficina o viajes, estas carpetas son compatibles con papel B4, A4 y tamaño carta.</p>	<p>7</p>	

#### 5.1.3.1.2.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividad 1: Ciclo de formación en propiedad horizontal, normatividad y gestión comunitaria</p>	<p>-Registro fotográfico (consentimiento informado) que evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Listados de asistencia, firmados por los participantes</li> <li>-Registro de la entrega de alimentación e incentivos a la participación</li> </ul>
Actividad 2: Jornada de socialización y fortalecimiento en propiedad horizontal y participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencie el desarrollo de las actividades, debidamente fechados y contextualizados</li> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> </ul>
Actividad 3: Dotación del Consejo de Propiedad Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de elementos al almacén del FDLC.</li> <li>- Registro fotográfico y acta de la entrega de los elementos a los beneficiarios</li> </ul>

### 5.1.3.1.3. CONMEMORACIÓN DEL DÍA COMUNAL COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO EN LA CANDELARIA

**OBJETIVO:** Ejecutar el día Comunal de la Acción Comunal.

La conmemoración del Día Comunal en la localidad de La Candelaria se configura como una estrategia clave para el fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y ASOJUNTAS, en tanto propicia espacios de encuentro, articulación y diálogo entre la comunidad, las autoridades locales y las diferentes organizaciones sociales del territorio. Este tipo de iniciativas contribuye al afianzamiento del sentido de pertenencia, promueve el trabajo colaborativo y dinamiza la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones orientados al bienestar colectivo.

Así mismo, la actividad se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Ley 743 de 2002, especialmente en sus artículos 73, 74 y 75, relacionados con el reconocimiento, fortalecimiento y exaltación de la labor comunal, buscando destacar los méritos, el liderazgo y la laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal, como actores fundamentales en la construcción de tejido social, convivencia y desarrollo comunitario, dando cumplimiento a las disposiciones normativas orientadas al fortalecimiento de la organización comunal en el territorio.

Asimismo, la realización de este evento permite generar escenarios de intercambio de saberes y experiencias, facilitando la identificación de necesidades y oportunidades a nivel local, lo cual impacta positivamente la formulación y ejecución de proyectos comunitarios. De igual manera, fortalece los vínculos de solidaridad, incentiva la acción colectiva y potencia el liderazgo comunitario, elementos esenciales para la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento de las organizaciones comunales.

En este sentido, el Día Comunal se consolida como un mecanismo de reconocimiento, visibilización y empoderamiento de la labor comunal, promoviendo la corresponsabilidad entre actores institucionales y comunitarios, y contribuyendo a mejorar la capacidad de gestión y la incidencia de ASOJUNTAS en el desarrollo local de La Candelaria.

De acuerdo con lo anterior el contratista debe:

**Convocatoria:**

- El contratista coordinará con los líderes comunales la participación en el día comunal, teniendo en cuenta que cada una de las cuatro (04) Juntas de Acción Comunal (JAC) tendrá un cupo para (30) personas y esas personas deberán de estar afiliadas a una de las cuatro (04) Juntas de Acción Comunal (JAC) respectivamente, en total el evento será para 120 personas. La convocatoria estará a cargo del personal Mínimo. El contratista realizará el proceso de validación y confirmación de los beneficiarios.

**Tiempo:** 7 HORAS, el día será acordado con los comunales.

**Número de beneficiarios:** 120 personas

**Recursos físicos y logísticos**

- Transporte: Alquiler de tres (3) buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido fuera de ciudad de Bogotá (70 km) el punto de encuentro en la localidad de la candelaria se definirá con el comité técnico del proyecto. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento). Adicionalmente, el contratista deberá tener en cuenta que, debido a las condiciones de acceso en la localidad, no es posible el ingreso de buses de gran tamaño, por lo cual deberá prever esta situación en la logística de transporte y definición de los puntos de encuentro.
- Póliza de salida: con póliza por accidentes que deben incluir: el servicio de enfermería en caso de que se requiera; seguro de viaje por 1 día para el desarrollo de la actividad principal del proyecto. El seguro debe contener coberturas de vida, medicas, cobertura de los traslados, equipaje. El supervisor del contrato tres días hábiles antes de la realización de la actividad verificara las pólizas, esta verificación debe ser formalizada con el contratista mediante un acta.
- Presentar mínimo cuatro (4) opciones de destinos ubicados en municipios cercanos a Bogotá, a una distancia máxima de dos o tres horas de desplazamiento (ej. La Vega, Chinauta, Chía u otros similares), que cuenten con restaurante campestre y espacios adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y de integración. Cada opción deberá representar una alternativa independiente en términos de ubicación.
- Destino campestre ubicado a máximo a 70 km de Bogotá, con capacidad para (120) personas, que cuente con restaurante, amplias zonas verdes y espacios adecuados para actividades de integración. El lugar deberá incluir zonas de esparcimiento con juegos tradicionales tipo pueblo (tejo, rana, ping pong, billar o pool), pista de baile y condiciones para ambientación musical. Asimismo, deberá ofrecer un entorno seguro, con adecuado manejo ambiental y control de vectores, evitando la presencia de aguas estancadas. El servicio deberá incluir el uso de las instalaciones, actividades de entretenimiento (como música en vivo o DJ) y las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de la jornada.
- El contratista deberá garantizar espacios de entretenimiento durante la jornada, los cuales podrán incluir música en vivo o DJ, actividades lúdicas y recreativas, así como dinámicas grupales orientadas al fortalecimiento de la integración y la participación.
- Registro y memoria: Registro fotográfico de toda la jornada. Entrega de mínimo: 50 fotografías en alta calidad

**Alimentación:**

El contratista entregará (120) almuerzos a los participantes con las siguiente características:

- Picada personal de 400 gramos con:
- 250 grs de carne (ternera, res, cerdo y/o pollo),
- Plátano maduro
- 1 arepa boyacense
- Papa salada
- Papa criolla
- Guacamole
- BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales.
- POSTRE: postre de 50 gr (Consumo calórico normal diario).

Nota: La preparación deberá garantizar condiciones adecuadas de higiene, cocción y manipulación de alimentos, evitando excesos de grasa y asegurando aceptación por parte de los participantes.

- Coctel: El contratista entregará a cada uno de los (120) participantes un (01) coctel (sin licor) de mínimo doscientos mini litros (200ml)
- REFRIGERIO AM Y PM Tipo 2: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm<sup>3</sup> (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 200 gr. a 300 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Mandarina, manzana, pera y/o similares. 4. COMPLEMENTO: Deberá tener mínimo entre 100 a 150 gramos, bocadillo beleño / Quesadillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. 5. EMPAQUE: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables. Nota: • No bebidas azucaradas o procesados • Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje y la reducción de residuos.
- Estación de café: Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café+snack (galletas o mini palitos de queso o productos de hojaldre o amasijos) Para: 100 personas. Duración del evento aprox. 4 horas. Transporte incluido,

**Nota 1:** La entrega de los alimentos debe cumplir con la normatividad vigente en manipulación de alimentos.

### Recurso humano

- Un (1) facilitador con experiencia en el desarrollo de actividades de integración comunitaria, recreación y dinamización de grupos. El perfil podrá corresponder a un profesional o técnico en áreas como trabajo social o psicología o gestión cultural o áreas afines, o a un líder comunitario con experiencia certificada en procesos participativos. Deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia en la facilitación de jornadas lúdicas, eventos comunitarios, actividades de bienestar o procesos de trabajo en equipo, así como habilidades en manejo de grupos o comunicación asertiva y metodologías participativas. Su rol será diseñar y ejecutar actividades orientadas a la integración, motivación y

fortalecimiento de la convivencia, promoviendo la participación activa de los asistentes durante la jornada.

- El contratista deberá tener disponibles dos (2) bachilleres con experiencia mínima de un (1) año en logística de eventos. Deberán contar con habilidades en organización o atención al público o trabajo en equipo y manejo de actividades en campo.

**Nota 1:** Las personas de apoyo logístico serán responsables de apoyar el registro y control de asistencia, orientar a los participantes durante la actividad, colaborar en la organización del espacio y la distribución de mobiliario, asistir en la entrega de alimentación e hidratación, apoyar el desarrollo de las actividades programadas y contribuir al adecuado desarrollo, orden y cierre de la jornada.

**Nota 2:** Al finalizar el evento, el facilitador deberá cerrar de manera emotiva y agradecida, reconociendo el valioso aporte de cada uno de los participantes. Además, es fundamental que motive a los asistentes a seguir involucrándose en las actividades de participación ciudadana que se desarrollan en la localidad de La Candelaria. Se les debe recordar que su compromiso es esencial para el desarrollo de proyectos que beneficien a todos, fomentando un sentido de pertenencia y solidaridad en la comunidad. Al cerrar el evento, se debe incentivar a los participantes a formar parte de futuras iniciativas, colaborando y contribuyendo al crecimiento colectivo.

#### 5.1.3.1.3.1. SOPORTES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Día Comunal de la Acción Comunal ejecutado	-Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de las actividades. -Soportes de asistencia. -Soporte de la disponibilidad de insumos refrigerios, estación de café, almuerzos para la jornada.

#### 5.1.4. PLAN DE MEDIOS (depende de la categoría)

El presente plan de medios establece las estrategias y acciones comunicativas que el contratista debe implementar para garantizar una adecuada divulgación, convocatoria, inscripción y seguimiento de las actividades descritas en el anexo técnico del presente proceso. Las acciones de desarrollo de este plan de medios deben ser incluidas dentro del cronograma detallando su implementación dentro de las actividades del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Plan de medios MEDIOS TV / TIC (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	<b>Emisión:</b> El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión.  Formato de video: formato horizontal o vertical. Orientación: horizontal (YouTube o Facebook) o vertical (Reels de instagram o TikTok).  Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos. emisión o un reel, teniendo en cuenta preproducción, producción, posproducción y publicación / (no es la publicación, solamente	1	unidad

	preproducción, grabación, edición, montaje y ajustes finales )		
	<p><b>Entregable de la publicación con características mínimas de:</b> archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión</p> <p>Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES</p> <p>El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior).</li> <li>- Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros).</li> <li>- Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido.</li> <li>- Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación.</li> <li>- Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad.</li> <li>- Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post.</li> <li>- Los costos incluyen el recurso humano necesario.</li> </ul> <p>Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.</p>	1	Emisión de 1 minuto
<p><b>Plan de MEDIOS ESCRITOS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)</b></p>	<p><b>El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional.</b></p> <p>Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del</p>	2	Un cuarto de página

	<p>mensaje institucional.</p> <p><b>Formato mínimo:</b> Nota periodística tipo publirreportaje (Un cuarto de página). Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota). Títulos y subtítulos llamativos. Recuadro con resumen o “dato clave”.</p> <p><b>Estructura recomendada:</b> Titular atractivo Entradilla o lead que resuma el mensaje central Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros Contexto del proyecto o acción institucional. Testimonios, cifras y frases clave. Llamado a la acción final. Pie de página con datos de contacto o enlace a redes de la Alcaldía Local de La Candelaria.</p> <p><b>Entregables:</b> Publicación en PDF, Word y link del publireportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los públicos objetivos (deseable). Imágenes en alta resolución con pie de foto. Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes.</p> <p><b>Recurso humano mínimo:</b> incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. Corrector de estilo (opcional, pero deseable).</p>		
<p><b>Plan de medios MEDIOS SONOROS (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)</b></p>	<p><b>El contratista debe entregar MINI Reportajes Sonoros o crónicas radiales</b> Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publirreportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria.</p> <p><b>Formato mínimo:</b> <b>Duración:</b> 3 minutos. <b>Estructura:</b> guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria. <b>Entregables:</b> archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación. <b>Objetivo:</b> Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria. <b>Requisitos técnicos:</b> Grabadora periodística profesional o grabación en</p>	<p>2</p>	<p>Mini reportaje de 3 minutos</p>

	<p>estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio. Software de edición de audio: Adobe Audition o similares. Biblioteca de efectos y música libre de derechos. <b>Recurso humano:</b> Incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto. <b>Difusión sugerida:</b> Programas radiales del medio, redes sociales (Facebook o WhatsApp o Telegram o Instagram o X o blog) o sitio web y plataformas de podcast (opcional).</p>		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PIEZA
Plan de medios VOLANTES	<p>El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráfica de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. <b>Especificaciones técnicas mínimas:</b> <b>Medidas:</b> 10,5 cm x 15 cm (formato postal) <b>Tipo de impresión:</b> Digital de alta resolución <b>Impresión:</b> a full color, por ambas caras (si aplica) <b>Acabado:</b> mate, sin brillo <b>Material:</b> vinilo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad <b>Diseño:</b> Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. <b>Entregables:</b> Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega <b>Un paquete de 200 volantes</b></p>	3	paquete de 200

<p><b>Plan de medios POSTERS</b></p>	<p>El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio.</p> <p><b>Especificaciones técnicas mínimas:</b>  <b>Medidas:</b> 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.)  <b>Tipo de impresión:</b> Digital de alta resolución  <b>Impresión:</b> A full color  <b>Acabado:</b> Mate, sin brillo  <b>Material:</b> Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad  <b>Diseño:</b> Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto.  <b>Entregables:</b>  Archivos editables y versión final en PDF para impresión  <b>Un paquete de 50 afiches</b></p>	<p>3</p>	<p>paquete de 50</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	unidad
<p><b>VOZ A VOZ</b></p>	<p>Bachiller con experiencia mínima de 2 años en actividades logísticas, administrativas u operativas, quien se encargará de realizar actividades de divulgación puerta a puerta, entregando volantes e invitando a la comunidad a participar en las actividades o servicios definidos.</p> <p>Como mínimo, deberá realizar en cada uno de los barrios de la localidad 20 visitas, para un total mínimo de 150 visitas puerta a puerta.</p> <p>El contratista deberá entregar un listado como soporte de la gestión realizada, el cual debe incluir:  Nombre completo de la persona visitada  Dirección de la vivienda  Barrio  Número de contacto (si aplica)  Firma o constancia de recibido del volante o de la información entregada  Fecha de la visita  Toda la información recopilada debe cumplir con la confidencialidad de la normativa vigente en especial de habeas data</p> <p>DEDICACION MENSUAL DEL 50%</p>	<p>1</p>	<p>MES</p>

### 5.1.5. PLAN DE EMERGENCIA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.

INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento.

**Nota:** En las actividades que contemplen salidas o desplazamientos, deberá garantizarse el acompañamiento de personal de enfermería o primeros auxilios, quien deberá desplazarse junto con el grupo en el transporte dispuesto para la actividad.

## 6. ASPECTOS GENERALES

### 6.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553.

### 6.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las

especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en dos (2) días dos (2) días hábiles para el cambio.

Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria:

Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

- i. El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
- ii. La tabla nutricional impresa en el empaque del alimento debe incluir todos los componentes nutricionales estipulados en el presente anexo sin excepción alguna.
- iii. Los alimentos no deben estar cercanos a las fechas de vencimiento. Es decir que solo se recibirán con mínimo 6 meses antes de la fecha prevista de vencimiento.
- iv. El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de almacén en la Alcaldía Local de La Candelaria, así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Candelaria.
- v. El ejecutor deberá presentar la debida garantía de los elementos, según aplique.
- vi. Los bienes deben ser entregados al FDLC, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
- vii. El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.
- viii. El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.
- ix. El contratista asume los costos de personal humano y bodegaje requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos
- x. El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos en el contrato y demás fichas técnicas que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
- xi. El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.
- xii. En relación con los elementos tecnológicos, se requiere:
  - Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.
  - La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
  - Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.

### 6.3. ITEMS NO PREVISTOS

Ante la necesidad de ítems no previstos, se debe desarrollar estudio de mercado consistente en la comparación de precios de distintos proveedores del bien o servicio acorde a las metodologías proyectadas por Colombia Compra Eficiente y según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

#### **6.4. REFRIGERIOS**

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
- Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados

#### **6.5 GENERALES**

- a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc.) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).
- b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles
- c) El contratista deberá tener en cuenta que, para el pago de los valores fijos establecidos en el presente anexo técnico, se deberán descontar del valor bruto correspondiente los impuestos, tasas y retenciones

que apliquen conforme a la normatividad vigente y que sean practicadas en el proceso de facturación por parte del FDLC. En consecuencia, el valor neto efectivamente entregado será el resultado de restar dichas retenciones al valor fijo estipulado.

- d) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas
- e) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.
- f) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos; el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.
- g) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.
- h) El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.
- i) Nota: Durante la ejecución del proyecto, el supervisor del contrato o quien haga sus veces deberá revisar la modalidad de entrega de los elementos, con el fin de determinar si estos corresponden a bienes de consumo o si requieren ser entregados bajo la figura de comodato, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.
- j) Para todas las dotaciones con insumos y elementos técnicos y tecnológicos, el contratista deberá elaborar un formato de entrega, el cual será revisado por el equipo de apoyo a la supervisión. En dicho documento se detallarán las especificaciones técnicas de los elementos entregados, incluyendo como mínimo: modelo, marca, número de serie, estado y demás características relevantes. Así mismo, el formato deberá incorporar una declaración expresa mediante la cual el beneficiario o representante de la instancia se compromete a hacer un uso adecuado de los elementos, destinarlos exclusivamente a los fines institucionales y abstenerse de incurrir en prácticas o conductas inapropiadas. En este sentido, se deberá dejar claridad de que los elementos entregados corresponden a bienes de uso colectivo, orientados al fortalecimiento de la instancia de participación u organización beneficiaria, y no a título personal. Adicionalmente, se estipulará que, cuando la entidad lo requiera, el beneficiario deberá presentar un informe sobre el estado de los elementos, acompañado de evidencia fotográfica que permita verificar su adecuado uso, conservación y disponibilidad. Finalmente, dicho formato deberá ser suscrito en original por el (los) beneficiario(s) o el representante de la instancia (presidente o delegado), como soporte del expediente contractual.
- k) El contratista deberá garantizar la entrega de un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por cada una de las actividades realizadas, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque y resolución, que permita evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades. Las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG, sin pérdida de calidad, en una carpeta digital organizada, debidamente clasificada por actividad y fecha.
- l) Los roles de talleristas definidos en el presente proceso deberán ser ejercidos por personas diferentes al Coordinador General del proyecto. En ninguna circunstancia el Coordinador General podrá postularse, ser designado o ejecutar actividades como tallerista.
- m) El contratista será responsable de la adecuada gestión de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades, en especial aquellos derivados del suministro de refrigerios. En este sentido, deberá garantizar la recolección, disposición final y limpieza del espacio utilizado, asegurando que este sea

entregado en las mismas condiciones de orden y aseo en que fue recibido.

## 6.6. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

### 6.7.1. ASPECTOS PARA CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO

**Nota 1:** El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

**Nota 2:** El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

**Nota 3:** El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

**Nota 4:** Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

**Nota 5:** El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

**Nota 6:** El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido.

**Nota 7:** El contratista y su equipo portarán un uniforme o elementos de identificación o como mínimo una insignia y/o distintivos con el logo institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria que lo identifique como contratista del FLDC en todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, lo anterior no genera costos adicionales al proyecto.

**Nota 9:** El talento humano mínimo, reportará mensualmente las actividades ejecutadas mediante formato establecido para tal fin (Entregable en el comité técnico #1) y respectivamente valido por el coordinador del proyecto y/o el representante legal del contratista.

## 7 ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio bajo la siguiente información desagregada:

Orientación sexual (heterosexual, bisexual, homosexual), identidad de género (femenina, masculina, transgénero), pertenencia étnica (negros/as, afrodescendientes/ afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas, rom), situación (personas en habitabilidad en calle, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, personas desplazadas transfronterizas)

Ahora bien, el proyecto atiende de forma directa los siguientes enfoques:

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ enfoques	Forma de incorporación en el proyecto.
Mujeres	El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Distinto Grupos poblacionales/ sectores sociales/ enfoques	Fortalecimiento de las instancias de participación y/o organizaciones sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Local de Discapacidad</li> <li>• Consejo Local de Juventud</li> <li>• Consejo Local de la Bicicleta</li> <li>• DRAFE</li> <li>• CPL</li> <li>• COPACOS</li> <li>• Consejo Local de Vendedores Informales</li> <li>• Consejo Local de Propiedad Horizontal</li> <li>• ASOJUNTAS</li> <li>• JAC</li> <li>• Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno</li> <li>• Consejo Local de Afrocolombianos</li> <li>• Consejo Local de Sabios y Sabias</li> <li>• Lides y lideresas</li> </ul>
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 8 INFORME FINAL

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
- Percepción de ejecución de la organización/instancia
- Percepción de ejecución de comunidad externa

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto.

Elaboró	Dependencia	Firma
Lorena E. Mora Lizarazo	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Liliana Camacho Ángel	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Aprobó	Dependencia	Firma
Angélica María Angarita Serrano	Alcaldesa local de la Candelaria	